



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

III Legislatura

Pamplona, 28 de diciembre de 1994

NUM. 65

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

**SESION PLENARIA NUM. 48 CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1994**

## **ORDEN DEL DIA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995 y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas en Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la prestación de un aval ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, para garantizar la responsabilidad civil directa que pudiera derivarse de las Diligencias Previas 257/92-B.  
b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral por que se autoriza al Gobierno de Navarra la prestación de un aval ante el Juzgado de Instrucción núme-

ro 2 de Pamplona, para garantizar la responsabilidad civil directa que pudiera derivarse de las Diligencias Previas 257/92-B.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.
- b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.

## SUMARIO

(Comienza la sesión a las 10 horas.)

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo (Pág. 7).**

El Presidente abre la sesión y cede la palabra al Consejero de Economía y Hacienda, señor Jiménez Pérez, para la presentación del proyecto (Pág. 7).

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 10 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 18 minutos.)

El señor Palacios Zuasti (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») defiende siete enmiendas *in voce* conjuntamente. En el turno en contra intervienen los señores Araiz Flamarique (G.P. «Herri Batasuna»), Cabasés Hita (G.P. «Eusko Alkartasuna») y Taberna Monzón (G.P. «Mixto-Izquierda Unida»). En el turno de réplica toma la palabra el señor Palacios Zuasti (Pág. 9).

Se votan las enmiendas *in voce* presentadas por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» y se aprueban por 27 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones (Pág. 12).

Toma la palabra el señor Asiáin Ayala, J.A. (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Se

vota el proyecto de Ley y se aprueba por 29 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones (Pág. 12).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995 y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo (Pág. 12).**

Presenta el proyecto el Consejero de Economía y Hacienda, señor Jiménez Pérez (Pág. 13).

Se votan los artículos 1, 2 y 3, y se aprueban por 33 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 16).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto-Izquierda Unida») defiende las enmiendas números 4, 8, 10, 14, 20, 23, 27, 35, 37, 38, 42, 44, 47, 75, 76, 78, 79, 109, 111 y 113. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). En el turno de réplica toma la palabra el señor Landa Marco (Pág. 16).

Se votan estas enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» y se rechazan por 3 votos a favor, 18 en contra y 21 abstenciones (Pág. 19).

El señor Gurrea defiende las enmiendas *in voce* números 1, 2 y 3. En el turno a favor interviene el señor López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el

Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Sanz Sesma, y los señores Olite Ariz (G.P. «Herri Batasuna») y Cabasés Hita; en el turno en contra toma la palabra el señor Landa Marco (Pág. 19).

Tras las votaciones, la enmienda *in voce* número 1 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. La enmienda *in voce* número 2 se aprueba por 20 votos a favor, 1 en contra y 19 abstenciones. La enmienda *in voce* número 3 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El artículo 4 se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. El artículo 5 se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 22).

En un turno en contra del artículo 6, intervienen los señores Olite Ariz y Cabasés Hita, quien defiende, a su vez, la enmienda número 84 (Pág. 23).

(Se suspende la sesión a las 12 horas.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos.)

Se vota el artículo 6 y se aprueba por 13 votos a favor, 6 en contra y 16 abstenciones. Se votan los artículos 7 al 20, y se aprueban por 13 votos a favor, 1 en contra y 22 abstenciones (Pág. 25).

El señor Araiz Flamarique defiende las enmiendas números 48, 52, 55, 168, 172 y 184. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin. El señor Cabasés Hita retira la enmienda número 54. En el turno de réplica interviene el señor Araiz Flamarique (Pág. 25).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» debatidas se rechazan por 6 votos a favor, 19 en contra y 15 abstenciones. El artículo 21 se aprueba por 34 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención. Los artículos 22 a 33 se aprueban por 34 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 27).

El señor Cabasés Hita defiende la enmienda número 62. Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Alli Aranguren. En el turno a favor interviene el señor Olite Ariz; en el turno en contra, el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Cabasés Hita (Pág. 28).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 62 se rechaza por 9 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención. El artículo 34 se aprueba por 38 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. Los artículos 35 a 38 se aprueban por 36 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones (Pág. 30).

El señor Olite Ariz defiende las enmiendas números 72, 99, 100 y 101. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita; en el turno en con-

tra, el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. «Herri Batasuna»). El señor Cabasés Hita defiende la enmienda número 238 (Pág. 30).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas números 72, 99, 100, 101 y 238 se rechazan por 8 votos a favor, 18 en contra y 14 abstenciones. Los artículos 39, 40 y 41 se aprueban por 35 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 32).

El señor Gurrea Induráin defiende el voto particular a la enmienda número 73. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita; en el turno en contra, el señor Asiáin Ayala, J.A.; en el de réplica, el señor Gurrea Induráin (Pág. 32).

Se procede a las votaciones. El voto particular a la enmienda número 73 se rechaza por 21 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones. Se aprueba el artículo 43 y siguientes y las Disposiciones Adicionales primera, segunda, tercera y cuarta por 40 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 34).

Se reabre el debate de la enmienda número 84, defendida anteriormente. En el turno a favor, toma la palabra el señor Olite Ariz; en el turno en contra, los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas; en el de réplica, el señor Cabasés Hita (Pág. 34).

Se vota la enmienda número 84 y se rechaza por 8 votos a favor, 19 en contra y 19 abstenciones (Pág. 36).

El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda *in voce* número 4. En el turno a favor intervienen los señores López Mazuelas, Cabasés Hita y Landa Marco (Pág. 36).

Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* número 4 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. Las Disposiciones Adicionales quinta a decimocuarta se aprueban por 36 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 37).

El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda número 93. En el turno en contra interviene el señor Asiáin Ayala, J.A. (Pág. 37).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 93 se rechaza por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Las Disposiciones Adicionales decimosexta y decimoséptima se aprueban por 33 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 37).

El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda número 94. Seguidamente se vota y se rechaza por 20 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

El señor Cabasés Hita defiende la enmienda número 97. En el turno a favor intervienen los señores Olite Ariz y Landa Marco; en el turno en contra, el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Cabasés Hita (Pág. 38).

El señor López Mazuelas defiende la enmienda *in voce* número 5. En el turno a favor intervienen los señores Gurrea Induráin y Cabasés Hita (Pág. 39).

Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* número 5 se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El resto de las Disposiciones Adicionales se aprueban por 38 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 40).

El señor López Mazuelas defiende la enmienda *in voce* número 6. En el turno a favor intervienen los señores Gurrea Induráin, Olite Ariz y Cabasés Hita; en el turno en contra, el señor Landa Marco (Pág. 40).

Se vota la enmienda *in voce* número 6 y se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 41).

El señor Gurrea Induráin defiende los votos particulares mantenidos a las enmiendas 120 a 139, 163, 185, 372, 373 y 374. En el turno en contra interviene el señor Cabasés Hita. Toma la palabra el Consejero de Presidencia, señor Sanz Sesma. De nuevo, intervienen el señor Cabasés Hita y el Consejero de Presidencia; por último, el señor Cabasés Hita. En el turno de réplica, interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 41).

Se procede a las votaciones. Los votos particulares mantenidos a las enmiendas 120 a 139, 163, 185, 372, 373 y 374 prosperan por 20 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones. La enmienda número 97 se retira (Pág. 46).

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 117, 118, 144, 146, 148 y 156. En el turno a favor intervienen los señores Araiz Flamarique, quien defiende, a su vez, las enmiendas números 145, 147, 149, 153, 155, 157 y 158, y Cabasés Hita, quien defiende también las enmiendas números 150, 152, 161, 279 y 297. En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas; en el de réplica, los señores Landa Marco, Araiz Flamarique y Cabasés Hita (Pág. 46).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas 117 y 118 se rechazan por 10 síes, 36 noes y ninguna abstención. Las enmiendas números 145, 147, 149, 153, 155, 157 y 158 se rechazan por 10 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones.

Las enmiendas números 150, 152, 161, 279 y 297 se rechazan por 10 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones. Las enmiendas números 144, 146, 148 y 156 se rechazan por 10 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones (Pág. 52).

El señor Taberna Monzón defiende las enmiendas números 176, 181, 182 y 183. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Taberna Monzón (Pág. 53).

Se votan las enmiendas números 176, 181, 182 y 183 y se rechazan por 7 votos a favor, 16 en contra y 19 abstenciones (Pág. 54).

El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 187, 191, 192, 194, 195, 196, 197 y 200. En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas; en el de réplica, el señor Landa Marco (Pág. 54).

El señor Olite Ariz defiende las enmiendas números 105, 107, 188, 198, 201, 202, 203 y 204. (Pág. 56).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas defendidas por el señor Landa Marco se rechazan por 7 votos a favor, 18 en contra y 22 abstenciones; las defendidas por el señor Olite Ariz también son rechazadas por 5 votos a favor, 18 en contra y 24 abstenciones (Pág. 58).

El señor López Mazuelas defiende la enmienda *in voce* número 7. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor López Mazuelas (Pág. 59).

Se vota la enmienda *in voce* número 7 y se aprueba por 28 votos a favor, 17 en contra y 1 abstención (Pág. 59).

El señor Araiz Flamarique defiende las enmiendas números 217, 224, 226, 233, 235, 237, 239 y 241. Seguidamente se votan y se rechazan por 7 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones (Pág. 59).

El señor Taberna Monzón defiende las enmiendas números 208, 219, 225, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 236, 240, 251, 252, 253, 254 y 255. En el turno en contra toma la palabra el señor López Mazuelas. Se votan estas enmiendas y se rechazan por 7 votos a favor, 18 en contra y 21 abstenciones (Pág. 59).

La señora Gómez López (G.P. «Herri Batasuna») defiende la enmienda *in voce* número 8 y las enmiendas números 278, 295, 304, 310, 311, 313 y 314. En el turno a favor interviene el señor López Mazuelas apoyando la enmienda *in voce* número 8; en el turno en contra, el señor Gurrea Induráin (Pág. 60).

Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* número 8 se vota y aprueba por 24 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones. Las

- enmiendas números 278, 295, 304, 310, 311, 313 y 314 se rechazan por 6 votos a favor, 17 en contra y 19 abstenciones (Pág. 62).
- El señor Cabasés Hita defiende la enmienda *in voce* número 11. En el turno en contra, toma la palabra el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Cabasés Hita (Pág. 62).
- Se vota la enmienda *in voce* número 11 y se rechaza por 7 votos a favor, 18 en contra y 19 abstenciones (Pág. 63).
- El señor Taberna Monzón defiende las enmiendas números 260, 261, 262, 263, 268, 270, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 298, 307, 308 y 309. Seguidamente se votan estas enmiendas y se rechazan por 6 votos a favor, 16 votos en contra y 21 abstenciones (Pág. 63).
- El señor Olite Ariz defiende las enmiendas números 315, 316, 320, 321 y 322. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Olite Ariz (Pág. 63).
- Se votan las enmiendas números 315, 316, 320, 321 y 322, y se rechazan por 4 votos a favor, 36 en contra y 5 abstenciones (Pág. 65).
- El señor Landa Marco defiende la enmienda número 326. En el turno en contra toma la palabra el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Landa Marco (Pág. 65).
- Se vota la enmienda número 326 y se rechaza por 7 votos a favor, 17 en contra y 16 abstenciones (Pág. 66).
- El señor Olite Ariz defiende las enmiendas números 354 y 355. Seguidamente, se votan estas enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 16 en contra y 17 abstenciones (Pág. 66).
- El señor Olite Ariz defiende las enmiendas números 102, 371, 387, 390, 401, 406 y 408. En el turno en contra, toma la palabra el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor Olite Ariz (Pág. 66).
- Se votan las enmiendas números 102, 371, 387, 390, 401, 406 y 408, y se rechazan por 7 votos a favor, 19 en contra y 16 abstenciones (Pág. 68).
- El señor Cabasés Hita defiende las enmiendas números 370 y 395. Seguidamente se votan estas enmiendas y se rechazan por 3 votos a favor, 19 en contra y 18 abstenciones (Pág. 68).
- El señor Landa Marco defiende las enmiendas números 369, 376, 386, 391, 393, 394, 398, 402, 404, 409, 410 y 411. Seguidamente se votan estas enmiendas y se rechazan por 5 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones (Pág. 68).
- El señor López Mazuelas defiende la enmienda número 425. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin; en el de réplica, el señor López Mazuelas (Pág. 69).
- El señor Araiz Flamarique defiende las enmiendas números 413 y 442 y la *in voce* número 10. En el turno a favor de la enmienda *in voce* número 10 toma la palabra el señor Gurrea Induráin (Pág. 70).
- Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* número 10 se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Las enmiendas números 413 y 442 se rechazan por 4 votos a favor, 18 en contra y 21 abstenciones (Pág. 71).
- El señor Cabasés Hita defiende la enmienda número 449. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 71).
- Se procede a las votaciones. La enmienda número 449 se rechaza por 9 votos a favor, 18 en contra y 16 abstenciones. Las enmiendas números 432, 436, 438, 439, 440, 441, 448, 451, 452, 453 y 456, del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», se rechazan por 16 votos a favor, 18 en contra y 8 abstenciones. La enmienda *in voce* número 11, que sustituye a la enmienda número 425, queda aprobada por 24 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).
- El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda *in voce* número 9. En el turno a favor toma la palabra el señor López Mazuelas (Pág. 72).
- Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* número 9 se aprueba por 39 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El resto de las líneas contables, que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, se aprueba por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 72).
- (Se suspende la sesión a las 19 horas y 25 minutos.)
- (Se reanuda la sesión a las 19 horas y 41 minutos.)
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (Pág. 73).**
- El Presidente propone una corrección técnica, que es aprobada por asentimiento, y cede la palabra al Consejero de Presidencia, señor Sanz Sesma, para la presentación del proyecto (Pág. 73).
- En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Colín Rodríguez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Landa Marco (Pág. 73).

Se somete a votación este proyecto de Ley y se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 74).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la prestación de un aval ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, para garantizar la responsabilidad civil directa que pudiera derivarse de las Diligencias Previas 257/92-B (Pág. 74).**

Se somete a votación el procedimiento de lectura única y se aprueba por 36 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

**b) Debate y votación, en su caso, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la prestación de un aval ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, para garantizar la responsabilidad civil directa que pudiera derivarse de las Diligencias Previas 257/92-B (Pág. 74).**

En el turno a favor interviene el señor Gómara Granada (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 74).

Se somete a votación este proyecto de Ley y se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 75).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Pág. 75).**

Se somete a votación el procedimiento de lectura única y se aprueba por 35 votos a favor 3 en contra y 2 abstenciones (Pág. 75).

**b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (Pág. 75).**

Para la presentación del proyecto, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor López Borderías. En el turno a favor intervienen la señora Abadía Gauna (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), el señor López Mazuelas y el señor Cabasés Hita. En el turno en contra, intervienen los señores Olite Ariz y Landa Marco (Pág. 75).

Se somete a votación este proyecto de Ley y se aprueba por 38 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones (Pág. 77).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud (Pág. 77).**

Se somete a votación el procedimiento de lectura única y se aprueba por 38 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones (Pág. 77).

**b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud (Pág. 77).**

Para su presentación toma la palabra el Consejero de Salud, señor Ayesa Dianda. En el turno a favor intervienen la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y el señor Cabasés Hita (Pág. 77).

Se somete a votación este proyecto de Ley y se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 78).

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 11 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS.)

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias". Antes de que el señor Consejero tome la palabra, tengo que anunciarles que por parte de Unión del Pueblo Navarro se han presentado siete enmiendas in voce a este proyecto de Ley. Están haciendo copias, y se repartirán a sus señorías inmediatamente. Tiene la palabra el Consejero, señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos tiene, como ustedes conocen, dos objetivos. En primer lugar, recoger una serie de medidas tributarias que facilitan la consecución de determinados objetivos de política económica y de política fiscal, definidos previamente por este Gobierno para el año 1995 y que, como ustedes saben, se refieren fundamentalmente a la imposición directa. Aquellos tributos en los cuales esta Comunidad tiene competencia para establecer, mantener y regular su propio sistema tributario.*

*Por otro lado, se pretende también con este proyecto armonizar nuestro sistema tributario con el sistema de régimen común, adaptando nuestra normativa en materia de imposición indirecta a las modificaciones recogidas en el proyecto de Ley estatal sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social presentado por el Estado y aprobado en el día de ayer por el Congreso de los Diputados.*

*Esta Ley Foral regula un conjunto de materias de naturaleza diversa referidas también a diferentes tributos. En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se adoptan, como sus señorías conocen, las siguientes medidas.*

*En primer lugar, se declaran exentas las percepciones por desempleo en su modalidad de pago único cuando se destinen a la adquisición de partes representativas del capital de sociedades anónimas laborales o de cooperativas de trabajo en condición de socio trabajador.*

*En segundo lugar, la renta estimada en el supuesto de uso de inmuebles urbanos cuantificada*

*en el 2 por ciento del valor catastral se reduce al 1'3 por ciento.*

*En tercer lugar, se modifica también sustancialmente el procedimiento de corrección de la doble imposición de dividendos, de tal manera que aquellos contribuyentes que tengan un tipo impositivo medio inferior al 28 por ciento van a ver anulada esta doble imposición por dividendo.*

*En cuarto lugar, la tarifa del Impuesto se reduce en un 3'5 por ciento respecto a la contenida en la Ley Foral 6 del año 1992 y, por consiguiente, se eleva el límite que establece la obligación de efectuar declaración sobre la renta de las personas físicas, al situarse éste en 1.100.000 pesetas, siempre que la composición de la renta tenga unas determinadas características. Asimismo se modifica la cuantía de la deducción por alquiler de vivienda, pasando de las actuales 75.000 pesetas a 100.000 pesetas y se aumenta, además, la renta que posibilita acogerse a la misma, al cifrarse ésta en tres millones y medio en vez de tres millones de pesetas, como hasta ahora, en los casos de declaración individual, y situarse en cinco millones frente a cuatro millones y medio para las unidades familiares que opten por la tributación conjunta.*

*Por último y en lo que hace referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se deroga el artículo 32 de la Ley reguladora de este Impuesto, Ley 6/92, suprimiéndose los denominados planes de ahorro popular.*

*Por lo que al Impuesto sobre Patrimonio se refiere, la Ley Foral, por una parte, reduce la tarifa también un 3'5 por ciento y se eleva la reducción en concepto de mínimo exento a 21 millones de pesetas. Por lo tanto, se incrementa un 5 por ciento respecto a los veinte millones de pesetas que obraban hasta la fecha.*

*Por lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, en primer lugar se establece la no deducibilidad de los gastos correspondientes a servicios satisfechos a personas o a entidades residentes en países o territorios calificados como paraísos fiscales, a no ser que se justifique plenamente la realización de los gastos que se pretenden deducir. En segundo lugar, se modifica sustancialmente la regulación de la doble imposición internacional, lo que ha de suponer, entendemos, una mejora en los niveles de competitividad de nuestras empresas con inversiones en el exterior. A tal fin se extiende la deducción, también, a los incrementos de patrimonio gravados en el extranjero, que hasta el momento presente, como conocen sus señorías, están excluidos. En tercer lugar, la deducción por doble imposición intersocietaria se extiende a los impuestos que hayan satisfecho las subfiliales de segundo o ulterior grado a la sociedad matriz, permitiéndose que, al igual que en el supuesto ordinario, las deducciones no practicadas por insuficiencia de*

cuota se puedan materializar en los cinco años siguientes.

En lo que se refiere a la deducción por inversiones, la Ley Foral contempla la posibilidad de minorar la cuota del Impuesto sobre Sociedades en un 5 por ciento de los gastos de formación profesional del personal de la empresa.

Finalmente, se regula el pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, que a partir del ejercicio 95 permitirá optar por una doble modalidad. La primera es la ya conocida, en la que el citado pago se calcula como aplicación del 30 por ciento a la cuota del ejercicio precedente, mientras que la segunda de las modalidades fija su cuantía en el 20 por ciento de la base imponible de los nueve primeros meses del ejercicio.

En lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, quiero comentarles que las tres primeras modificaciones son las siguientes. En primer lugar se produce, como ustedes saben, una modificación de los tipos de gravamen, que pasan a ser el 16 por ciento con carácter general y el 7 y el 4 por ciento en el caso de los tipos reducido y suprarreducido. En segundo lugar se da una nueva redacción al artículo 44, eliminando el actual efecto décalage que se produce en lo referente a la deducibilidad de las cuotas del impuesto soportadas en las adquisiciones intracomunitarias, ya que a partir del 1 de enero de 1995 serán deducibles desde el momento en que las mismas se hubieran devengado y no a partir del periodo siguiente, como ocurre ahora.

Por último la Ley Foral refunde los regímenes especiales de bienes usados y de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, dada la similitud de su contenido.

En lo que se refiere a los impuestos especiales, se procede a una actualización general de los tipos de gravamen en un 3'5 por ciento, al mismo tiempo que se reduce del 13 al 12 por ciento el Impuesto especial sobre la matriculación de vehículos, al efecto de dejar intacta la imposición indirecta que sufren las adquisiciones de vehículos.

El capítulo séptimo de la Ley Foral contiene una serie de disposiciones de diverso contenido. El artículo séptimo pretende evitar que mediante la utilización de sociedades instrumentales no residentes se eluda el pago de impuestos. A tal efecto, se impone a los sujetos pasivos la obligación de integrar en su base imponible del impuesto las rentas obtenidas por entidades no residentes, siempre que se den determinadas circunstancias entre las que destaca el hecho de que el importe satisfecho por la entidad no residente haya sido inferior al 75 por ciento del que hubiera correspondido abonar en España por aplicación de las normas del citado Impuesto sobre Sociedades. Por su parte, también el artículo octavo elimina como partida en la base

imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades las ayudas correspondientes a la política agraria comunitaria cuando compensen la destrucción de elementos patrimoniales afectos siempre al ejercicio de actividades agrarias o empresariales.

Finalmente, el artículo noveno establece una norma cautelar, al exigir que la valoración de las operaciones efectuadas con residentes en terceros países o en territorios calificados como paraísos fiscales se efectúe según condiciones de mercado, para evitar precios de transferencia con objetivos elusivos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, dado el carácter de estas enmiendas, si ustedes lo consideran oportuno, podríamos proceder al debate de las mismas de forma continuada o seguida, las votamos una por una y posteriormente votamos el resto de la Ley. ¿Les parece adecuado el procedimiento? ¿Algún portavoz todavía no las tiene? Tendremos que suspender durante cinco minutos el Pleno. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 18 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. De acuerdo con lo que comentábamos antes, vamos a debatir las enmiendas in voce de forma sucesiva. Las votaremos una por una y posteriormente votaremos el resto del proyecto. Para la defensa de estas enmiendas tiene la palabra el señor Palacios.

SR. PALACIOS ZUASTI: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se les ha facilitado las enmiendas in voce que nuestro Grupo ha presentado. La primera de ellas da una nueva redacción al artículo 95.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En él lo que se hace es introducir tres nuevos supuestos, que son los que están en las letras b) c) y d). El último de ellos dice: "los supuestos que reglamentariamente se determinen". Los importantes son el b) y el c), que hablan de los rendimientos de las actividades profesionales y de las actividades agrícolas y ganaderas, en los cuales el mecanismo de elevación al íntegro no se puede aplicar para aquellos casos en los que no se haya realizado la retención o se haya practicado en unas cuantías insuficientes. Esta es la primera de las enmiendas. En cuanto al resto, señor Presidente, ¿las vamos a debatir todas conjuntamente?

Como ya indicó nuestro Grupo durante el debate en Comisión, ha sido necesario presentar todas



*estas otras enmiendas in voce para su debate directamente en Pleno, ya que hay que introducir algunos cambios en el dictamen que fue aprobado en la Comisión de Economía y Hacienda, como consecuencia de las modificaciones que durante estos últimos días, desde que se debatió este proyecto de Ley en la Comisión hasta ahora, han sido introducidas durante la tramitación parlamentaria en las Cortes Generales, es decir, en el Congreso y en el Senado, tanto en lo que se refiere a la Ley de Presupuestos Generales para 1995 como la que se ha denominado Ley de Acompañamiento, es decir, la Ley de medidas fiscales administrativas y de orden social. En cada una de ellas viene una motivación argumentando la razón por la cual las hemos presentado. Nada más, señor Presidente y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Palacios. Turno a favor. Turno en contra. Señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La intervención de nuestro Grupo Parlamentario, en general, va a estar centrada en las enmiendas, pero sobre todo queremos hacer una valoración global, puesto que no vamos a intervenir en ningún turno más en el texto de la Ley. Ya dijimos en Comisión que nos parece una Ley negativa desde el punto de vista de nuestra autonomía fiscal, y prueba de ello, como también comentamos en Comisión, es que en estos momentos nos encontremos con ocho enmiendas in voce derivadas de algo que no ha aprobado esta Cámara, sino simplemente de correcciones que nos traen desde el Congreso de los Diputados. Es decir, estamos en lo que alguna vez hemos comentado que es la legislación por fotocopia. En estos momentos nosotros, que tanto cacareamos y hablamos de que tenemos capacidad fiscal, autonomía fiscal en determinadas materias y en concreto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, resulta que tenemos que cambiar, por medio de unas enmiendas, el dictamen que se aprobó en Comisión primero por las modificaciones introducidas en el Congreso de los Diputados. Después el tema va al Senado, allí se hacen otras modificaciones y ahora otra vez, por medio de enmiendas in voce, el Grupo Parlamentario de UPN, en definitiva la Diputación, nos trae unos textos porque tiene que concordar con aquella legislación.*

*Nosotros no estamos de acuerdo con esta mecánica legislativa, independientemente del contenido de algunas de las propuestas. Nos parece que es una forma de actuar atentatoria contra nuestra autonomía y capacidad de actuación en esta materia. Por lo tanto, vamos a votar en contra, como ya manifestamos en su momento en Comisión. Creemos que de esta manera estamos avanzando poco en el ejercicio de nuestras competencias, y*

*pensamos que tratar simplemente de copiar lo que ya hace el Congreso de los Diputados demuestra el poco valor de este Parlamento en algunas materias.*

*En concreto, sobre el contenido del dictamen aprobado por la Comisión, nosotros en su momento presentamos unas enmiendas relativas exclusivamente a una materia, porque nos parecía que el resto, como ya digo, provenía de un mimético calco de las propuestas que se estaban haciendo en el ámbito del Estado, por lo que no queríamos entrar en ello. Nosotros planteábamos en Comisión que se aprovechara este momento de modificación de determinadas normas tributarias para acometer la reforma de la tributación y del tratamiento fiscal de la vivienda. Planteamos una serie de enmiendas relativas a cómo entendemos que había que mejorar ese tratamiento fiscal, que un tratamiento destinado casi en exclusiva a las rentas altas, que son las que se benefician realmente de la política de vivienda, y no a las rentas más bajas, como se pretende y siempre se está tratando de vender. Lo hicimos con números y quedó pendiente –con eso nos quedamos, por eso no hemos mantenido para debate en el Pleno las enmiendas correspondientes– un estudio, un inicio de reforma, porque algunos Grupos Parlamentarios manifestaron estar de acuerdo con la necesidad de reformar ese tratamiento fiscal de la vivienda, pero creyeron que no era el momento oportuno. Nosotros creíamos que sí era el momento oportuno. Por lo menos ha servido para poner en marcha ese camino y esperamos que se reforme algún día, porque nos parece que es totalmente injusto con el fin que se pretende.*

*Respecto al contenido de las modificaciones que ha señalado el Consejero, queremos manifestar nuestro desacuerdo con algunas de las desgravaciones que se producen, con las modificaciones en la declaración de un determinado tipo de rentas que hasta ahora tenían una tributación en un nivel y a partir de ahora la van a tener en otro nivel superior –estoy hablando del patrimonio–. Tampoco estamos de acuerdo con la modificación que se establece en la doble imposición de dividendos; creemos que ha habido una rebaja sustancial.*

*También es muy significativa la desaparición de los planes de ahorro popular, que fue un tema muy debatido y que tuvo por nuestra parte mucha contestación en el debate sobre la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se planteó y se presentó porque provenía del Estado, porque el Gobierno del PSOE trataba de iniciar una política de ahorro con estos planes, y resulta que en el Estado no se han puesto en marcha ni en Navarra hemos tenido capacidad para ponerlos en marcha. Ya dijimos en su momento que era un fracaso anunciado, y ahora, con esta Ley precisamente, se nos viene a dar la razón. No se tiene una política de*

*ahorro concreta. Ha sido un fracaso. Había otros instrumentos pero no hemos sido capaces de desarrollar estos planes.*

*¿Qué decir sobre el tema del IVA? También comentamos en Comisión que la subida que se va a producir en los tipos del IVA no va a generar los efectos que se pretenden. Va a recaer esta subida sobre las rentas más bajas. Hay que tener en cuenta el carácter regresivo del propio impuesto y, por lo tanto, nos parece que no es una medida de política económica acertada. ¿Por qué se hace? Porque se hace en el Estado, porque tenemos un Convenio Económico en el que asumimos de pe a pa el contenido de toda la imposición indirecta que nos viene aprobada bien de Bruselas, bien de Madrid, y nosotros, como digo, no estamos de acuerdo con ese procedimiento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Nosotros vamos a optar por la abstención por varios motivos. El primero de ellos es que sería un auténtico artículo de fe votar favorablemente estas enmiendas, que, en definitiva, responden a algo que se ha debatido y decidido en las Cortes Generales y que afecta en parte a la imposición directa sobre la que Navarra tiene competencias, y es sabido que a nosotros no nos gusta la copia mimética de las disposiciones que allí se establecen. Pero tampoco queremos producir de los textos que en este momento se debaten un perjuicio para los contribuyentes navarros. Es decir, nuestro principio de que en ningún caso los contribuyentes navarros pueden quedar en peor condición que los del régimen común es aplicable también a estas modificaciones.*

*En lo que se refiere al IVA y, en general, a toda la imposición indirecta, nos parece que por parte del Gobierno se deberían adoptar iniciativas tendentes a que ese tipo de modificaciones también fuesen negociadas, puesto que Navarra de alguna manera ejercita competencias en esta materia, tiene un Convenio Económico regulador y, por lo tanto, sería cuestión de exigirle al Estado que por lo menos negocie con Navarra las modificaciones en la imposición indirecta, porque aquí se van a aplicar directamente esas modificaciones y muchas veces en esas decisiones no se tiene en cuenta cuáles puedan ser nuestros intereses económicos. No hay que olvidar que el IVA es importante en todos los sitios, pero en Navarra cobra especial importancia dada la actividad exportadora de nuestro sector industrial y, por lo tanto, podemos sufrir una incidencia muy superior a la que puede sufrir el Estado en su conjunto en lo que es el porcentaje de recaudación.*

*Por lo tanto, en estas enmiendas, que son un tótum revolútum, pues hablan del Impuesto sobre la Renta, del IVA, etcétera, nos vamos a abstener. A nosotros nos hubiese gustado poder analizar con detalle las modificaciones que ha aprobado el Congreso de los Diputados, pero como tampoco creemos que estemos en periodo hábil para poder realizarlo, puesto que esto tiene que entrar en vigor antes del 1 de enero, y para no perjudicar, ya digo, a los contribuyentes navarros, que podrían quedar, por efecto de no aprobación de estas enmiendas, en alguno de los aspectos, en peor condición que los de régimen común, nos abstendremos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, buenos días. Salgo a la tribuna para fijar la posición de mi Grupo, tanto en las enmiendas in voce que se nos han presentado ahora mismo como en la globalidad del texto articulado de la Ley. Fundamentalmente, y lo ha comentado el señor Consejero, es una Ley que modifica prácticamente todo el sistema fiscal actual de Navarra, de alguna manera, de parte sustancial y, de otra forma, de parte tangencial. En ese sentido, altera tanto el Impuesto sobre la Renta, como el Impuesto sobre el Patrimonio, el IVA y otra serie de figuras impositivas, incluso, de tributación local.*

*Entendemos que es una Ley a la que no podemos dar una respuesta positiva. Para nosotros hay aspectos negativos, como puede ser el tratamiento nuevo que se da a los rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios. Es decir, el tratamiento que se da a los dividendos, primas de asistencia a juntas o participación en beneficio de sociedades es mucho más benigno que el tratamiento anterior.*

*Hay otros aspectos en los que tampoco estamos de acuerdo, como puede ser la reducción en la tabla del Impuesto de Patrimonio, que entendemos que debiera mantenerse tal cual, e incluso aumentar la cantidad por sujeto pasivo para declarar dentro de ese Impuesto de Patrimonio. También hay otro elemento sustancial, que es la subida del IVA, algo que no nos compete, pero que desde aquí, aunque no tengamos competencia, queremos mostrar nuestra oposición a este tipo de subidas, máxime cuando esto se hace a costa de una deducción de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.*

*Hay aspectos positivos, como es la reducción de la tabla de IRPF, que se adecua a la realidad de la subida del IPC dentro del Estado, y entendemos que incluso dentro de Navarra debiera tener también un tratamiento más diferenciado.*

*Con el tratamiento de la vivienda podemos estar globalmente de acuerdo. Sin embargo también*

entendemos —y eso fue un debate en el seno de la Comisión, que si no es éste el momento, a través de una Ley de acompañamiento de los Presupuestos, en definitiva, por sentencia del Tribunal Constitucional es por lo que se hace una ley aparte de la Ley de Presupuestos— que el sistema fiscal de Navarra debe ser modificado fundamentalmente en aquellos aspectos en los que tiene competencia. Habría que revisar todo lo referente a deducciones familiares, deducciones de vivienda, fundamentalmente ateniendo a un criterio no solamente de suficiencia, sino también de justicia social y de progresividad. Es decir, que este tipo de deducciones tuviera una relación directa con la capacidad de generar renta del sujeto pasivo. Entendemos que esto no se hace en el actual sistema fiscal de Navarra. Produce una serie de efectos muy poco deseados desde el punto de vista de la progresividad. Y ya digo que, si no es en esta legislatura, será en la próxima, creo que tenemos un tema pendiente, como es la reforma del sistema fiscal en esta materia.

También vamos a abstenernos en las enmiendas in voce. Entendemos que no se pueden leer más de quince folios en cinco minutos, máxime con la complejidad que pueden tener algunas enmiendas de tipo fiscal. No compartimos ese mimetismo con el Congreso de los Diputados. Creemos que debe haber una armonización fiscal en el ámbito del Estado y en el ámbito de Europa, pero junto a ello debe prevalecer la autonomía fiscal de Navarra.

Nos hubiese gustado que, por lo menos respecto a las enmiendas relativas a imposición directa, que es en lo que tenemos competencia, hubiera habido un periodo más sosegado, más reflexivo para poder estudiarlas. Ahora se van a aprobar por la mayoría de este Parlamento unas enmiendas in voce a fe ciega, creyéndonos su bondad puesto que así lo ha hecho el Congreso de los Diputados, pero, desde luego, merman mucho la competencia y la autonomía fiscal que en otros ámbitos estamos recurriendo incluso en el Tribunal Constitucional. Creo que un buen elemento para defender nuestra autonomía fiscal es que reflexionemos sobre todas aquellas enmiendas que se nos presentan, y no que en quince minutos intentemos posicionarnos y sobre todo con el argumento de que en el Congreso de los Diputados así lo hicieron ayer.

Ya digo que no compartimos este método que es una cuestión de principios sobre cómo se debe atender la autonomía fiscal dentro de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Turno de réplica.

SR. PALACIOS ZUASTI: Gracias, señor Presidente. Subo a la tribuna, a pesar de la brevedad de mi intervención, ya que otros portavoces lo han

hecho. Voy a contestar en primer lugar al señor Taberna diciéndole que nuestro Grupo ya advirtió en Comisión que nos veríamos obligados a tener que presentar estas enmiendas.

Al señor Araiz le tengo que decir que no estamos copiando por copiar. Lo que estamos haciendo es cumplir lo que Navarra acordó con el Estado en el Convenio Económico. Es decir, cumpliendo con nuestra palabra, cumpliendo con nuestros compromisos, que es algo que siempre ha caracterizado a los navarros, estamos acomodando nuestra legislación a lo que en los últimos días se ha aprobado en la Ley de Presupuestos y en esa Ley que se ha llamado de acompañamiento, porque, como decía el señor Cabasés, lo que no podemos pretender es que los navarros, como contribuyentes, estén en una situación peor de la que pueden estar el resto de ciudadanos del Estado español.

En relación con el proyecto de Ley, tengo que decir que nuestro Grupo va a apoyar, como no podía ser de otra manera, este proyecto de Ley que afecta a un conjunto de materias que están en varios de los tributos. Así, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con independencia de modificaciones mínimas referidas a la tributación de la vivienda, prestaciones por desempleo que quedan exentas y otras de menor significado, los aspectos relevantes que se modifican son la reducción de la tarifa del impuesto y el establecimiento de un mínimo de corrección de la doble imposición de dividendos.

En relación con el Impuesto de Patrimonio, y en similitud con lo indicado para el de la Renta, se reduce la tributación por este impuesto al incrementarse el mínimo exento en un 5 por ciento, pasando de veinte a veintiún millones de pesetas.

En el Impuesto de Sociedades hay dos aspectos. En primer lugar, se da carácter definitivo a la deducción por gasto de formación profesional del personal al servicio de las empresas que hasta ahora, durante parte de 1993 y durante todo el año 1994, ha estado recogida en la Ley Foral 12/1993, de 15 de noviembre. Y en segundo lugar, se corrige la doble imposición internacional al extenderse la misma a los incrementos de patrimonio que hasta ahora no estaban contemplados.

En relación con el Impuesto del Valor Añadido, y con independencia de ciertas mejoras técnicas, lo más significativo es el incremento de los tipos impositivos en un 1 por ciento, tal y como la Hacienda Foral viene obligada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Convenio Económico firmado con el Estado.

En Impuestos Especiales, por la misma razón que he indicado para el IVA, es decir, por el artículo 30 del Convenio Económico, se procede a actualizar el gravamen en un 3'5 por ciento aproximada-

mente, si bien se reduce en un 1 por ciento el Impuesto especial sobre los medios de transporte.

Por último, en otras disposiciones, como novedad, se regula la denominada transferencia fiscal internacional, al objeto de atribuir a la Hacienda Foral determinadas rentas obtenidas en el extranjero por nuestras sociedades instrumentadas.

Entendemos que todas estas modificaciones son necesarias, son buenas. Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, va a apoyar el proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacios. Votamos inicialmente las enmiendas in voce. ¿Algún portavoz se opone a que puedan votarse las siete de forma conjunta? Lo hacemos conjuntamente. Señorías se inicia la votación. (PAUSA) Resultados: 27 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones. Quedan aprobadas las siete enmiendas in voce. Antes de votar el resto del proyecto, ¿algún portavoz quiere intervenir para exponer su criterio? Señor Asiáin.

SR. ASIÁIN AYALA, J.A.: Señor Presidente, no hemos intervenido anteriormente porque se refería el debate estrictamente a las siete enmiendas presentadas con el fin de armonizar nuestra normativa fiscal a la Ley recentísimamente aprobada por el Congreso de los Diputados. Pero sí queremos dejar constancia de nuestra posición global respecto al proyecto de Ley, que, como acabamos de expresar con nuestro voto a las enmiendas y expresaremos a continuación con nuestro voto al resto del articulado, es una posición de apoyo, porque, en definitiva, se trata de medidas de armonización que, o bien resultan obligadas por nuestro Convenio Económico, que nos obliga a aplicar la misma normativa sustantiva en la imposición indirecta, o bien resultan obligadas por ese principio, al que el señor Cabasés se ha referido y del que el Grupo Parlamentario socialista también es partidario, de que, mientras no se aborde una reforma global de la imposición directa, no se establezcan discriminaciones negativas en contra de los contribuyentes.

No excluimos, sin embargo, que en una revisión global de nuestra imposición directa, bien por necesidades recaudatorias o por consideraciones relativas al principio de equidad tributaria, podamos establecer para determinados grupos o sectores de contribuyentes un tratamiento que no sea mimético del que pueda establecerse en el régimen común. Pero en ningún caso nos parece que esto debe hacerse al hilo de una Ley de acompañamiento, sino que debe hacerse dentro del contexto de una revisión global, sea del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o sea del Impuesto sobre Sociedades.

En el debate en Comisión se plantearon algunas cuestiones de interés, como por ejemplo el régimen fiscal de la vivienda. Fue con ocasión del debate de unas enmiendas presentadas por Herri Batasuna. Ya dijimos en la Comisión, y decimos ahora en el Pleno, que, si bien no fuimos partidarios de abordar este tema en el contexto de la Ley que ahora nos ocupa, sí que invitamos al Gobierno a que inicie un trabajo similar al que ya se está llevando a cabo en el régimen común, tratando de establecer un régimen fiscal de la vivienda más acorde con el régimen jurídico de la vivienda propiamente dicha. Es decir, se acaba, por ejemplo, de aprobar la Ley de arrendamientos urbanos, que presumiblemente flexibilizará y fomentará el acceso a la vivienda en régimen de alquiler, y parece lógico que una parte de los incentivos fiscales que hoy están volcados en el acceso en régimen de propiedad se trasladen al régimen de alquiler.

Por otra parte, también desde el punto de vista de la equidad, se producen situaciones que no son deseables, máxime cuando tienen una importante incidencia recaudatoria. Baste como ejemplo señalar que, según un reciente estudio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, simplemente el hecho de rebajar del 15 al 10 por ciento el incentivo fiscal para aquellos contribuyentes que superen en 3'5 veces el salario mínimo interprofesional reduciría los gastos fiscales por este concepto a la mitad. Teniendo en cuenta el elevado volumen de estos gastos fiscales, una medida tan atinada como la que se propone en este momento en el régimen común creo que también sería conveniente adoptarla en Navarra, tanto desde el punto de vista de la equidad como desde el punto de vista recaudatorio.

En definitiva, señor Presidente, entendemos, en lo que se refiere al proyecto de Ley que ahora nos ocupa, que merece nuestro apoyo tanto en lo que respecta a la necesaria aplicación del Convenio Económico, como en lo que respecta a la necesaria adecuación del tratamiento fiscal de nuestros contribuyentes, en tanto no se aborde una reforma global de nuestra imposición directa. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Pasamos, entonces, a la votación del resto del proyecto. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Afirmativos 29, negativos 3 y abstenciones 2. Queda aprobada, por tanto, la Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995 y, en su caso, de las**

**enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995 y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo". Antes de iniciar el debate, esta Presidencia quiere anunciar a sus señorías que se ha decidido, en cuanto se refiere al articulado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86.5 y 135, regla segunda, del Reglamento, conceder un tiempo de cinco minutos para todos los turnos del debate.*

*Por otra parte, agruparemos el mayor número de enmiendas posible y no habrá turno a favor ni en contra de aquellos artículos respecto a los que se mantenga alguna enmienda, por lo que ruego a sus señorías que aprovechen los turnos que correspondan a los mismos para posicionarse sobre el texto del dictamen, si lo desean.*

*Con el mismo sentido de aligerar el debate, y de conformidad con el artículo 137 del Reglamento, los artículos que no hayan sido objeto de enmiendas o votos particulares serán sometidos a votación sin debate.*

*Respecto al debate de las líneas de contabilidad, y de conformidad con la norma decimotercera de las aprobadas por la Mesa el 7 de noviembre pasado y con los acuerdos para su desarrollo aprobados por la Mesa y Junta de Portavoces el pasado 27 de diciembre, se seguirá el esquema de debate que se ha entregado a sus señorías, siendo el tiempo para el turno de defensa cuando se debatan agrupadas cuatro o más enmiendas de diez minutos y los restantes turnos de cinco minutos, como se ha indicado antes.*

*Asimismo, solicito el asentimiento de la Cámara para que los servicios jurídicos ajusten, en su caso, los distintos preceptos del texto articulado a las modificaciones aprobadas en la tramitación del proyecto de Ley, así como a las modificaciones que resulten introducidas finalmente en las líneas de contabilidad. Se aprueba por asentimiento.*

*Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, ilustrísimo señor don Juan Ramón Jiménez, por un tiempo de quince minutos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, comparezco ante esta Cámara, y lo voy a hacer con mucha brevedad, para solicitar a sus señorías la aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 1995, que*

*ya ha sido dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento.*

*Muy brevemente quisiera recordar a todos ustedes cuáles son los principales objetivos y características que acompañan al proyecto de Presupuestos para el año 95.*

*El primer compromiso del documento presupuestario para 1995 es la creación de empleo. En estos momentos la creación de empleo es una prioridad tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Por ello, el modelo de crecimiento económico que ampara al proyecto de Presupuestos es un modelo que básicamente, ya lo hemos dicho en ocasiones anteriores, actúa sobre la oferta productiva con el objetivo de promover la mejora, la racionalización, la ampliación y la modernización de la estructura productiva de los principales sectores económicos de Navarra.*

*Trata, por tanto, este modelo de crecimiento económico de promover una mayor competitividad de nuestra oferta de bienes y servicios, porque estamos convencidos de que Navarra alcanzará mayores tasas de crecimiento económico por la vía del aumento y de la mejora de la capacidad de producción y venta en los mercados nacionales e internacionales que por la vía de incrementar artificialmente la renta disponible de las familias a través de un Presupuesto expansivo, que incremente el déficit presupuestario, que incremente la deuda pública, que genere aumentos de la inflación, de los tipos de interés, del desequilibrio exterior y de la desconfianza internacional.*

*Por consiguiente, el Gobierno va a instrumentar en 1995 una política presupuestaria cuyos principales programas de gasto público van dirigidos a consolidar el proceso de recuperación económica iniciado a lo largo de 1994, para que en 1995 nuestra economía crezca con más vigor y su repercusión en el mercado de trabajo sea más perceptible. Los Presupuestos Generales de Navarra para 1995 van a seguir jugando, a nuestro juicio, un papel importante en el proceso de recuperación de la economía navarra, y ello fundamentalmente por tres razones. En primer lugar, porque se mantienen las importantes consignaciones presupuestarias destinadas a la inversión pública directa en infraestructuras básicas y en infraestructuras de desarrollo industrial. Su importe mantendrá en el año 1995 la cifra de 32.000 millones de pesetas consignada en el Presupuesto de 1994, a pesar de que los créditos para la construcción de obras emblemáticas, como la autovía del Norte y la autovía de la Barranca, se van a ver minorados en 3.600 millones de pesetas. Por tanto, esta minoración se va a destinar a la financiación de otro tipo de obras de infraestructura necesarias en estos momentos para Navarra, con el fin –repito– de mantener en la cifra*

de 32.000 millones de pesetas las inversiones directas que ha de realizar este Gobierno.

En segundo lugar, creemos que los Presupuestos van a seguir jugando un papel importante en la recuperación económica de Navarra, porque se mantiene también el importante apoyo financiero a las corporaciones locales para financiar sus propias inversiones y a los agentes económicos privados para financiar sus procesos de ampliación y modernización de su capacidad productiva, y ello por la cantidad de 26.000 millones de pesetas.

En el año 1995, en Navarra las operaciones de capital van a sumar, por lo tanto, 58.000 millones de pesetas, lo que supone un 24 por ciento del Presupuesto total. De cien pesetas que va a destinar a gasto público el Gobierno de Navarra, 24 pesetas son para financiar procesos de inversión directa e indirecta.

Como ustedes conocen, señorías, el conjunto de las inversiones públicas directas e indirectas que aparecen reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos de todas las comunidades autónomas del Estado español suman 4'9 billones de pesetas. Por tanto, suponen un 12,6 por ciento sobre el presupuesto global del conjunto de las Administraciones Públicas de este país, que asciende a 32 billones. Esto significa que Navarra va a destinar exactamente el doble de recursos a la financiación de operaciones de capital de lo que están destinando o van a destinar en el año 95 el conjunto de las Administraciones Públicas de este país. Indudablemente estas altas tasas de inversión están favoreciendo notablemente la recuperación económica y la creación de empleo en nuestra Comunidad, tal y como se desprende de la evolución analizada en el año 1994, con motivo de la presentación de dos enmiendas a la totalidad, de los principales indicadores macroeconómicos y del comportamiento del mercado de trabajo, caracterizado en estos momentos por un aumento de la población ocupada y una disminución de los navarros inscritos en el registro de paro del INEM.

En tercer lugar, entendemos que estos Presupuestos van a colaborar en el proceso de reactivación de la economía navarra, porque el objetivo prioritario de la política fiscal seguirá siendo el apoyo a la inversión privada y a la creación de empleo, y se mantendrán durante 1995 importantes medidas fiscales, como la reserva especial para inversiones, medida orientada al fomento de la reinversión de beneficios, al fomento de las tasas de autofinanciación de nuestras empresas, con el compromiso de que destinen esos recursos antes del 31 de diciembre de 1995 a la realización de nuevas inversiones empresariales.

Por consiguiente, éste va a seguir siendo un Presupuesto donde se plasma un concepto de políti-

ca económica y de política fiscal dirigido al reforzamiento de la capacidad productiva, a la mejora de la oferta, mediante un decidido apoyo del Gobierno a los tres factores sobre los que, a su juicio, se apoya un proceso de crecimiento sano, estable y sostenido en el tiempo, como son el ahorro empresarial, las inversiones y las exportaciones de la economía navarra.

El segundo objetivo que pretende la política presupuestaria para 1995 es el de continuar por la senda de reducción gradual y progresiva del déficit público. El déficit presupuestario para 1995 se sitúa inicialmente en la cantidad de 33.900 millones de pesetas frente a los 37.000 millones de pesetas del déficit inicialmente previsto en el proyecto de Presupuestos para 1994. Se produce, por tanto, una disminución de 3.100 millones de pesetas, lo que en términos relativos supone una disminución del déficit respecto al año anterior del 8 por ciento. No se quiebra, por tanto, la senda emprendida por este Gobierno a partir de 1992 de reducción gradual y progresiva del déficit presupuestario, si bien es cierto que la disminución de déficit que se presenta este año es inferior a la que se contemplaba en Presupuestos precedentes.

Con el objetivo de superar definitivamente la situación de crisis económica que hemos padecido durante los años 1992 y 1993, este Gobierno ha querido seguir consignando en su Presupuesto de 1995 importantes cantidades, como anteriormente hemos visto, en inversiones públicas directas, en transferencias de capital a corporaciones locales, en transferencias de capital a agentes económicos privados, en programas de impulso a la competitividad industrial, en programas de formación de los recursos humanos y de empleo y en materia de política de vivienda social. Parece evidente que si durante 1995 se consolida en Navarra definitivamente la recuperación económica y se recuperan tasas de empleo significativas, en el próximo proyecto de Presupuestos deberán replantearse seriamente las políticas de gasto y de ingresos públicos, a fin de conseguir descensos más importantes de la cifra del déficit presupuestario y no generar niveles de endeudamiento excesivos.

Precisamente, con el objetivo de avanzar en esta senda de reducción gradual del déficit presupuestario, este Gobierno está realizando un renovado esfuerzo en la contención de los gastos corrientes del capítulo II de nuestro Presupuesto. Como ustedes saben, el gasto realizado en el capítulo II durante el ejercicio presupuestario de 1992 ascendió a 20.982 millones de pesetas. A pesar de las innumerables inversiones realizadas en los dos años siguientes, 93 y 94, y las que presumiblemente se van a realizar en el año 95, el gasto presupuestado en el documento de proyecto de Presupuestos para el año 95 en el capítulo II asciende a 20.997

millones, prácticamente la misma cantidad. Esto significa que en el capítulo II, en compra de bienes corrientes y servicios, en los gastos de funcionamiento, de estructura de la organización administrativa, etcétera, ha habido una contención absoluta durante estos tres años.

Si comparamos el Presupuesto del capítulo II del año 95 con el realizado en el año 94, verán ustedes, señorías, que se aprecia un incremento de 980 millones de pesetas, en términos porcentuales un 4'9 por ciento. El aumento más significativo en el capítulo II de este año procede del Departamento de Salud, que aumenta su presupuesto en 778 millones de pesetas, como consecuencia del compromiso de presupuestar gastos en los servicios sanitarios sobre una base de gasto real, por lo tanto, tomando como punto de referencia el gasto realmente ejecutado o que se va a ejecutar a 31 de diciembre de 1994. También se aprecia un incremento de 80 millones de pesetas en el Departamento de Presidencia para gastos derivados de los procesos electorales a realizar durante la primavera de 1995. Por lo tanto, sin considerar en el análisis ambos conceptos, es decir, el incremento de gasto sanitario y los gastos extraordinarios por los procesos electorales del próximo mes de mayo, el incremento en la consignación del capítulo II en el año 95 respecto al año 94 ascendería a 120 millones de pesetas; un 0'6 por ciento en términos relativos, muy por debajo del 3'5 por ciento de inflación prevista para el año 1995.

Asimismo, ustedes habrán visto que el incremento de los gastos totales del Presupuesto 95 frente a los gastos totales del Presupuesto del 94 es de 12.212 millones de pesetas, en términos relativos un 5'3 por ciento. Si de este aumento descontamos, por una parte, el incremento de gastos financieros por 4.278 millones de pesetas y el incremento en la aportación económica para la financiación de las cargas generales del Estado, que se estima en 1.800 millones de pesetas, el incremento real sobre gastos directamente controlables por este Gobierno del Presupuesto del año 95 respecto al Presupuesto del año 94 se sitúa en 6.134 millones; lo que en términos relativos supone un incremento del 2,7 por ciento, notoriamente inferior, también, a la inflación prevista para el año 1995. Creo, por lo tanto, que estos datos ponen de manifiesto la voluntad de este Gobierno de actuar con rigor y con disciplina en la gestión del gasto corriente y conecta con el deseo mayoritario del pueblo navarro de ser austero en la gestión de los recursos públicos.

Finalmente, el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 95 asume, inequívocamente, el compromiso de mantener y de incrementar en muchos casos los ya de por sí altos niveles de calidad en la prestación de servicios públicos con carácter finalista y universal. Así se

mantienen y mejoran los servicios educativos con un fuerte impulso en la aplicación de la LOGSE. Continúa el plan de adaptación de infraestructuras y equipamiento de la red pública con 1.600 millones de pesetas. Continúan las inversiones en la Universidad Pública de Navarra y la financiación de su actividad experimenta en el año 95 un crecimiento del 20 por ciento en las transferencias corrientes y en las transferencias de capital a la misma. En el aspecto sanitario se consolida la actividad terciaria de los hospitales, así como la ambulatoria del centro de especialidades Príncipe de Viana, y se abren numerosos centros de salud en aquellas zonas en que por los movimientos de población se requieren atenciones médicas hasta el momento prestadas en lugares más alejados de sus respectivos domicilios. En cuanto a la asistencia social, se mantienen los actuales conciertos con centros de acogida y ayuda a personas de la tercera edad, minusválidos, menores, etcétera. Asimismo se propone un aumento del número de plazas asistidas y de las pensiones y ayudas económicas dirigidas a aquellos colectivos sociales más débiles y desamparados, tanto desde el punto de vista económico, como físico, social y afectivo.

Respecto a los ingresos públicos, quiero comentarles, señorías, que en relación con la imposición directa, durante 1995 no se va a producir aumento alguno de la presión fiscal nominal, más bien al contrario. De acuerdo con el proyecto de Ley de modificaciones tributarias que se acaba de aprobar, se va a proceder a reducir la tarifa de los impuestos sobre la renta y el patrimonio, a reducir la doble imposición por dividendos y el coeficiente para la determinación del rendimiento presunto para el uso de la vivienda propia y a incrementar determinadas deducciones fiscales, como la del alquiler de la vivienda.

Respecto a la imposición indirecta, se incrementan los tipos impositivos del IVA y de los impuestos especiales, de conformidad con la regulación fiscal de ámbito nacional, que, como ya se ha dicho, y sobre todo en lo que se refiere a imposición directa, tenemos que observar como consecuencia de los compromisos asumidos en el año 1990 al firmar el Convenio Económico actual.

Para concluir he de mencionar que el Gobierno está ejecutando presupuestos de gran contenido no solamente económico sino también social y solidario, por tres vías. En primer lugar, por la vía de la producción de bienes públicos de carácter social, como pueden ser gastos sanitarios, educativos, de asistencia social y de vivienda, en cuantías muy superiores a las que se realizan por ninguna otra Administración Pública española.

En segundo lugar, por las importantes tasas de inversión pública que en estos momentos se están realizando. Buscamos la solidaridad más por la vía

*de facilitar inversiones y puestos de trabajo a aquellos navarros que no los tienen, que por la vía de facilitar subvenciones, transferencias corrientes, subsidios y ayudas indirectas.*

*En tercer lugar, por la existencia de un sistema tributario mucho más social en Navarra que en el régimen común, porque contempla mayores deducciones fiscales a la familia, mayores deducciones fiscales al trabajo, a los inválidos, a los ascendientes y a los mayores de 65 años.*

*Por todo ello, me permito, señorías, solicitar la aprobación de este proyecto de Presupuestos. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Consejero. Hasta ahora se han presentado, y creo que las tendrán ustedes, seis enmiendas in voce. Si algún Grupo Parlamentario piensa presentar alguna más, le ruego que lo haga cuanto antes, para poder conocerlas y organizar el debate.*

*Iniciamos, entonces, el debate del articulado del proyecto de Ley Foral de Presupuestos. A los artículos 1, 2 y 3 no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Por tanto, pasamos a la votación directamente. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** *33 síes, ningún no, 6 abstenciones.*

**SR. PRESIDENTE:** *Quedan aprobados los tres artículos votados. Al artículo cuarto se han mantenido varias enmiendas por parte del Grupo Mixto-Izquierda Unida y también se han presentado tres enmiendas in voce, la 1, la 2 y la 3, por parte de Unión del Pueblo Navarro. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Landa.*

**SR. LANDA MARCO:** *Señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Dentro de esta nueva fórmula de debate presupuestario que, como decía el Presidente, trata de agilizar el debate en el Pleno y de que no se repitan miméticamente las mismas argumentaciones que en el seno de la Comisión de Hacienda, nosotros vamos a tratar de colaborar a que así sea. Vamos a agrupar todas las enmiendas que tenemos mantenidas, y voy a decirles cuáles son para que tengan la referencia: enmiendas 4, 8, 10, 14, 20, 23, 27, 35, 37, 38, 42, 44, 47, 75, 76, 78, 79, 109, 111 y 113. El resto de las enmiendas que figuran en el texto que se ha repartido fueron ya retiradas en Comisión.*

**SR. PRESIDENTE:** *Señor Landa, perdone. ¿La enmienda número 36 al artículo 13 la mantiene?*

**SR. LANDA MARCO:** *Fue retirada en Comisión.*

**SR. PRESIDENTE:** *Entonces, tengo mal mis anotaciones. Gracias.*

**SR. LANDA MARCO:** *El resto de las que figuran fueron retiradas en Comisión, por tanto, no las hemos mantenido al Pleno.*

*Partíamos del convencimiento de que estos Presupuestos tenían un único arreglo: su devolución al Gobierno, como defendimos en la enmienda a la totalidad que presentamos oportunamente. Ese criterio no fue tenido en cuenta por la mayoría de la Cámara, que ha preferido repetir las escenas de cama, sofá y desencuentro —terminando al final en el sofá— entre los dos Grupos mayoritarios de la Cámara, UPN y Partido Socialista de Navarra.*

*Desde ese momento la posición que nos ha quedado al resto de los Grupos Parlamentarios está a merced de lo que UPN y el Partido Socialista acuerden, por lo que, de alguna manera, se devalúa el debate presupuestario, aunque ello sea legítimo desde la posibilidad de pacto que les asiste.*

*Con este primer conjunto de enmiendas que habíamos planteado tratábamos de modificar algunos aspectos que, a nuestro juicio, debían corregirse. Por un lado, lo referente al carácter ampliable de diversas partidas referidas al artículo 4. Nosotros hemos venido defendiendo el criterio de que un Gobierno en minoría parlamentaria no debía disponer de esa facultad. Eramos de la opinión de que, cuando tenga la necesidad de la ampliación de partidas concretas, debería acudir al Parlamento, dar las explicaciones oportunas de las nuevas necesidades que las justificasen y señalar de dónde se iba a obtener la financiación de esas ampliaciones de crédito. Es obvio que este criterio que hemos defendido a través de las enmiendas al artículo 4 no tiene ningún efecto cuando existe un acuerdo de los dos Grupos mayoritarios de la Cámara, que avalan el Presupuesto para que sea gestionado por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Por tanto, queda sin efecto nuestro planteamiento.*

*Un segundo bloque de nuestras enmiendas a la Ley trataba de corregir una anómala situación que se da en nuestra Comunidad: la falta de tope máximo a percibir en los casos de concurrencia de pensiones. A través de varias enmiendas tratábamos de corregir esta situación y ahorrar a la Hacienda Foral no menos de cien millones de pesetas, según nuestras informaciones. Fijábamos el máximo a percibir entre 3.682.490 pesetas, porque era la cantidad fijada en el Estado; se daba el derecho de opción; se formulaba un nuevo artículo titulado "Concurrencia de pensiones", en el que se fijaban los criterios. A ello dedicábamos varias de nuestras enmiendas, la 44, 35, 37, 38, 42, pero evidentemente tampoco este planteamiento ha tenido eco en Comisión, si bien es cierto que el Grupo del Partido Socialista se comprometía de alguna manera a, sacado el tema de los Presupuestos, dar su voto favorable a un planteamiento en este sentido.*



*Un tercer bloque de enmiendas iba dirigido a tratar de ajustar al máximo la Ley presupuestaria al espíritu de la Ley de contratos. Por un lado, rebajando la cantidad de los contratos de suministro que se realizan mediante expediente sumario, conscientes de que estamos ante una de las fórmulas que mayor utilización se le da en la Administración y que puede permitir determinados amiguismos, aunque no decimos que se produzcan. Además, planteábamos que, siempre que sea posible, debería solicitarse un mínimo de tres propuestas, aspecto que salió aceptado por unanimidad y esperamos que sea de práctica cotidiana. No se nos aceptó el planteamiento que hacíamos en la enmienda 79 de que los Consejeros y todos aquellos que recoge el punto 3 del artículo 45, cuando realicen compras por este proceder de expediente sumario, deban hacer constar lo que dice la letra a) del citado artículo 45, es decir, propuesta de adquisición razonada, documento acreditativo de que existe consignación presupuestaria suscrito por intervención, etcétera.*

*Como dijimos también en Comisión, señoras y señores Parlamentarios, con la que está cayendo a nivel de opinión pública, merece la pena realizar el máximo esfuerzo, aunque ello implique alguna incomodidad, amén de que es recomendación de la propia Cámara de Comptos el extremar al máximo este tipo de contratación.*

*En fin, señorías, son un conjunto de enmiendas que trataban de incidir en la Ley de Presupuestos sobre diversos aspectos desde el punto de vista de Izquierda Unida.*

*Por último, y respecto al artículo sexto, defendemos el criterio de la libre negociación de las partes. Nuestro Grupo lo defendió en los acuerdos del 92 y lo seguirá haciendo. Así pues, cada cual debe asumir la responsabilidad que tiene al respecto. No vale poner, como se suele decir, una vela a Dios y otra al diablo. Por tanto, como nosotros no defendemos ningún acuerdo presupuestario, como es público y notorio, ni la congelación salarial que plantea el artículo sexto, votaremos en contra de dicho artículo. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

**SR. GURREA INDURAIN:** *Señor Presidente, señorías. La acumulación a que obliga el procedimiento del debate en el Pleno y, además, la acumulación que voluntariamente el portavoz de Izquierda Unida ha hecho, fuerzan a que la intervención sea muy puntual y sobre aspectos muy concretos en relación con el número de enmiendas que él en este momento ha debatido. Pero, antes de entrar en ellas, me van a permitir sus señorías que aluda al proceso de satanización que sigue Izquierda Unida en relación con los acuerdos presupuestarios.*

*Porque Izquierda Unida, que por lo visto no es partidaria de los acuerdos, no debiera hacer semejantes afirmaciones en contra de las fuerzas políticas que son capaces de hacer un esfuerzo de mutua concesión para llegar a un entendimiento satisfactorio. Unión del Pueblo Navarro, Eusko Alkartasuna y el Partido Socialista han llegado a algunos acuerdos, y probablemente ninguno de los tres partidos estará absolutamente satisfecho con los acuerdos pactados. Yo estoy seguro de que mi Grupo Parlamentario tampoco está satisfecho de todos los acuerdos a que ha llegado, pero todo el mundo sabe que en un acuerdo global es necesario hacerse mutuas concesiones precisamente para salvar lo que es más importante: el que Navarra, en definitiva la Administración foral, tenga un Presupuesto operativo desde el día 1 de enero. Así que ni sofás, ni camas, ni qué se yo qué cosas que el señor Landa trata de presentar como demonios de la democracia, cuando, como buen demócrata, debiera basarse en la importancia que tiene que fuerzas que representan segmentos electorales distintos, y hasta muy distantes en ocasiones, sean capaces de llegar a acuerdos.*

*Ustedes no están a merced del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro. Ustedes están a merced del resultado electoral que se dio en esta Cámara. Y, como las encuestas les vaticinan un aumento, ustedes no han salido tan mal parados, o sea que no hay que quejarse. UPN y el PSOE no ponen a merced a ninguna fuerza política. Cada uno interviene en función de su representación, de su responsabilidad y con sus votos. No vaya a ser que al final resulte una vergüenza tener diecinueve o tener veinte votos en esta Cámara, porque ésa es la servidumbre y, en definitiva, la luz y la honra en la democracia: responder con los votos que uno tiene. Y, desde luego, yo creo que deshonra a la democracia un proceso de demonización de los acuerdos. Los acuerdos deben reconocerse como un esfuerzo importante en el proceso democrático.*

*Y yendo a lo concreto de su intervención, usted ha hecho tres apartados. En primer lugar, el conjunto de enmiendas que se oponen a considerar partidas ampliables algunas que figuran en los Presupuestos. Yo comprendo que a un Gobierno minoritario ustedes no quieran darle la posibilidad de gastar una cifra superior a la que se consigna como autorización de gasto en el Presupuesto. Pero eso no puede ser tan radical como ustedes lo plantean, porque hay una serie de partidas en las cuales es imposible predecir cuál va a ser el monto total del gasto. Por ejemplo, ustedes se oponen a que sea ampliable la partida de gastos jurídico-contenciosos. ¿Cómo va a saber el Gobierno de Navarra qué pleitos que en este momento tenga pendientes van a ser fallados en su contra y le van*

a exigir inmediatamente el abono de la correspondiente cantidad en el litigio? Se sabe que hay pendientes expropiaciones, hay incluso reclamaciones sobre valoraciones. ¿Qué quieren ustedes, que cada vez que se produzca una sentencia de la jurisdicción contencioso-administrativa el Gobierno venga a explicarlo? El señor Taberna mueve la cabeza, afirmando que eso es lo que quiere. Pero a nosotros nos parece que es una pérdida de tiempo, porque ahí sí que no hay discrecionalidad por parte del Gobierno, que paga lo que la jurisdicción contencioso-administrativa establezca.

Dice usted que no deben ser ampliables los gastos por asunción de nuevas transferencias. Usted puede oponerse a que haya nuevas transferencias, usted tendrá esa oportunidad. Pero si queremos hacernos cargo del INEM o de las cámaras agrarias, tendremos que afrontar los gastos que impliquen y que son imposibles de cuantificar en este momento. ¿Cómo vamos a saber qué imputaciones de coste vamos a tener en el año 95?

Usted se opone también a que sean ampliables las cuantías de los sueldos, salarios de personal, ayuda familiar, etcétera. No sabemos cuántas personas van a reingresar en la función pública en el año 95. Se hace una estimación. Pero, ¿y si hay más? ¿Vamos a tener que venir a explicar que Antonio Fernández González acaba de pedir el reingreso y que, por tanto, hay que ponerle tres millones y medio más en la partida de salarios? Yo creo que ustedes se pasan.

En cuanto a las ayudas financieras para problemas de entidades locales, no es posible fijar la cuantía. Está pendiente la negociación sobre la cuestión Mendillorri, e incluso hay una enmienda in voce que ha tramitado el Grupo socialista, que nosotros apoyaremos, en relación con la situación de algunos ayuntamientos afectados por problemas económicos después de su proceso de segregación de antiguos ayuntamientos como concejos, que hacen en este momento imposible saber cuál es el monto que les va a corresponder de acuerdo con la aplicación de la Ley de saneamiento. Tampoco es una actuación discrecional del Gobierno. Hay una ley que establece cómo tiene que proceder.

Ustedes también se niegan a que sean ampliables las partidas de infraestructura industrial, bonificación de intereses, subvención a la creación de inversión y empleo. Es imposible predecir cuál va a ser el comportamiento económico de nuestras empresas. El mayor dinamismo que parece observarse como fruto de los primeros indicios de recuperación puede hacer necesaria la ampliación de cuantías para poder subvencionar los puestos de trabajo. Yo no creo que cada vez que tengamos un paquete de empresas que quieren crear dos, tres, cuatro, cinco o seis puestos de trabajo tengamos que venir al Parlamento a aprobar las subvencio-

nes. Las subvenciones están regladas. Hay un procedimiento estricto para concederlas, afianzarlas, seguirlas y controlarlas. Por tanto, no hay actuación discrecional por parte del Gobierno.

Por otra parte, ¿quién sabe qué empresa puede tener dificultades en el año 95? ¿Vamos a esperar para poder atender a problemas financieros a que el Parlamento se reúna? Quizá en un año normal lo comprendería, pero en un año como el 95, año electoral, en el que esta Cámara tendrá dificultades para contar con los cincuenta escaños a partir del mes de abril hasta el mes de septiembre, creo que sería poco razonable que las empresas tuvieran que esperar si se encuentran en graves dificultades.

En relación con las pensiones, ustedes se oponen al límite máximo de las pensiones que tienen establecido los montepíos históricos de Navarra, porque prefieren que el tope de las pensiones sea el que ha establecido el Estado con carácter general. Y ustedes han tenido el pésimo gusto de decir que con ello ahorran dinero a la Hacienda. Pues mire usted, ahorran dinero a la Hacienda pero pisoteando unos derechos adquiridos de sesenta funcionarios históricos, personas de avanzada edad, que se retiraron creyendo que el Parlamento cumpliría este año también las normas que han estado vigentes hasta el año 1994. Yo creo que se ha equivocado en el argumento. Usted puede estar a favor de que se limiten con una cuantía más baja las pensiones de estos funcionarios históricos de la Administración Foral, pero creo que es un auténtico sarcasmo utilizar la frase ahorrar a la Hacienda de Navarra, precisamente lo que les quita de sus derechos a esos funcionarios.

En relación con la Ley de contratos, estoy de acuerdo en que hay una especial sensibilidad hacia la contratación en la Administración Pública, pero permítame considerar de minucia las aportaciones que ustedes hacen en esta ocasión. Lo que no es razonable es que el propio Consejero cuando firma una adjudicación de un contrato de suministro con una cuantía limitada, que creo que es como máximo de un millón de pesetas, tenga que rellenar un oficio dirigido a sí mismo explicando por qué tiene que contratar ese suministro. Creo que la Ley de contratos actual, con las modificaciones que se le van a incluir en trámite parlamentario próximamente, es una Ley que no tiene nada que envidiar a ninguna de las que controlan el gasto público en las Administraciones de otras comunidades.

En relación con los acuerdos del personal, señor representante de Izquierda Unida, nosotros también somos muy respetuosos con los acuerdos a los que la Administración foral llegue con la representación sindical. Y nuestro Grupo está abierto a mantener esas conversaciones hasta el momento en que firmemos el acuerdo de estos Presupuestos e incluso posteriormente, si ello es posible, para que

en el año 95 la retribución, aun en época de crisis y dificultades, responda a un acuerdo pactado entre la Administración y sus centrales sindicales más representativas. Por tanto, a respetos, respetos. Y, desde luego, manifiesto la posición firme de nuestro Grupo en el sentido de no cerrarnos a una negociación con los representantes de personal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Landa, su turno de réplica.

SR. LANDA MARCO: Si me lo permite, hablaré desde el escaño. En principio, quiero decir al portavoz de UPN que desde Izquierda Unida no hemos hecho ningún proceso de satanización de los acuerdos presupuestarios. Hemos reconocido que es un acuerdo legítimo, que, por tanto, están en su derecho las fuerzas que firman el pacto presupuestario. No es que desde Izquierda Unida estemos en contra los acuerdos en general. Es evidente que estamos a favor de los acuerdos cuando éstos sean para incrementar el carácter progresista de unos presupuestos, en este caso, o estaríamos a favor de otro tipo de acuerdos que incidieran positivamente en las clases más desfavorecidas. Por tanto, es legítimo el acuerdo, y lo he reconocido en mi intervención. Pero eso no quita para que no estemos por esa labor y critiquemos precisamente la falta de ese carácter que, nosotros al menos, no les reconocemos a estos acuerdos presupuestarios.

Respecto al carácter ampliable, diré que es cuestión de criterio. Nos ha venido a contar que hay una serie de partidas cuyo carácter ampliable es absolutamente necesario. Entre ellas, ha mencionado el tema de los contenciosos como una de las partidas que no se conocen. Evidentemente, señor Gurrea, no se conoce, y por eso hoy mismo aquí, en este Pleno, tendremos que aprobar un aval, porque, evidentemente, la partida no podía soportar esta cantidad. Y no pasa nada, señor Gurrea. Es un poco más incómodo para el Gobierno, que tendrá que venir aquí y obtendrá la aprobación correspondiente.

Respecto a las nuevas transferencias, nosotros defendemos como los que más, y lo sabe su señoría, todo el proceso de las nuevas transferencias y participamos activamente para que en Navarra se consiga el máximo de transferencias. Pero eso no significa que sea absolutamente necesario, al menos según nuestro criterio, darle el carácter ampliable a esa partida. Ello, como decía, implicará en todo caso una pequeña incomodidad más para el Gobierno, pero nosotros estimamos que es un peaje obligatorio para un Gobierno que está en minoría parlamentaria. Y estén seguros de que nuestro Grupo Parlamentario aprobará todos los suplementos de crédito que sean necesarios para las nuevas transferencias.

En el caso de las pensiones en concurrencia, quiero recordarle que el Tribunal Supremo ya en el año 82 reconoció el carácter limitativo, reconoció esa potestad. No estamos hablando de pensiones mínimas, señor Gurrea, sino de pensiones de 3.682.490 pesetas y en concurrencia con pensiones públicas. Por tanto, nos parece que se le puede dar un carácter positivo de redistribución de la renta, y es el que le queremos dar al planteamiento que hacemos en este sentido. Por tanto, de la misma manera que a usted le ha parecido desacertada la defensa que hemos hecho de este aspecto, a nosotros nos parece absolutamente desacertada la referencia que ha realizado al tema.

Por último, respecto al artículo 6, nos alegramos de que todos seamos respetuosos con lo que la negociación depare. Si la negociación sigue adelante, nos tendrá que explicar el señor Gurrea cómo va a articular que el fruto de esa negociación luego pueda tener referencia en los Presupuestos, tal y como está planteado hasta este momento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. ¿Prefiere que las veinte enmiendas que acabamos de debatir se voten individualmente o le parece bien de forma conjunta?

SR. LANDA MARCO: De forma conjunta para agilizar el trámite.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Entonces, señorías, iniciamos la votación de estas veinte enmiendas de Izquierda Unida. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 3 síes, 18 noes, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las veinte enmiendas debatidas. Seguimos con el artículo cuarto, porque se han presentado tres enmiendas in voce por parte de Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Yo sé las dificultades que la Cámara suele plantear para la consideración de partidas ampliables, evidentemente, por la experiencia de otros años. Por tanto, tengo que aclarar que las tres partidas que proponemos deban tener la consideración de ampliables son partidas que van a tener serias dificultades durante el año 1995.

En primer lugar, por seguir el orden en el que vienen presentadas, en relación con el Plan director de depuración y saneamiento de los ríos, el proyecto de Presupuestos no puede contemplar adecuadamente la cuantía que corresponderá al año 1995 para la realización de las obras de la planta de depuración de Arazuri en la segunda fase, más conocida como de tratamiento biológico, porque en estos momentos no está suscrito el oportuno conve-

nio con la Administración del Estado. Tampoco ese proyecto tiene firmada la acogida a la financiación de los fondos de cohesión por los órganos competentes de la Unión Europea y, por tanto, no es posible fijar la cuantía en los Presupuestos como determinada y final. Sin embargo, el Gobierno quiere darle prioridad a esta actuación de la planta de depuración de Arazuri, y las especiales circunstancias en que se va a mover la Cámara en el año 1995, pues, como saben, la disolución de la Cámara se producirá en el mes de abril y, por tanto, cualquier trámite parlamentario tendrá una mayor complejidad, estas circunstancias –como digo– hacen conveniente habilitar al Gobierno para que pueda transferir fondos de otras partidas.

En relación con la partida denominada “Seguros e indemnizaciones por daños producidos por la fauna silvestre cinegética”, el Gobierno trata de articular un seguro que permita responder por los daños que causen las especies cinegéticas a terceros, principalmente a los agricultores y ganaderos. Este es un problema que ha generado una gran conflictividad sobre todo en la zona norte de Navarra, donde los jabalíes y otras especies cinegéticas están causando serios problemas a los cultivadores de patatas, de maíz, etcétera, pero también en el resto de Navarra, donde también la presencia de caza está creando algunos problemas. De esta manera, mediante el incremento de quinientas pesetas en la anualidad de las tasas de las licencias administrativas para el ejercicio de la caza, el Gobierno pretende financiar, con una cooperación de los cazadores en dos terceras partes y de la Administración Foral en un tercio, la constitución de una póliza de seguro que garantice unas indemnizaciones razonables para estos riesgos. Como quiera que es el primer año en el que se va a intentar esta modalidad, se desconoce cuál va a ser, primero, la respuesta que se va a dar a esta iniciativa y, en segundo lugar, cuál es el monto final que puede tener en concreto ese seguro.

Por último, en relación con la línea “Programa de eliminación y corrección de líneas eléctricas”, se debatieron en Comisión un conjunto de enmiendas de varios Grupos, creo recordar que entre ellas iba una enmienda de Eusko Alkartasuna y otra de Herri Batasuna. El Gobierno quiere abordar en el año 95 las actuaciones en las líneas que cruzan Barañáin. El convenio que hay que firmar con Iberdrola y con Redesa, que es la titular de las redes, no está cerrado. Está pendiente de acordarse en qué porcentaje va a cooperar al coste final Iberdrola-Redesa. Cabe esperar que la participación de estas compañías sea de un 30 por ciento, con lo cual, la Administración Foral se quedaría con el coste de un 70 por ciento de los doscientos millones en que se calcula esta actuación. También está pendiente de confirmarse la inclusión en los

fondos europeos de estos 150 millones de pesetas que corresponderían a la Hacienda Foral para que sean financiados al 50 por ciento por dichos organismos europeos. Con lo cual, con cargo a la partida concreta, sería necesario, en el caso de que se firmen los convenios con Iberdrola-Redesa y con los organismos europeos, facilitar una acción rápida, también, teniendo en cuenta que estamos en un año especialmente complicado por la disolución de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno a favor. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente. Nuestro Grupo no se va a oponer con su voto a que salgan adelante estas enmiendas que ha anunciado el señor Gurrea, bien es verdad que por motivos diferentes o, por lo menos, matizables. En Comisión hubo reflexiones y acuerdos con respecto al tema de la eliminación de las líneas eléctricas de Barañáin. Ha sido un lapsus debido a lo que el señor Landa calificaría de “característico debate en Comisión”, por decirlo de una manera suave. Por tanto, daremos la aprobación a esta enmienda, pero nos abstendremos en concreto con la que ha presentado el señor Gurrea para indemnizar los daños producidos por la fauna silvestre. El mismo ha dicho que no se conocen todavía las repercusiones ni la opinión que sobre estas materias tendrán los colectivos afectados ni tampoco la eficacia concreta de esta medida. En fin, viniendo como viene a estas alturas y no teniendo argumentos para oponernos a ella, manifestamos nuestra abstención deseando que tenga buen fin.

Le pediría al señor Presidente un breve receso para que el Gobierno, o el Grupo Parlamentario que lo sustenta, nos diera alguna explicación más detallada con respecto a la primera enmienda in voce. Y más si se tiene en cuenta que el artículo 38 de la Ley de Presupuestos permite las modificaciones presupuestarias de todos aquellos programas comunitarios, lo cual da al Gobierno un margen, desde el punto de vista del Presupuesto, para adaptar en él la cantidad necesaria. Hemos tenido información a lo largo de estos días de que había dificultades concretas a la hora de consignar esto en algún capítulo de Presupuestos, el capítulo VI o el VII. Teniendo en cuenta que es una obra realizada por la Mancomunidad de Pamplona, no tanto por el Gobierno de Navarra, con el objetivo de que salga adelante una propuesta, y evidentemente no perder una subvención con carácter general, y que se puede dotar esta partida de la Comunidad Europea, creo que sería conveniente que los Grupos conociéramos por qué esta vez llega de esta forma al Pleno, presentándola como una partida ampliable y no como una dotación concreta y saber qué capítulo de Presupuesto haría efectiva esta cantidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para explicar alguna duda planteada por el señor López Mazuelas sobre esta enmienda relativa al Plan director de depuración y saneamiento de ríos. Como muy bien conocen sus señorías, esta enmienda está ligada a los fondos de cohesión. Hace muy pocos días se recibió en el Gobierno de Navarra una carta en la que se comunicaba el carácter de retorno que tienen las ayudas que llegan desde Europa relacionadas con los fondos de cohesión. A tal efecto, se instaba a que las comunidades autónomas que iban a firmar un convenio con el Ministerio de Obras Públicas relacionado con esta materia de depuración y saneamiento de los ríos consignasen en sus presupuestos las correspondientes partidas, preferentemente en el capítulo VI y excepcionalmente en el VII.*

*A tal efecto, el Gobierno de Navarra tenía dos opciones para no perder la posibilidad de financiar, a través de los fondos de cohesión y de la firma del convenio correspondiente con el Ministerio de Obras Públicas, el tratamiento biológico, la segunda fase de la planta depuradora de Arazuri. Esas dos opciones eran, en primer lugar, consignar el costo total de la obra de la segunda fase, aproximadamente 3.500 millones de pesetas, en el capítulo de gasto, dentro del capítulo VI, autorizando -también mediante la Ley de Presupuestos- la posibilidad de transferir en su momento esa cantidad al capítulo VII, puesto que, como saben sus señorías, ésta es una obra a realizar por la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, y consignar en ingresos las ayudas del 85 por ciento que se tiene establecido desde los fondos de cohesión para poder financiar proyectos relacionados con la depuración y saneamiento de ríos. El otro 15 por ciento podría haberse financiado, también a través de una enmienda, en el capítulo de ingresos por la vía de transferencia de NILSA, Navarra de infraestructuras locales, al propio proyecto. Por consiguiente, se equilibraría la necesidad del capítulo de gasto con el capítulo de ingreso.*

*El Gobierno de Navarra consideró oportuno, prudente y adecuado a las instrucciones que habían sido emanadas desde el Ministerio de Obras Públicas declarar la partida del Plan director de depuración y saneamiento de ríos, que ya está consignada en los capítulos de gasto en la Ley de Presupuestos, como ampliable. De esa forma se salvaban las instrucciones del Ministerio de Obras Públicas. Podríamos financiar este proyecto a través del Plan director, aun estando en el capítulo VII, porque excepcionalmente las instrucciones del*

*Ministerio de Obras Públicas lo permitían. Después nuestras gestiones han fructificado y han corroborado esta decisión.*

*Por consiguiente, ésta es la explicación, que yo creo satisfará al señor López Mazuelas y a todos los Grupos políticos de la Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Buenos días. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, en un turno de intervención global a las tres enmiendas in voce presentadas por el Grupo de UPN.*

*Respecto a la primera, que mantiene una partida ampliable para el Plan director de depuración y saneamiento de ríos, destinada a afrontar la segunda fase de la depuradora de Arazuri, creemos que el Gobierno ha retrasado mucho su puesta en marcha y nos parece preocupante que no tenga aún claro cómo lo va a afrontar. Pero no podemos por menos que dar nuestra aprobación a la autorización de partida ampliable, porque es un objetivo con el que estamos de acuerdo: el tratamiento biológico en la planta de Arazuri.*

*En cuanto a la segunda, creemos que debiera haberlo hecho a tiempo, en Comisión. Nos parece que esto no es nuevo ni tampoco se justifica suficientemente el incremento de quinientas pesetas por anualidad en las licencias de caza para este objetivo. Creemos que merecería una mayor reflexión, y desde luego no le vamos a dar nuestra aprobación.*

*Con respecto a la eliminación de la línea eléctrica de Barañáin, tengo que decirle que es algo que nuestro Grupo se lo había planteado en años anteriores, y ya figuró en los Presupuestos, mediante enmienda, una partida para la eliminación de esta línea eléctrica. Evidentemente, es cierto que en el debate en Comisión no se pudo votar específicamente una enmienda nuestra de doscientos millones para eliminar esta línea eléctrica por las circunstancias que allí se dieron: como protesta por la situación que se daba, nuestro Grupo planteó el paso de todas las enmiendas al Departamento de una vez y con votación global. Pero ya dijimos en su momento que manteníamos las enmiendas para el Pleno, y el Grupo de UPN tiene la posibilidad de aprobar esta enmienda si es que considera, como ahora parece que lo hace, que en el año 95 se va a afrontar la eliminación de esta línea. Creemos que su incidencia, su afección al casco urbano es muy importante, muy grave y, aunque el costo es grande, creemos que hay que afrontarlo en este año 95 sin más demora.*

*Por tanto, nosotros hemos mantenido la enmienda de doscientos millones. No nos negamos a que la partida sea ampliable, pero creemos que el*

*Grupo de UPN y el propio Gobierno harían mejor en dotar una partida específica con doscientos millones para la eliminación de esta línea. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también hablaré desde aquí. En cuanto a la primera enmienda, nosotros teníamos conocimiento de esa gestión que se estaba realizando por parte del Gobierno y, por lo tanto, nos parece correcto en la medida en que todos deseamos que se ponga en marcha la planta de depuración de Arazuri en su segunda fase, en lo que se refiere al tratamiento biológico.*

*Nos parece lógica también, y la apoyaremos, la segunda enmienda in voce, la que se refiere a seguros e indemnizaciones por daños producidos por la fauna silvestre cinegética, porque no queremos penalizar a la zona de montaña, pues en definitiva es muy difícil evaluar los daños que puede producir esta fauna silvestre, fundamentalmente en lo que se refiere al jabalí, que, por otra parte, constituye una de las pocas actividades de ocio que se pueden permitir en esas zonas. Por lo tanto, nos parece correcto que se indemnice para evitar que se produzcan unas eliminaciones que, entre otras cosas, entendemos nosotros que serían muy negativas desde todos los puntos de vista.*

*¿Qué decir en cuanto a la tercera? En el año 95 creo que se cumple el décimo aniversario de la incorporación a los Presupuestos de Navarra de una línea de programas de eliminación y corrección de líneas aéreas eléctricas, que fue una iniciativa de Eusko Alkartasuna planteada fundamentalmente para Barañáin. Creo que todos conocemos cuál es la situación especial de Barañáin. A lo largo de estos diez años se ha producido un gasto de unos setecientos millones de pesetas para este programa, y las que siguen todavía en pie son las de Barañáin, que eran las que motivaron en su día nuestra iniciativa.*

*Nosotros manifestamos nuestra satisfacción de que por fin se vaya a acometer la eliminación de algo que nos parece absolutamente nocivo desde todos los puntos de vista, y no sólo a nosotros, sino a todos los grupos sociales y políticos. Por tanto, nos congratulamos de que por fin se vaya a abordar la eliminación de las mismas.*

*Como nosotros habíamos mantenido, aunque no figure en el listado, la enmienda número 199, que trataba de crear este año una partida específica con esta finalidad, porque entendíamos que se hacía prácticamente imposible cumplir el objetivo que en este momento se plantea en la motivación de la enmienda, anunciamos en este momento, señor Presidente, que retiraremos esta enmienda 199,*

*porque no se trata tanto de que se establezca una partida específica, sino de que efectivamente se ejecute algo que yo creo que a cualquier persona que dé una vuelta por Barañáin no solamente le llama la atención, sino que le alarma. Por lo tanto, anuncio nuestro apoyo a esta enmienda in voce, la retirada de la 199 y la esperanza de nuestro Grupo de que en el año 1996 sea innecesario hablar de Barañáin porque ya se haya ejecutado la obra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Turno en contra. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Intervengo en el turno en contra porque, aun estando de acuerdo con el contenido de las enmiendas in voce 1 y 3, que plantea Unión del Pueblo Navarro, no estimamos necesario darles el carácter de ampliable. El carácter de ampliable sólo representa que el Gobierno no necesita decir por anticipado ni cuánto cuesta ni de dónde piensa obtener la financiación oportuna. Nada más que eso. Desde luego nosotros daríamos nuestro voto favorable al acuerdo correspondiente que aquí se plantea si así se hiciera, porque estamos de acuerdo con lo que se plantea realizar tanto en la enmienda número 1, referente a la planta de depuración de Arazuri, como en la 3, referente a la corrección de líneas eléctricas, pero creemos que no es necesario darles el carácter de ampliables.*

*Por tanto, en esas dos enmiendas nuestro voto será de abstención, pues no queremos, como ya dije en Comisión, que alguien pueda convertir lo que es un criterio de Izquierda Unida en principio. No es ningún principio. Por lo tanto, nos abstendremos en esas dos enmiendas in voce, no así en la segunda, donde no solamente no estamos de acuerdo con el contenido, sino que tampoco estamos de acuerdo con la forma. No nos parece adecuado que se presente una enmienda in voce aquí, a última hora, con la improvisación que eso representa, pues no se ha sabido ayer para hoy. Es un problema con el que se lleva tiempo, que ha suscitado quejas, y entendemos que la sesión de Pleno de debate presupuestario no es el momento más adecuado para traer una enmienda in voce de estas características. Por tanto, votaremos en contra de esa enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Landa. Turno de réplica, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente, pero no lo voy a utilizar.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos, entonces, las tres enmiendas in voce individualmente. Pasamos a la votación de la enmienda número 1. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *38 síes, ningún no, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 1. Pasamos a la enmienda in voce número 2. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, 1 no, 19 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 2. Votamos seguidamente la enmienda in voce número 3. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *38 síes, ningún no, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 3. Votamos ahora el artículo cuarto. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *35 síes, ningún no, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo cuarto. Votamos a continuación los artículos 5 a 20 inclusive.*

SR. CABASES HITA: *Perdón, señor Presidente. Nosotros queríamos un debate del capítulo I y II del título II.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Olite, qué quería?*

SR. OLITE ARIZ: *En el mismo sentido, al menos el artículo 6 queríamos tratarlo independientemente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Landa?*

SR. LANDA MARCO: *Pido el voto separado del artículo 6.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, podríamos hacer todo, lo que ocurre es que al principio del Pleno, tal y como hemos hecho otros años, hemos quedado por asentimiento general en que no se produciría debate de ningún artículo que no tuviera voto particular o enmienda mantenida. Digo esto porque así se ha aprobado al principio. Yo no sé si hay que romper lo aprobado o qué hay que hacer. ¿Sugieren que rompamos lo que ustedes han aprobado?*

SR. OLITE ARIZ: *En nuestro caso, señor Presidente, había división de opiniones, pero algunos habíamos entendido que no se podía intervenir en aquellos artículos que tuvieran mantenida alguna enmienda y que se aprovecharía el turno a favor o en contra de la enmienda o voto particular para intervenir.*

SR. PRESIDENTE: *Lleva razón usted, porque eso se ha aprobado, pero también se ha aprobado lo otro.*

SR. PRESIDENTE: *¿No es contradictorio?*

SR. PRESIDENTE: *No lo es en absoluto.*

SR. OLITE ARIZ: *Nos gustaría que se hiciera un excepción en este caso.*

SR. PRESIDENTE: *Hacemos la excepción si nadie se opone y pasamos, por tanto, al debate del artículo 6, pero antes votamos el artículo 5. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *35 síes, ningún no, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 5. Y, entonces, iniciamos el debate sobre el artículo 6. Turno a favor. Turno en contra. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *El artículo 6 supone de hecho lo que se ha venido comentando como una congelación salarial de los trabajadores de la Administración, con la excepción de la aplicación de los acuerdos del 92 o los flecos que quedan del acuerdo. Nosotros presentamos una enmienda en su momento, que fue debatida en Comisión y trataba de hacer una declaración por parte del Parlamento instando al Gobierno en favor de la negociación colectiva, insistiendo en que, evidentemente, el Parlamento no debe suplantar la negociación colectiva ni tampoco cerrar puertas a las posibilidades que ofrezca dicha negociación. Por lo tanto, insistimos en esa línea.*

*Nuestra enmienda, por error, no ha sido mantenida para este Pleno pero, desde luego, no podemos aprobar el artículo 6 tal y como está redactado. Pediríamos al resto de los Grupos que se haga un esfuerzo en dos direcciones: una, para que el texto de la Ley no dé por definitiva la afirmación que hace de que no experimentarán incremento alguno los salarios de personal y, por otra parte, que se haga una declaración en el sentido de continuar haciendo esfuerzos para que la negociación sea una realidad y para que no se cierre la puerta a esa vía. Ha habido un esfuerzo importante por parte de los representantes de los trabajadores de la Administración en general. Creemos que la plataforma que han presentado en estas últimas fechas es muy razonable y muy adecuada a la situación que se está viviendo, tanto presupuestaria como de las relaciones laborales de la Administración, y nos parece que la posición del Gobierno ha sido una posición cerrada, por lo que hasta ahora conocemos. En consecuencia, pediríamos un receso para poder facilitar algún acuerdo en este sentido, que no sea limitativo y que no cierre absolutamente las puertas.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya he adelantado que nosotros pedíamos debate específico y, en cualquier caso, también le íbamos a decir que, puesto que el señor Presidente tiene como misión ordenar el debate, tampoco nos íbamos a oponer a la decisión que adoptase sobre la votación conjunta, puesto que*

*íbamos a aprovechar la enmienda 84 para debatir esta cuestión.*

*Queremos fijar la posición de nuestro Grupo en relación con los incrementos retributivos del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Nosotros ya en el año 1992 discutimos la actitud del Gobierno en la negociación del convenio con el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, porque entendíamos que había sido una negociación mal realizada, y las conclusiones y los resultados de aquella negociación no eran nada positivos para el conjunto del personal y para la evolución económica presupuestaria que tenía Navarra.*

*Creemos que en aquel momento trató, y ya lo dijimos, de garantizar una cierta paz social del personal de la Administración para poder acometer su incorporación a las tareas de Gobierno, y ahora nos encontramos con que pasa exactamente a la posición contraria y se encuentra con la imposibilidad de llegar a acuerdos en materia de personal, porque entiende que con la negociación del 92 se cumplieron los objetivos que ya se habían planteado en aquel entonces.*

*Nosotros no estábamos de acuerdo con la posición del año 92 y no estamos de acuerdo con la posición que hay en este momento. Pero, en cualquier caso, entendemos que es tarea del Gobierno acometer esta negociación colectiva y, por lo tanto, no seremos nosotros quienes tratemos de suplantar, mediante una iniciativa parlamentaria, esa responsabilidad y ese protagonismo del Gobierno en la negociación colectiva. Razón por la cual, nosotros, a la vista de ese desacuerdo que existe y de esa carencia de resultados de la negociación, habíamos optado, y así lo hicimos en Comisión, por abstenernos en todo lo que se refiere al capítulo de personal, al Título II, también en lo que se refiere a los pasivos, porque entendemos que ésta es una cuestión que sigue pendiente y que, desde luego, nos tiene que empezar a llamar la atención que desde el año 84, en el que se aprobó el Estatuto, seguimos con la cuestión de los pasivos pendientes.*

*Hemos denunciado en reiteradas ocasiones la ruptura que para el Estatuto ha supuesto en primer lugar todo el proceso de transferencias, es decir, que cuando se aprueba el Estatuto del personal, el año 83, es evidente que no está contemplando la situación actual, pues el número de funcionarios ha aumentado con los que se han incorporado en virtud del proceso de transferencias. Por lo tanto, entendemos que habría que producir una modificación mucho más sustancial y en profundidad del Estatuto, en vez de las parciales que ha habido que ir realizando precisamente para acomodar esa nueva situación de las transferencias.*

*En el tema de pasivos nos parece exactamente igual, porque no podemos seguir cerrando los ojos a la realidad, ignorando que tenemos que acomodar por fin algún sistema y que todos deberemos hacer el esfuerzo, los funcionarios también, de entender que lo que en este momento resulta imposible es abordar la constitución de ese fondo que garantizaría las pensiones, y que la única garantía en las pensiones será la presupuestaria anual, puesto que detraer los fondos necesarios para constituir el fondo de pensiones desajustaría el Presupuesto por lo menos durante varios ejercicios de una manera notable.*

*Nosotros –y ya doy por debatida la enmienda 84– hemos planteado la creación de una nueva disposición adicional, en la que se diga que “No obstante lo dispuesto en el capítulo I del título II de la presente Ley Foral”, que es la que habla de las retribuciones del personal en activo, “se autoriza al Gobierno a modificar los créditos necesarios para incorporar los acuerdos con los sindicatos que pudieran alcanzarse para el ejercicio 1995, aun cuando conllevasen incrementos retributivos”. Creemos que al cierre del ejercicio del 94 y a la apertura del próximo del 95, teniendo en cuenta que hay unas elecciones y que puede haber un cambio de Gobierno, por lo menos debería permitirse la facultad de acometer la necesaria negociación y poder plasmar los acuerdos en los Presupuestos ya del año 95.*

*Por lo tanto, anunciamos nuestra abstención a la determinación del Gobierno en relación con las retribuciones, nuestra crítica a su forma de llevar esta política con el personal, tanto en el año 92 como en el año 94, y nuestra disposición a que quede abierta la posibilidad de llegar a acuerdos con las centrales sindicales, facilitando, a través de una disposición adicional, la incorporación del resultado de las mismas a los Presupuestos. Nada más.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Suspendemos, por tanto, durante cinco minutos el Pleno.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

*SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Lo hacemos votando el artículo 6. ¿Sí, señor Olite?*

*SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente. Antes hemos pedido un receso y queríamos comentar que como fruto de ese receso no presentamos nada especial, no hay ninguna posibilidad. Pero en su momento intervendremos a favor de la enmienda 84. No tenía claro si se va a votar ahora o más*



tarde la enmienda 84, defendida por el señor Cabasés. ¿Más tarde? De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Por tanto, votamos el artículo 6. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 13 síes, 6 noes, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 6. Si no hay inconveniente, votamos del artículo 7 al 20, inclusive. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 13 síes, 1 no, 22 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 7 al 20, inclusive. En el artículo 21, Herri Batasuna mantiene al apartado 2 a) la enmienda número 48 y, por su comunicación, creo ver que también acumula a este debate las enmiendas 52, 55, 168, 172 y 184. ¿Es así? De acuerdo. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. Se trata de las enmiendas relativas a Administración Local y, en concreto, las relativas al fondo de inversiones y transferencias corrientes. Y la 168 es relativa a montepíos. Esta materia ya tuvo su debate en Comisión con idas, venidas y parones que se produjeron por la falta de acuerdo entre los firmantes del pacto. Simplemente, quiero señalar que, a nuestro juicio, la dotación que en estos momentos tienen las haciendas y entidades locales es insuficiente por la cuantía, por el sistema de dotación y reparto de estas cuantías, y así se ha puesto de manifiesto por los Grupos políticos que han venido trabajando en los últimos meses en el seno de una comisión de trabajo abierta en la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la que ha quedado demostrada esa insuficiente cantidad.

Desde que en su día se aprobó la norma de Haciendas locales, sistemáticamente incumplida y parada en su ejecución o no llevada adelante por las consiguientes Leyes de presupuestos, los ayuntamientos no han recibido la cantidad que deberían haber percibido en función de sus competencias, de las necesidades y, en definitiva, del reparto que se debe producir del conjunto de impuestos directos e indirectos que realiza y obtiene la Administración Foral. En las enmiendas proponíamos un incremento, concretamente de 1.500 millones de pesetas, en el fondo de transferencias corrientes, que consideramos que es lo mínimo que, en estos momentos, necesitarían las haciendas locales para poder subsistir, teniendo en cuenta, además, la distribución del gasto corriente que tienen las entidades locales.

En la enmienda 52 proponíamos para el Plan de inversiones locales un incremento de la partida de

“desarrollo local” dotada con treinta millones de pesetas. Nosotros proponíamos setecientos millones de pesetas más para este Plan, a nuestro juicio, insuficientemente dotado. En esta partida hay iniciativas muy importantes promovidas directamente por las entidades locales.

En lo relativo a montepíos creemos que ha llegado ya la hora de que la Administración Foral asuma su responsabilidad desde el punto de vista económico. Ya está bien de que los ayuntamientos soporten esta carga en la medida en que la están soportando, ya que no es suficiente con esa dotación extraordinaria que se plantea en las líneas correspondientes y en la Ley de Presupuestos. Ya es el momento de que los ayuntamientos puedan satisfacer única y exclusivamente lo que supongan, en estos momentos, las cuotas patronales a la Seguridad Social, y la diferencia con el gasto actual lo debería asumir directamente la Administración Foral.

Por lo tanto, mientras no se dé ese ingreso y ese trasvase de todo el personal de las administraciones locales al sistema de pasivos de la Seguridad Social, que creemos que debiera haberse hecho en su momento y haber actuado como lo hicieron otras administraciones, en estos momentos cifrábamos el gasto en dos mil millones de pesetas, lo que supondría...

SR. PRESIDENTE: Señor Araiz, perdone un segundo. Por favor, un poquitín más de tranquilidad y respeto en la Cámara, si es posible.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No se preocupe, señor Presidente que, como está todo el bacalao vendido, seguramente no hay ningún interés en el contenido de éstas y de otras muchas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Pero merece la pena, por lo menos, ver ese bacalao.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: El bacalao ya ha sido debatido y estamos aquí casi de puro trámite. No obstante, gracias. Decía que cifrábamos en dos mil millones de pesetas la cantidad que, en estos momentos, debería trasvasarse como costo directo a la Administración Foral por el sistema de pasivos que pagan los ayuntamientos, que es la cantidad que resulta de descontar las cuotas de la Seguridad Social. Por lo tanto, y aun sabiendo que el destino de estas partidas y estas enmiendas es negativo, seguimos pensando que es positivo ponerlas de manifiesto y seguir denunciando, como decía el señor Cabasés, el incumplimiento sistemático de la necesidad de regular los pasivos y no aumentar todavía más las cargas de las entidades locales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. Las enmiendas que ha acumulado en su defensa Herri Batasuna hacen cuestión de partidas relacionadas con las entidades locales. En primer lugar, me referiré a las que hacen referencia al fondo de transferencias corrientes para señalar que el Gobierno, en el proyecto inicial de Presupuestos, previó un incremento de las asignaciones para transferencias corrientes del 3'5 por ciento, valorando que la repercusión de los incrementos y de los costes de personal así como del incremento de un punto del IVA estarían alrededor del 2'5 por ciento respecto a las cifras del año 1994, y queriendo, de alguna forma, estimular a las entidades locales para que hagan frente a las mayores cargas asumidas, sobre todo por gastos de funcionamiento de servicios puestos en acción en el año 1994, el Gobierno estaba en disposición de incrementar en un punto el coste real asumido por los costes de personal y de IVA.

Sin embargo, fruto del acuerdo presupuestario con otras fuerzas políticas, hemos asumido un incremento del 4'5 por ciento en relación con las cifras empleadas en el año 1994, lo cual señala por nuestra parte una sensibilidad hacia el papel que las entidades locales desempeñan en el conjunto de las materias de las Administraciones Públicas sin abandonar la responsabilidad que, lógicamente, debemos mencionar otra vez en relación con el control del déficit público y la restricción de los gastos corrientes. Así, con un incremento del 4'5 por ciento, que está entre los abanicos máximo y mínimo que se daban entre los distintos Grupos políticos, creemos responder adecuadamente a esas dos cuestiones con una posición intermedia.

Naturalmente que nos gustaría que los Presupuestos de Navarra tuvieran capacidad económica suficiente como para incrementar en una cuantía mayor estos fondos de transferencias, como se ha hecho en otros años, en los llamados años de las vacas gordas, cuando estos incrementos podían hacerse porque existía disponibilidad económica. Este es un momento de control del gasto público, de reducción del déficit y, por lo tanto, en esa labor el Gobierno de Navarra y las entidades locales están subidas en el mismo barco y tienen que adoptar medidas similares.

No acepto, en ningún caso, la recriminación que hace el portavoz de Herri Batasuna en relación con que se está incumpliendo la norma de reforma de haciendas locales. No se está incumpliendo. El primer año se modificó la vigencia de aquella ley y, por tanto, no hay un incumplimiento sino el cumplimiento de la voluntad de la Cámara que consideró que aquella ley, que había tenido vigencia un año no podía tenerla más. ¿Por qué? Porque habían cambiado sustancialmente los parámetros de los ingresos por impuestos y, naturalmente, la fórmula

que sirvió para el primer año no servía adecuadamente para la financiación de las Administraciones Públicas en su conjunto, a partir de aquel momento.

En relación con las inversiones, ya le dije a su señoría en Comisión que las consignaciones del Presupuesto del año 95 se corresponden con las previsiones de gasto autorizadas cuando se votó la Ley del Plan trienal de infraestructuras locales 1993-1995. Este año es el último de ese programa de varios años y, por tanto, las consignaciones son las que en su momento se previeron.

En cuanto al planteamiento que ha hecho de los montepíos, nosotros también compartimos la preocupación por la forma en que los costes de montepíos están gravitando sobre los ayuntamientos y, sobre todo, por las desigualdades que se producen en la distribución de estas cargas del montepío. A ello hemos colaborado suavizando, de alguna manera, su impacto, incrementando en un 3'5 por ciento la aportación que el Gobierno de Navarra hace al montepío general y también a los montepíos particulares de Pamplona, Tudela y Tafalla. En efecto, es la hora de realizar una negociación sobre los montepíos. El Gobierno anterior, al menos durante cuatro años, tuvo el asunto sobre la mesa y no pudo llegar a ningún entendimiento. El Gobierno actual tampoco lo ha conseguido, pero eso no quiere decir que se abandone la situación a su suerte, sino que se continuará un proceso de negociación que hasta ahora, por lo menos en las formulaciones que se nos han hecho desde la Administración Central, no son asumibles por Navarra por el alto coste que supone como desembolso inicial y también porque la periodificación de esos pagos es excesivamente rápida.

En cualquier caso, nosotros estamos abiertos a cualquier fórmula de entendimiento para la incorporación de los funcionarios locales, e incluso también de los funcionarios de la Comunidad, a un fondo de previsión como el que tienen el resto de las Comunidades. Pero eso, como en todos los acuerdos, no depende sólo de una parte sino también de la parte negociadora en Madrid. Y hasta ahora, la oferta que se nos hace es tremendamente más onerosa que la que se ha hecho para otras Comunidades. En esta situación sería un disparate aceptar las condiciones que se nos ofertan.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Tiene la palabra el señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. Quería anunciar que retiramos la enmienda 54, que también se refiere al artículo 21. Y, con carácter general, quería hacer una referencia a las enmiendas de Herri Batasuna, sobre todo en el tema de la financiación de las entidades locales, reconociendo que es cierto, y en parte tiene

razón el portavoz de Herri Batasuna, que desde el año 1983 se viene improvisando sobre una financiación de las entidades locales que se ajusta al criterio que se establece aquí, pero que es bastante poco objetivado. Y no hay más que ver la evolución que ha tenido el fondo, de repente unos años crece el IPC, otros años crece más que el IPC, otros años el fondo pega un salto importante, por ejemplo, recuerdo que en el año 90 o 91 creció el 13'5 por ciento, sin ningún motivo específico.

Hay que reconocer que no hemos logrado establecer una sustitución a la Norma de reforma de haciendas locales que establecía unos parámetros para la participación de las entidades locales en los impuestos generales de Navarra. Y eso sí que hay que reconocerlo. Seguimos con un sistema absolutamente precario y que nos obliga a que cada año fijemos unas cifras de determinación del fondo, cifras que al Gobierno le parecen suficientes y casi excesivas y a la oposición le parecen insuficientes. Lo que ocurre es que luego, cuando de la oposición se pasa al Gobierno, se cambian las tornas y, entonces, al nuevo partido que antes le parecía insuficiente ahora le parece suficiente y casi excesivo, y al que antes estaba gobernando le parece insuficiente por haber pasado a la oposición. Esto es lo que mejor acredita que todavía no hemos logrado una fórmula estable que garantice, además, que las entidades locales puedan acometer una organización de su propio sistema económico-financiero y, por lo tanto, puedan planificar a largo plazo su actividad económica.

Nosotros creemos, y ya lo adelantamos en el debate en Comisión, que éste es el año de cierre, tenemos en puertas el debate de la Ley de Haciendas locales y, por lo tanto, creemos que éste es el momento adecuado para establecer un régimen de estabilidad que, de alguna manera, garantice a las entidades locales poder elaborar sus presupuestos y, sobre todo, planificar su actividad económica a medio y largo plazo y no estar sujetas cada año al devenir de la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a estas enmiendas que plantea el Grupo de Herri Batasuna, no tanto porque estemos en contra del fondo, sino porque asumimos que hemos contribuido a que ese bacalao se convierta en ajoarriero, porque ya no estamos aquí vendiendo el bacalao sino que estamos a punto de consumirlo.

Nosotros habíamos planteado una serie de enmiendas que incrementaban el fondo en un 5 por ciento. Al final, se consiguió un acuerdo de que el incremento fuese del 4'5 por ciento. No nos parece ni el mejor ni el peor. En cualquier caso, nos parece que era posible y ajustado a la realidad del Presupuesto de este año. Por lo tanto, en virtud también de ese acuerdo, nos vamos a mantener en esa posición sin perjuicio de que en el debate de la

Ley de Haciendas locales tratemos de establecer unas fórmulas que eviten este debate todos los años y, sobre todo, lo que es más importante, que eviten la incertidumbre de las entidades locales que anualmente están a la espera de ver qué se decide aquí para poder planificar su actividad económica. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Araíz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar que, en los últimos años, nuestro planteamiento sobre el tema de las haciendas locales no ha sido entrar a discutir sobre el IPC arriba o abajo sino entrar a discutir el problema de fondo, que no es otro que establecer, como decía el señor Cabasés, una dotación estable, suficiente y adecuada a las necesidades y competencias que están prestando los propios ayuntamientos y concejos.

Por lo tanto, y así lo planteamos en el debate, no se trataba de discutir si había que subir el 3'5, el 4'5 o el 5'5, sino entrar en un debate mucho más global, en un debate que se ha tratado de llevar, al menos, en ese grupo de trabajo en el cual UPN ha brillado por su ausencia. Nos parece que, independientemente del resultado final de ese grupo de trabajo y de cómo se plasme en el próximo debate de las haciendas locales, ahí realmente se ha profundizado en todo este tema.

En referencia a lo que ha planteado a título de ejemplo el señor Gurrea de las vacas flacas y las vacas gordas, quiero recomendarle que relea la Biblia, y a él que seguramente tendrá como guía de acción muchos de los contenidos de la misma, le diré que las vacas gordas se guardaron para cuando llegaran las vacas flacas. Pero es que ustedes se comieron todas las vacas gordas, y, en estos momentos, estamos en la más absoluta indignancia en lo que se refiere a la financiación de las haciendas locales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araíz. ¿Votamos conjuntamente las enmiendas 48, 52, 55, 168, 172 y 184? De acuerdo, señor Araíz. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 19 noes, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas votadas. Pasamos a votar, a continuación, el artículo 21. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 34 síes, 5 noes, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 21. Pasamos a la votación de los artículos 22 a 33,

*inclusive. Se inicia la votación. (PAUSA). Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 34 síes, ningún no, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos votados. Al artículo 34 Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda número 62. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve porque la verdad esta cuestión es motivo tradicional de debate y, en algún momento, también habrá que resolver estas tradiciones que consisten en dejar pendientes cuestiones con la promesa de que el año que viene lo abordaremos y lo resolveremos definitivamente.*

*El artículo 34 habla de las centrales sindicales y de cómo se distribuye la subvención entre todas ellas de acuerdo con lo que contiene el listado de partidas, que es una partida genérica para las centrales sindicales en función de su representatividad. Pero, además, el Presupuesto contiene dos líneas contables. Una es la transferencia al Consejo Económico y Social para su funcionamiento y, la otra, compensación a sindicatos y organizaciones empresariales más representativas por participación en órganos mixtos. En Comisión tuvimos un duro debate sobre esta cuestión. De hecho, además, yo reconocí un exceso verbal en el que se interpretó una imputación de que UPN se financiaba con cargo a los fondos que recibe el grupo empresarial que está representado en el Consejo Económico y Social, que, desde luego, no tuvo después ni presentación de excusas al grupo de UPN ni, lógicamente, a la Confederación de empresarios.*

*Resuelta esa parte dialéctica del debate, nosotros planteamos que estas transferencias y estas compensaciones, que, en definitiva, son unas subvenciones directas a unas determinadas centrales sindicales, no se ajustan a lo que debería ser, y es el carácter representativo y de participación en órganos mixtos, pues no solamente Comisiones Obreras y UGT están presentes en los órganos mixtos, sino que hay otras centrales sindicales que, en función de la voluntad de los trabajadores, también están incorporadas. No hay que olvidar que seguimos pendientes con la regulación legal, porque hasta ahora es un Decreto que elaboró el Gobierno, creo que fue el año 88, del Consejo Económico y Social para su funcionamiento.*

*El motivo de mi salida a la tribuna —como decía— ha sido la secreta esperanza, he de reconocerlo, de que el señor Presidente del Gobierno, que ha prometido a todas las centrales sindicales agrarias, empresariales, etcétera, la inmediata remisión del proyecto de Ley reguladora del Consejo Social de Navarra, por fin se dirija al Parlamento y nos diga cuándo viene ese proyecto de Ley. Porque*

*hasta ahora nadie conoce el anteproyecto y, que se sepa, todavía no ha sido elevado a la categoría de proyecto. Conociendo que el Presidente del Gobierno tiene una cierta habilidad para vaticinar futuribles, estábamos pensando que en algo que es de su exclusiva responsabilidad, como es la remisión de un proyecto de Ley en nombre del Gobierno, podríamos desvelar por fin cuándo se va a regular el Consejo Económico y Social.*

*¿Qué plantea nuestra enmienda? Pues que estas cantidades asignadas a estas centrales sindicales y a esta organización empresarial se produzcan de acuerdo con lo que disponga la Ley Foral del Consejo Económico y Social de Navarra, en el que nosotros también tenemos la esperanza de que se reconozca la representatividad de las centrales sindicales en función de la voluntad de los trabajadores y no de una ley orgánica que, a nivel del Estado, otorga carácter de más representativos a unos sindicatos en función de los resultados que obtienen en el conjunto del Estado, pero que, lógicamente, no se corresponde necesariamente con los que se producen en Navarra.*

*Es además añadido, y lo tengo que decir porque es claro y evidente, que no queremos que mediante esta subvención, que es una ayuda extraordinaria, se esté vulnerando, de alguna manera, el espíritu de igualdad en unas elecciones sindicales. Estamos en año sindical y creemos que desde la Administración foral se perturbaría el normal desarrollo de las elecciones sindicales, primando a unas determinadas centrales sindicales unas disponibilidades económicas que, lógicamente, les iban a facilitar la realización de ese proceso electoral. Nosotros creemos que el Gobierno no debe intervenir en este sentido.*

*Lo que planteamos es que no se abonen estas cantidades, sino que, una vez que el Parlamento de Navarra haya regulado cuál es el carácter más representativo que debe tener una central sindical para tener esta representación, en su caso, se produzca también ese reconocimiento económico. Nosotros estamos también a favor de que se subvencione la actividad de las centrales sindicales con cargo a los Presupuestos de Navarra como se hace con los Grupos Parlamentarios y en otros sitios, además, con los partidos políticos, y porque nos parece que eso es bueno para el sistema democrático. Creemos también que Navarra no puede seguir haciendo dejación de la facultad que tiene para hacer esta regulación de las centrales sindicales más representativas, que no necesariamente se corresponden con los resultados que a nivel electoral general del Estado presentan las centrales sindicales.*

*Por lo tanto, vamos a ver si hoy podemos desvelar esta situación, si podemos conocer cuándo vamos a tener aquí el proyecto de Ley y, sobre todo,*

*si es voluntad del Gobierno cumplir lo que nosotros planteamos: que no se discrimine a las centrales sindicales y menos en un año sindical. Porque ya se sabe que, desde luego, estas aportaciones económicas pueden vulnerar, de alguna manera, el equilibrio y la libertad sindical. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Alli Aranguren): *Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a la cuestión planteada por el señor Cabasés, quiero ponerle de manifiesto que es propósito de este Gobierno, en la sesión próxima del día 9, conocer del anteproyecto de creación del Consejo Económico y Social y remitirlo de inmediato a la Cámara para su debate. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. Turno a favor, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Sin repetir el debate de Comisión, nos posicionamos a favor. Ahora las palabras del señor Presidente parece que van más en serio. Pero nuestra intención era exigir de una vez por todas el envío del proyecto de Ley que regule ese Consejo Económico y Social, esperamos que con carácter más abierto y democrático, y que, a la vez, se intente que los agentes sociales en el terreno sindical y económico, en la vida económica de Navarra, tengan mayor eficacia, efectividad y presencia activa que lo que han tenido el hasta ahora el Consejo económico y social y otros órganos mixtos que tienen participación en la Administración. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno en contra, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señorías, la enmienda 62, no con este número pero sí con este fondo, es tradicional en el debate parlamentario, como también es -creo- que se haga en el día de los Inocentes. El señor Cabasés, año tras año, empeñado con esta cuestión, tiene el suficiente ingenio para no repetir la enmienda en sus estrictos términos, sino que cada vez busca una formulación distinta para defender su planteamiento, que es que las asignaciones que el Gobierno transfiere en cumplimiento de la Ley Orgánica de libertad sindical a las centrales sindicales más representativas, UGT y Comisiones Obreras, se extienda, por lo menos al sindicato ELA, al que especialmente cuida y seguramente también a otros sindicatos, porque la verdad es que no sé exactamente dónde considera que debe pararse la subvención.*

*Esta es la cuestión en sus estrictos términos, y hay que reconocer que el señor Cabasés tiene mucho interés en el tema, porque el único momento*

*en el que perdió el control de sus nervios y de su palabra en el debate de Comisión fue precisamente en esta cuestión. El ha hecho alusión a ella. Pidió excusas, retiró lo dicho y, naturalmente, acepto con caballerosidad esa retirada, y no voy a hacer más cuestión del asunto.*

*Pero, lo que aquí se pretende es, primero, exigir que el Gobierno remita a la Cámara un proyecto de ley en un mes. La verdad es que, si el Gobierno está en condiciones de remitirlo o no, lo sabrá el próximo día 9 de enero, pero no lo sabe hoy. Si ese día lo trata en el Consejo de Gobierno sabrá si hay posición adecuada como para remitirlo a la Cámara. En cualquier caso, ahí tiene usted la palabra del Presidente del Gobierno.*

*Respecto a que la Ley que regule la composición del Consejo Económico y Social deba regular o no cuáles son las compensaciones a sindicatos y organizaciones empresariales más representativas por participación en órganos mixtos, le digo que la opinión del Grupo Parlamentario al que represento es que no debe entrar en esa cuestión, sino en la de regular cuál es la composición, funciones y retribuciones que correspondan por la participación en el Consejo Económico y Social, ya que existen otros órganos, los llamados mixtos, en los cuales la participación, a juicio de nuestro Grupo, debe ser en los estrictos términos en que la Ley de libertad sindical establece.*

*Por lo tanto, nuestra posición respecto a su enmienda sigue siendo de voto en contra. Pero, naturalmente, es probable que en el próximo debate de Presupuestos, el próximo día de los Inocentes del año 95, volvamos a estar con este asunto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, lógicamente, por su cortesía la intervención del Presidente del Gobierno. Al portavoz del Grupo de UPN le voy a decir que yo, por afinidad personal, porque le conozco de hace tiempo y porque me cae muy bien, tengo tendencia a crearme las palabras del señor Alli y, además, en muchos casos, a compartirlas. En lo que se refiere a su comportamiento como Presidente del Gobierno, suelo tener muchas veces mis dudas, porque ya sabe usted que no siempre las palabras se acompañan de los hechos. Por lo tanto, ésa es la denuncia permanente que venimos manteniendo en éstas y otras cuestiones, no menos importantes, en relación con el Presidente del Gobierno.*

*Dice que vengo año tras año con esta cuestión. No creo que sea un ejercicio de ingenio, creo que es un ejercicio de rigor. ¿Qué ocurre? Que como todos los años no traigo aquí las sentencias del Tribunal Constitucional que revisan la Ley Orgá-*

nica de libertad sindical y que aclaran perfectamente los términos mediante los que Navarra puede tener su propia legislación en materia de sindicatos más representativos, entonces parece que estoy aquí practicando una labor en el desierto. Pero el desierto puede ser ustedes, en la medida que se constituyen en arena incapaz de pensar nada más ni de aportar nada, porque da la casualidad de que UPN al principio se solía abstener en esta enmienda diciendo que iban a estudiar la cuestión. Siguen sin estudiarla, y ya le dije en Comisión, además de esas otras cosas a las que hemos hecho referencia, que ustedes tendrían un enorme suspenso en esta materia. Ya está bien de no presentarse al examen.

Con esta cuestión ocurre lo siguiente. ¿Cuáles son los sindicatos más representativos? Los que dice la LOLS. Nosotros eso no lo discutimos, no estamos hablando de sindicatos concretos. La LOLS dice que unos son más representativos, aunque aquí no tuviesen ni un delegado. Serían más representativos simplemente por el mero hecho de que en las elecciones estatales tienen sus delegados. ¿Qué ocurre? Que la misma Ley dice: "En cada Comunidad Autónoma se podrá, además, otorgar el carácter de más representativas a las centrales sindicales que superen unos resultados, que serán los que determine la propia comunidad autónoma". Creo que fija una referencia del 10 por ciento. Esa regulación es lo que nosotros venimos reivindicando todos los años. Y lo que nos sorprende y lo que denunciamos es que UPN se oponga sistemáticamente, no sabemos por qué, a que en Navarra se dé esa regulación específica y que, por tanto, los trabajadores de Navarra vean como más representativos a los sindicatos que ellos eligen y no a los que, desde Madrid, comunican que han tenido los mejores resultados a nivel de todo el Estado.

Que el Partido Socialista no lo haga puede entenderse, aunque no aprobarse, porque nos parece un importante déficit democrático; pero lo que no tiene mucho sentido es que un partido regionalista esté prefiriendo que desde Madrid le digan cuáles son los sindicatos más representativos en función de los resultados que tienen fuera de Navarra a decir que son más representativos, además de aquéllos, los sindicatos presentes en Navarra y que representan a los trabajadores. Nos parece que eso es otro déficit democrático que tendrán que corregir algún día, y no porque nosotros tengamos mayor afinidad con una determinada central sindical, pregúnteselo a ellos. En definitiva, ellos se representan a sí mismos y nunca han tenido ni tienen ninguna correlación con ningún grupo político. En todo caso, lo tendrán con todos, pero no con uno específico.

Usted se quedaría sorprendido del tipo de militantes que hay en el sindicato al que usted ha hecho referencia, ELA-STV. ¿Saben quién milita en ELA-STV? El señor Mosquera, el que fuera candidato a lehendakari por parte de Unidad Alavesa. No creo que a ustedes les resulte tan lejano ese señor. También es militante de ELA-STV, y aquí no estamos haciendo referencia a ese otro partido que si para unas cosas lo consideran hermano, para ésta supongo que lo considerarían primo lejanísimo.

En cualquier caso, lo que planteamos aquí, y nos parece que en este año cobra mayor sentido, es que estamos en pleno proceso de elecciones sindicales y no sería justo que, desde la Administración y a través de estos fondos, se esté interviniendo directamente en vulnerar la libertad sindical, porque no se puede entender otra cosa cuando se establecen unas subvenciones que no tienen ningún amparo legal más que el de la pura voluntad política. Nos parece que intervenir de una manera discriminada desde el punto de vista económico en un año de proceso electoral puede ser enormemente perjudicial para todos. Por lo tanto, pedimos que se suspenda el abono hasta que aquí digamos cuáles son los sindicatos que representan al conjunto de los navarros para adquirir esa condición de más representativos y podamos evitar esa discriminación que, de otra manera, se va a producir. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación de la enmienda número 62. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 9 síes, 34 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 62. Votamos el artículo 34. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, 4 noes, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 34. Del 35 al 38 inclusive no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. Por tanto, pasamos a su votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 36 síes, ningún no, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados dichos artículos. Al párrafo tercero del artículo 39 se mantiene la enmienda número 72 de Herri Batasuna, a la que se acumulan la 99, la 100 y la 101. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Herri Batasuna ha mantenido algunas enmiendas en el apartado de Educación, porque no nos cansaremos de insistir en cues-

tiones como la necesidad de que el mapa escolar de Navarra sea fruto de un amplio y específico debate, en el que participe toda la comunidad educativa con el objetivo de lograr el equilibrio y consenso necesarios en este Parlamento, y que este mapa escolar refleje las dos redes educativas escolares partiendo del principio de complementariedad, reconociéndose específicamente a las ikastolas su origen, historia, función social y de recopilación del euskera como lengua de Navarra.

Para todo esto no sólo es necesario consensuar un mapa escolar que responda a la realidad de Navarra y a la realidad educativa, sino que también consideramos que es necesaria una ley foral de educación. Hay algún otro portavoz que ha plasmado esta idea y creemos que es acertada. Navarra ha mantenido experiencias específicas en educación desde la Administración Foral en otros momentos, a la vez que el Ministerio de Educación mantenía esas competencias generales. La enseñanza privada ha tenido un desarrollo específico, quizás extraordinario, en relación con el Estado, y la iniciativa social y popular pusieron en marcha, en su día, las ikastolas. Más tarde se han asumido las competencias, se han tomado medidas de ajuste y homologación y se ha estrangulado, opinamos que conscientemente, el desarrollo de las ikastolas en Navarra.

El pacto escolar UPN-PSOE ha guiado esta última etapa de siete u ocho años y ahora se está tratando de imponer la reforma educativa sin contar con todos y sin tener en cuenta todas las realidades sociales que se dan. No sólo es cuestión de discutir las pesetas del módulo. Es necesario, de una vez por todas, presentar los estudios sobre el costo real de la enseñanza en todos los niveles y modelos y en las distintas redes. Es necesario, desde nuestro punto de vista, insistimos, una ley foral de enseñanza y es necesario consensuar el mapa escolar y establecer los criterios de financiación para el futuro. Creemos que hay que eliminar la incertidumbre que muchos centros, y sobre todo ikastolas, sufren sobre su futuro. Los niños, niñas, padres y madres merecen seguridad y estabilidad. Mientras esto no llega, debemos seguir, sin duda, defendiendo aspectos parciales.

Algunos de estos aspectos han salido adelante en Comisión con nuestro voto y otros los seguimos manteniendo aquí, como el que se reconozca la especificidad de las ikastolas en el artículo 39, cuando se refiere al convenio de la enseñanza privada, a lo que se niegan sistemáticamente año tras año. No se recoge la especificidad del convenio de las ikastolas, que es diferente y específico para éstas.

Otra cuestión que seguimos manteniendo y que ahora defendemos es que se actualicen los módulos de subvención a la enseñanza de euskera para

adultos, en euskaltegis y gau-eskolak, que llevan tres años congelados y que se mantienen en 76 pesetas por alumno y hora, o que se cumpla el compromiso adquirido por el Gobierno de Navarra en un convenio con la Federación de Ikastolas, de 10 de octubre del 89, por el que se garantizaba la contratación del profesorado excedente de una operación de asunción de varias ikastolas en la red pública. En este caso, creemos que es una pequeña o gran vergüenza, pero vergüenza, porque es un incumplimiento que consideramos que no se tiene en pie.

Además de éstas, defendemos y mantenemos otras enmiendas a las líneas contables en el Presupuesto de Educación que en su momento las veremos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. ¿Turno a favor? Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Nos vamos a manifestar a favor, entre otras cosas, porque lo que se plantea en estas enmiendas es de pura lógica. En lo que se refiere al convenio, la verdad es que existe un convenio específico de la Federación de Ikastolas de Navarra y, por lo tanto, habría que hacer referencia al mismo, porque, lógicamente, el efecto de la Ley será exactamente igual que lo que se refiere al convenio con las otras organizaciones empresariales de la enseñanza privada. Si se hace referencia al convenio con la privada, habrá que saber qué convenio es: y, puesto que hay dos, habrá que hacer referencia a los dos.

En lo que se refiere a las gau-eskolak también estamos de acuerdo. Nosotros teníamos, y además pensábamos que la habíamos mantenido, una enmienda para incrementar la partida de subvención a las gau-eskolak, que no encuentro recogida en el listado, no sé si porque, en su momento, se nos pasó la cita. Creo que no, pero no voy a hacer cuestión de lo mismo. Exclusivamente haré referencia a que también proponíamos un incremento de una subvención a una modalidad de enseñanza, también privada, que viene viendo congelados los módulos desde el año 1990. Por lo tanto, nos parece que sería absurdo que estemos actualizando las subvenciones en materia de enseñanza y que a una modalidad de enseñanza le dejemos congelada la partida simplemente porque se trata de enseñanza de euskera para adultos. Acumulando la enmienda, que voy a procurar precisar ahora cuál es, le adelanto nuestro voto favorable y, en su caso, si se vota conjuntamente, pediríamos que se vote también nuestra enmienda, que voy a tratar de averiguar qué número tiene. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. Señor Gurra.

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente. Quiero señalar, en relación con la enmienda número 99, que nuestro Grupo no hace discriminación respecto de otros módulos y otros niveles al no apostar por la revisión del módulo de subvención, sino que a los iguales los trata como iguales y a los desiguales como desiguales. Aquí no estamos hablando de enseñanza reglada ni de enseñanzas para personas en edad escolar, estamos hablando de una enseñanza no reglada para adultos y no tiene por qué sentirse discriminada porque sea en vascuence. Verá que tampoco se utilizan módulos para ningún otro tipo de enseñanzas no regladas y de adultos.*

*En relación con la enmienda 101, el portavoz de Herri Batasuna hace referencia a un convenio, al parecer suscrito el 10 de octubre del 89 por el Gobierno de Navarra con la Federación de Ikastolas, y ya le dije en Comisión que esta cuestión está resuelta, porque los propios afectados recurrieron a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra quien, en una sentencia del 15 de julio de 1994, denegó la pretensión de los recurrentes, que eran profesores procedentes de las ikastolas fusionadas en la red pública, que solicitaban la celebración de un concurso restringido para incorporarse a la red pública. La normativa aplicable a la provisión de puestos docentes, tal y como está prescrito en la Ley 5/1990, impide, precisamente, la celebración de concursos restringidos. Esa es la razón por la que tampoco podríamos aprobar la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Simplemente voy a replicar al señor Gurrea para corregir algunas de sus manifestaciones. No es cierto que estos trabajadores recurriesen al Tribunal Superior de Navarra. El que recurrió fue el Gobierno de Navarra porque había perdido la sentencia en primera instancia. Tampoco es cierto que sea un tema agotado, por cuanto existe un recurso interpuesto, admitido y en trámite ante el Tribunal Supremo. Por lo tanto, no es una cuestión agotada.*

*Pero lo más grave de este tema es otra cuestión: el Gobierno de Navarra, y concretamente UPN, no mantuvo su palabra. Había un convenio entre el Gobierno de Navarra y la Federación de Ikastolas que el Gobierno no cumplió. Repito que no cumplió, porque solemos oír, y hoy lo hemos hecho por última vez, esa afirmación, que es como una retahíla que repite UPN por alguno de sus altavoces, de que cumplen su palabra. En este caso no fue cierto, el Gobierno perdió en primera instancia, ganaron en segunda y se verá lo que diga el Tribunal Supremo. No obstante, era perfectamente legítimo y legal haber, por lo menos, efectuado lo que se pide en esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Pasamos a la votación.*

SR. CABASES HITTA: *Perdón, señor Presidente. He conseguido averiguar que la enmienda es la número 238, que en nuestro escrito de comunicación de las enmiendas mantenidas para el Pleno figuraba y que, sin embargo, en el listado que nos han entregado, entre las enmiendas mantenidas a las líneas de contabilidad el Departamento de Educación y Cultura, no figura. Por lo tanto, como supongo que es un error, queremos que se considere que la enmienda 238 está mantenida y pedimos que se vote ahora conjuntamente con las que ha defendido el Grupo de Herri Batasuna, puesto que se refiere al incremento de la partida relativa a las gau-eskolak. Como es consecuencia del debate de la enmienda que se acaba de producir, nos parece más lógico que se vote conjuntamente para bien o para mal.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, señor Cabasés, dando por supuesto que usted tiene razón, en el listado de mantenimiento de enmiendas que usted firma hay una enmienda que es la 283. Esa es la que no debe constar. Luego el error, lógicamente, está en el cambio de números. Votamos, si no hay inconveniente, acumuladas las enmiendas 72, 99, 100, 101 y la 238 del señor Cabasés. ¿O la votamos aparte? ¿Todas acumuladas? Adelante. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados: 8 a favor, 18 en contra, 14 abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.*

*Los artículos 40 y 41 no tienen enmiendas ni votos particulares. Votamos conjuntamente los artículos 39, 40 y 41. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados: 35 a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.*

*Al artículo 42, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro mantiene el voto particular a la enmienda número 73 de supresión del texto. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Sí, señor Presidente. Señorías. La enmienda 73, que fue una enmienda del Grupo socialista, si no recuerdo mal, en Comisión consiguió la eliminación en el Dictamen del artículo 42 que el Gobierno había incluido en el proyecto inicial, un artículo que señalaba como título: Régimen de subvenciones. En realidad, la Ley Foral de Hacienda Pública señala, en el artículo 60, una serie de características que deben cumplir las subvenciones para adecuarse a esa normativa. Lo que ha hecho el Gobierno es producir algunas modificaciones en el artículo 60 de la Ley de Hacienda Pública en consonancia con las recomendaciones que la Cámara de Comptos hizo en el último informe de fiscalización y trataba, con su incorporación al Presupuesto, en primer lugar de asegurar un mejor con-*



*tról y seguimiento de las subvenciones que se vayan a conceder en el año 1995 y en aplicación de las líneas contables y de las autorizaciones de gasto que el Parlamento apruebe. En segundo lugar, trataba de establecer unas condiciones algo más exigentes y, desde luego, más rigurosas en cuanto a las características que deben reunir las entidades y las personas que sean sujeto de subvenciones por parte del Gobierno de Navarra.*

*Digo que todo ello fue en estricta aplicación de la recomendación de la Cámara de Comptos precisamente en una época en la que la sensibilidad social es más exigente que nunca en relación con el control de los fondos públicos. También haciéndolo en un momento en el que, por las dificultades que puedan producirse con motivo de las elecciones, podríamos encontrarnos a caballo de dos gobiernos. Por lo tanto, es un Presupuesto que no va a administrar el Gobierno que lo remita al Parlamento, sino, como digo, un nuevo Gobierno que estará en funciones a partir del mes de abril y que no se formará, previsiblemente, antes del mes de septiembre. Por ello, el Gobierno no ha querido desgajarlo del proyecto de Presupuestos, podía haberlo tramitado como una modificación de la Ley de Hacienda Pública, sino incorporarlo al proyecto, puesto que de alguna forma es una instrucción más concreta respecto de la gestión de fondos públicos que, como subvenciones, figuran en el capítulo presupuestario correspondiente.*

*Entendemos que el Partido Socialista bien podría reconsiderar su posición inicial, teniendo en cuenta que la materia de que trata es de pura ejecución presupuestaria y supone unas modificaciones, como digo, que van a endurecer el control de las subvenciones de la Administración Foral. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno a favor? Señor Cabasés.*

*SR. CABASES HITTA: Señor Presidente. Intervengo en el turno a favor porque lo que debe quedar claro es que nuestra voluntad es que se regule la materia y, además, con unas bases específicas que clarifiquen el procedimiento del otorgamiento de las subvenciones. Entendemos que hoy en día, con la Ley de Hacienda Pública en la mano, se puede hacer lo que se propone en la Ley de Presupuestos, es decir, que es una cuestión que depende de la voluntad política de quien ejercite la acción de ejecutar el Presupuesto, que es, lógicamente, el Gobierno. Por lo tanto, en ese sentido se hace innecesaria la urgencia de esta normativa que, en definitiva, modifica la Ley de Hacienda Pública.*

*Pero, por otra parte, tampoco nos parece correcto el procedimiento, puesto que si se ha detectado que el funcionamiento del actual régimen*

*de subvenciones permite un funcionamiento anormal o, por lo menos, que algunas escapen del control de la Administración, tal y como en este momento se propone, lo lógico hubiese sido abordar la modificación de la Ley de Hacienda Pública. Entendemos que el Gobierno, que lleva ya cuatro años en ejercicio y otorgando las subvenciones que se establecen en la Ley de Presupuestos, ha tenido tiempo más que suficiente para haber conocido con detalle cuáles son los efectos de una normativa o de la que propone.*

*Pedir que aprobemos una modificación de esta naturaleza en la Ley de Presupuestos como artículo único, desgajándola, por así decirlo, de todo el cuerpo de la Ley de Hacienda Pública, no nos parece correcto, porque no sabemos si éstas pueden ser las únicas modificaciones necesarias e imprescindibles o si también convendría que retocásemos otros artículos.*

*Por lo tanto, vamos a abstenernos con ese doble criterio. Por una parte, estamos de acuerdo con que se establezca un régimen más estricto en el otorgamiento de las subvenciones, pero, por otra parte, queremos que eso se realice en una ley más compleja y más completa, que modifique la Ley de Hacienda Pública que, no solamente en esta materia, sino en otras también, se propone modificar la Ley de Presupuestos. Nada más.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra, señor Asidín.*

*SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Señor Presidente. Nuestra posición es muy similar a la del señor Cabasés, pero, como proponentes que fuimos de la enmienda aprobada en la Comisión, vamos a votar en contra. No porque estemos en contra de la regulación que se propone. Nos parece muy bien que se atiendan las recomendaciones de la Cámara de Comptos estableciendo un control más riguroso, más estricto o más completo de las subvenciones. A lo que nos oponemos es a que una modificación tan importante se lleve a cabo en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.*

*Es verdad que hay una cierta relación entre la gestión de las subvenciones y la regulación que se propone. Pero no es menos cierto que lo que se propone no es una norma de regulación de las subvenciones que se establecen en este Presupuesto, sino que lo que se pretende, como dice claramente el texto del artículo, es modificar la Ley Foral de la Hacienda Pública. Si la cuestión es urgente, no nos cabe la menor duda de que es importante, invitamos al Gobierno a que remita un proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia en el que se justifique de manera detallada la regulación que se propone y anticipamos que el criterio de nuestro Grupo será siempre favorable a todo lo que signifique una regulación de las subvenciones adecuada a*

las recomendaciones de la Cámara de Comptos o adecuada, simple y llanamente, a lo que la experiencia en la gestión de estas subvenciones vaya poniendo de manifiesto. Lo que no podemos, ni en nuestra opinión debemos hacer, es aprobar una norma tan importante, casi de refilón, al hilo del debate de los Presupuestos de 1995.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. ¿Turno de réplica?

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. No se trata de una regulación, como ha dicho algún portavoz, de lectura única. Es decir, sus señorías han tenido tiempo para poder enmendar este artículo y, por lo tanto, para modificar las previsiones que el Gobierno quería hacer en relación con la regulación de las subvenciones. Tampoco puedo admitir que la Ley sea innecesaria, como ha dicho el señor Cabasés. O sea, si la Cámara de Comptos entiende que el control de las subvenciones no está suficientemente realizado y el Gobierno ha encontrado que la Ley de Hacienda Pública no le da competencia suficiente para controlar y seguir mejor el destino de las subvenciones, es evidente que era necesario formular alguna actuación.

La verdad es que poco puedo oponerme a la actitud del Grupo Socialista en cuanto al fondo de la cuestión, porque no ha dicho más que es muy importante esto de las subvenciones, pero, naturalmente, tengo que manifestar mi oposición a que este artículo no se incorpore a la Ley de Presupuestos, porque creo que, con las dificultades que tiene la Cámara en estos momentos, no va a ser fácil, en el mes y medio que nos queda, a pesar de que me consta que el Gobierno va a remitir la modificación con urgencia, no tengo tan seguro—como digo— que podamos verla antes de terminar esta legislatura.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos, entonces, a la votación de este voto particular. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 21 síes, 23 noes, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular. Votamos ahora desde el artículo 43 hasta la Disposición Adicional cuarta, inclusive. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 40 síes, ningún no, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos y Disposiciones votados. Votamos ahora, si no tienen inconveniente, la enmienda número 84 de Eusko Alkartasuna que hacía referencia al régimen salarial y que ha quedado debatida hace varios minutos. Pasamos a la votación, se inicia la misma.

SR. OLITE ARIZ: Señor Presidente, pediríamos una intervención en este sentido.

SR. PRESIDENTE: ¿Sobre la enmienda número 84?

SR. OLITE ARIZ: Sí, porque el señor Cabasés ha hecho la defensa en su momento pero no ha habido turnos.

SR. PRESIDENTE: Vale, de acuerdo. Se inicia, entonces, un proceso de debate. Señor Olite, ¿a favor o en contra?

SR. OLITE ARIZ: A favor.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Consideramos que el artículo 6 limita y condiciona, de alguna manera, la negociación colectiva. Nos parece que no es correcto seguir insistiendo en que el Gobierno negocie a la vez que se da el voto favorable, como ha hecho el Grupo socialista, al artículo 6. Entendemos que es una limitación. De todas maneras, hemos votado en contra y, como mal menor, aprobamos la propuesta de la enmienda 84 del Grupo Eusko Alkartasuna con el fin de añadir: “No obstante, queda abierta, en lo que a los créditos se refiere, la posibilidad de que el Gobierno negocie y, por lo tanto, ampliar esos créditos”.

Creemos que serán consecuentes y votarán a favor para que salga adelante la enmienda presentada por Eusko Alkartasuna con el fin de que sea verdad esa crítica que se le hace al Gobierno, de que no tiene limitaciones por parte de la Ley de Presupuestos para iniciar, con todas las consecuencias, una negociación. No es nuestra enmienda, aunque la estamos defendiendo, pero esperamos que salga aprobada por mayoría y, en esa medida, que el Gobierno no tenga excusa para sentarse a negociar con todas las consecuencias y no echar mano de las limitaciones que, supuestamente, le imponga la Ley de Presupuestos. Creemos que más que supuestamente, pero algunos insisten en creerlo así.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. ¿Turno en contra? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Quiero poner en evidencia cómo en otras ocasiones a un Gobierno minoritario no se le dan las facilidades que pretenden darles en esta Disposición Adicional. Por esta Disposición Adicional se faculta al Gobierno a modificar los créditos necesarios para incorporar los acuerdos con los sindicatos que pudieran alcanzarse para el ejercicio del 95, aunque conllevaran incrementos retributivos, sin ningún límite, sin ninguna cortapisa y sin ninguna obligación de informar previamente al Parlamento.

*Por supuesto que esta enmienda se hace contando, seguramente, con la responsabilidad del Gobierno, que no va a pactar unos acuerdos con los sindicatos que sean gravosos para la economía Navarra en su conjunto. Tengo que poner en evidencia cómo en unos casos hay un exceso de confianza y en otros hay una verdadera mezquindad en la confianza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Sí, señor Presidente. Intervendré brevemente para manifestar la posición de nuestro Grupo. Intervengo en el turno en contra, pero el sentido de nuestro voto será, como en el artículo a la Ley de Presupuestos, el de abstención. Reconocemos la habilidad dialéctica del señor Gurrea para manifestar cuándo un Gobierno tiene o no apoyo, se le permite o no hacer cuestiones. Esa habilidad dialéctica no ha podido obviar que en esta materia concreta sí que lo ha tenido.*

*El señor Gurrea conoce mejor que yo las discrepancias en este Parlamento de Navarra. El Gobierno que usted defiende políticamente desde su Grupo Parlamentario, con ocasión de la negociación de los acuerdos salariales en 1992, tuvo la oposición de criterio por parte de los Grupos socialista y Eusko Alkartasuna y tuvo el apoyo de los Grupos de Herri Batasuna e Izquierda Unida para sacar adelante esta materia. En su momento, discrepamos políticamente con este acuerdo, cuyas repercusiones presupuestarias para la Hacienda de Navarra anunciamos y, en sí mismos, algunos de los acuerdos que con la ausencia de algunos otros condicionantes queríamos haber manifestado.*

*Pero, desde luego, lo que no quedó en entredicho es la capacidad negociadora del Gobierno, el respeto que el Grupo Parlamentario socialista quería hacer de la negociación de los funcionarios con su patrón, que en este caso es el Gobierno de Navarra. Manifestando nuestra discrepancia como lo hicimos entonces, salió aprobado algo que es una de las materias con la que nosotros hemos manifestado una diferencia importante con este Gobierno y que tiene una importante repercusión presupuestaria, amén de otras materias que no tienen esta repercusión y que, a lo largo de la legislatura, hemos criticado a este Gobierno.*

*Lo que dejaría por cerrada nuestra coherencia es contestar a la intervención del señor Olite en el sentido de que él no quiere que quede cerrada, jurídica o políticamente, esta negociación. La Ley de Presupuestos no puede, en ningún caso, cerrar jurídicamente esta negociación. Por tanto, se debe saber que el Gobierno y los sindicatos de la función pública tienen la posibilidad de llegar a acuerdos en esa negociación. Desde luego que no hay solamente posibilidad jurídica para la aplica-*

*ción de estos acuerdos, sino que hay obligación de repercusión presupuestaria de los mismos en la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, si se llega a buenos términos en el futuro, si se mantienen las mesas abiertas, el Gobierno puede habilitar, mediante una proposición de Ley, se que modifique la Ley de Presupuestos y pedir a continuación un crédito presupuestario que garantice la viabilidad de los acuerdos mantenidos.*

*Una negociación que no queda cerrada política ni jurídicamente sería el argumento que cierra, de alguna forma, la coherencia que nuestro Grupo Parlamentario ha venido manifestando y que queda en entredicho por parte de otras posiciones políticas. Nos manifestaremos, en este momento, con la abstención, y en el momento en que ello, si se produce, llegue al Parlamento de Navarra, opinaremos políticamente sobre los resultados de esa negociación, los acuerdos y la repercusión presupuestaria que los mismos tengan.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Turno de réplica.*

SR. CABASES HITTA: *Gracias, señor Presidente. Creo que si en la Ley de Presupuestos para el ejercicio de 1995 se establece lo que dispone el artículo 6, es evidente que la negociación termina ahí. Porque el Gobierno podrá intentar lo que quiera durante el año 1995, pero siempre puede el Gobierno producir una Ley. Lo que está claro es que el mandato de la Ley es el que es y el Gobierno tiene que cumplirla. Por lo tanto, difícilmente se va a poder sentar a partir de ahora a negociar cuando él mismo ha respaldado una Ley que dice que la negociación ha terminado, y además ha terminado con la congelación salarial, tal y como se dispone.*

*Creo que, en ese sentido, la enmienda, si se quiere posibilitar una negociación del Gobierno con las centrales sindicales, desde luego, debería ser aprobada. Bueno es el portavoz del Grupo de UPN para irse por las ramas y no entrar al fondo de la cuestión. Dice que no les parece bien que se dé esta confianza ilimitada al Gobierno. Pues le voy a ofrecer dos soluciones. La primera es que si ustedes quieren alguna redacción alternativa le manifestamos nuestra disposición abierta a modificar el texto de la enmienda que planteamos para que se puedan incorporar algunas limitaciones, las que ustedes pretendan, con respecto a la acción del Gobierno. La segunda es que dejaríamos abierta una Disposición Adicional, que elaboraría el Grupo Parlamentario de UPN, cuya enmienda debería tramitarse in voce y a la cuya tramitación manifestaríamos nuestra voluntad favorable. Y, siempre que el fondo fuese el mismo, la respaldaríamos con nuestro voto. Más no se puede hacer. Decir que nos estamos extralimitando en otorgar una confianza al Gobierno el mismo día que le estamos autorizando a que disponga de 243.000*

millones, creo que tampoco es un argumento que nos pueda avalar a retirar la enmienda.

Creemos que cobra mayor necesidad. La negociación debe producirse, entre otras cosas porque no creemos que lo que se hizo en el año 92 sea suficientemente bueno y habrá que corregirlo. Además, creo que la responsabilidad de las centrales sindicales también hay que tenerla en cuenta y que no son ajenos ni inconscientes a la situación económica o financiera en la que se encuentra la Hacienda de Navarra. Por lo tanto, creo que es posible un acuerdo, como se ha acreditado en los recientes días en los que se ha conocido una contraoferta, por así decirlo, desde las centrales sindicales con respecto a la oferta inicial del Gobierno, que, a nuestro modo de ver, no presentaba una lejanía insalvable. Lo que es evidente es que no habrá voluntad política para acometer la negociación y que cada palo aguante su vela.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la enmienda número 84. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 19 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 84. Pasamos a la enmienda in voce número 4 a la Disposición Adicional quinta presentada por UPN. Señor Gurrea, cuando quiera la puede defender.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. La enmienda in voce que planteamos trata de cumplir tres finalidades en relación con el módulo de la enseñanza secundaria obligatoria en su primer ciclo. En este caso no se trata, por parte del portavoz de UPN, de entrar en el fondo de la cuestión, sino de ir a una corrección de varios errores. En primer lugar, en el dictamen que nos han facilitado los servicios de la Cámara existe una duplicidad de datos que hace difícil saber cuál es exactamente el módulo que aprueba el Parlamento para la enseñanza secundaria obligatoria, porque por una parte aparece el módulo que el Gobierno había remitido en el proyecto y que saben sus señorías importaba 7.100.000 pesetas, y por otra parte aparece la cuantía del módulo actualmente aprobado en Comisión por 6.200.000.

Por otra parte, hay que corregir un error que se produjo a la hora de trasladar los acuerdos a que se llegó con el Partido Socialista y con Eusko Alkartasuna en relación con el módulo de la enseñanza secundaria obligatoria, que ha consistido en atribuir la cuantía de 1.002.005 pesetas a la partida de gastos variables cuando debieran haberse asignado a la partida "otros gastos", que es aquella que contempla, precisamente, las imputaciones del personal no docente y de los gastos de funcionamiento, porque la base del acuerdo había sido

precisamente que se respetaba la cuantía del concepto "otros gastos" que había establecido en el proyecto inicial el Departamento de Educación. Esa es la razón de que se presente esta enmienda in voce, haciéndolo formalmente, puesto que así se da mucha mayor claridad a los trabajos que luego tienen que realizar los servicios de la Cámara, mejor que haciéndolo simplemente con una advertencia desde el escaño, presentando un documento como la enmienda in voce. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno a favor? Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente. Simplemente quiero decir que se trata de una corrección de error que se corresponde gráficamente con lo expresado por el portavoz, señor Gurrea y, por lo tanto, votaremos a favor de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabases.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. También entendemos que, efectivamente, estos son los términos en los que se produjo el acuerdo y, por lo tanto, había que hacer las correcciones necesarias en el dictamen.

Con respecto al fondo de la cuestión quiero hacer una breve consideración. Hay que tener en cuenta que en este momento se carece de elementos de referencia para saber cuál debe ser el módulo de la enseñanza secundaria obligatoria. Si de aquí al primer trimestre del curso que viene, que es cuando se va a aplicar, este módulo se analizase y se comprendiese que puede resultar insuficiente, nuestra predisposición sería favorable a su modificación.

En cualquier caso, estamos condicionando un único trimestre del próximo curso, y adelanto desde este momento que también estamos analizando cuál puede ser el mejor módulo para garantizar la calidad de la enseñanza en estos niveles. Si eso requiere que la aportación tenga que ser superior, por nuestra parte no va a haber el más mínimo inconveniente, sino todo lo contrario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? ¿A favor? Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Pido disculpas porque me he despistado un momento. Voy a intervenir brevemente. Al menos, quiero explicar por qué vamos a dar el voto a favor, a pesar de que es absolutamente irrelevante en este caso que nosotros votemos a favor o en contra.

Vamos a votar a favor, y además queremos insistir en que es necesario un replanteamiento del tema de forma general. Ante el descenso de la natalidad, no parece razonable que la enseñanza pública pierda colegios y sigan abiertos los privados en

*competencia supersubvencionada desde la Administración. Nos parece que en algún momento habrá que hacer la reflexión correspondiente y adecuar lo que, en estos momentos, nos parece que ya no es sostenible desde la Administración Foral.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. ¿Turno en contra? Pasamos, entonces, a la votación de esta enmienda in voce número 4. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *38 síes, ningún no, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 4. De la Disposición Adicional quinta a la decimocuarta no ha habido presentación de enmiendas ni votos particulares. Pasamos, por tanto a la votación de la misma. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *36 síes, ningún no, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas dichas Disposiciones. A la decimoquinta se ha presentado, por UPN, la enmienda número 93. Tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, señorías. El mapa de la salud en Navarra está prácticamente dibujado sobre las zonas básicas de salud y, por tanto, la delimitación de las zonas básicas debe considerarse un instrumento de gran importancia a la hora de realizar la atención del servicio. En la Disposición Adicional decimoquinta que proponía el Gobierno en el texto inicial del proyecto se hacía una acomodación de la delimitación de esas zonas básicas al fenómeno de la separación de algunos ayuntamientos respecto de algunos concejos, cuestión ésta que se ha producido recientemente y a la que, evidentemente, habría que darle la formalidad en la modificación correspondiente de la Ley Foral 22/1985.*

*También se hace alguna modificación en relación con las zonas de San Juan, sobre todo San Juan-Ermitagaña, por una reordenación, eliminando una de las dos zonas básicas previstas en San Juan, dado el tamaño y la capacidad del centro que se ha construido en Ermitagaña. Esto, naturalmente, beneficia inmediatamente a aquellas cartillas que deben acogerse a una o a otra zona básica. En el resto, corresponde a una organización más coherente que, de alguna forma, atiende a las peticiones que se han planteado por las entidades locales limítrofes y que, en algunos casos, se veían obligadas a acudir a centros más lejanos precisamente por la configuración que, en aquel momento, se dio a las zonas básicas.*

*El Gobierno sabe que puede remitir esta modificación a través de una iniciativa normal, en el sentido de presentarla a trámite en el Parlamento.*

*Pero, desde luego, en la situación en que se está cuando se acaba la legislatura, el Gobierno ha entendido que era recomendable aprovechar el trámite de la Ley de Presupuestos para dar seriedad y consolidar estas modificaciones que, como digo, hacen cuestión a las separaciones de municipios y concejos que se han producido en la comarca de Pamplona y a esas necesidades de mejorar el servicio respecto de la cercanía de los usuarios. En el caso de que el Parlamento no aprobara esta modificación, el Gobierno tendría que remitir una ley ordinaria y no podría entrar en vigor el día 1 de enero del 95. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Asiáin.*

SR. ASIÁIN AYALA, J.A.: *Señor Presidente. Estamos en un caso muy similar al anterior que hemos debatido. En esta ocasión se trata de la Ley de zonificación sanitaria, que se pretende modificar en la Ley de Presupuestos, y nuevamente tenemos que reiterar nuestro criterio contrario a que este tipo de modificaciones se inserten en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos. Si es conveniente, desde el punto de vista de la prestación de los servicios sanitarios, modificar la Ley de zonificación, tráigase un proyecto de Ley, justifíquese y la posición de nuestro Grupo Parlamentario será siempre abierta a considerar las razones que puedan fundamentar ese proyecto de Ley. Pero nuestro criterio no es el de aprobar estas cuestiones en la Ley de Presupuestos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin. Turno de réplica, señor Gurrea. No lo hay. Pasamos, entonces, a la votación de la enmienda número 93. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, 22 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Yo no sé si la expresión es porque, a lo mejor, alguien piensa que se ha funcionado de manera extraña. Si alguien lo pensara, le digo que está muy equivocado. Cada uno es dueño del voto que emite. Queda rechazada la enmienda número 93.*

*Las Disposiciones Adicionales decimosexta y decimoséptima no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares. Por tanto, pasamos directamente a su votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *33 síes, ningún no, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas dichas Disposiciones. Pasamos al debate de la enmienda número 94 de Unión del Pueblo Navarro, que pro-*

ponía una nueva Disposición Adicional. Señor Gurrea, cuando quiera.

SR. GURREA INDURAIN: *Disculpe, señor Presidente. El Grupo Parlamentario presentó una Disposición Adicional decimosexta, proponiendo que las pensiones de jubilación voluntaria, de las clases pasivas municipales que habían sido gestionadas por la Administración de la Comunidad Foral, con menos de treinta años de servicios efectivos prestados, se incrementasen en los mismos porcentajes anuales que el resto de las pensiones, siempre que sus titulares contasen con 65 o más años de edad en la fecha del reconocimiento del derecho. Con ello se trata de modificar el acuerdo vigente del Consejo Foral por el que las pensiones del montepío general de funcionarios municipales, causadas antes de los 65 años de edad permanecen congeladas de por vida, puedan ser objeto de actualización cuando este tipo de jubilados, que lo son habiendo prestado menos de treinta años de servicios, cumpla 65 años.*

*Creemos que es un deber de justicia, respecto de los demás funcionarios, que en el momento en que se acogen a la pensión de jubilación, su pensión pueda verse incrementada en el porcentaje que corresponda al Índice de Precios al Consumo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay, por tanto, réplica. Pasamos a la votación de la enmienda número 94. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados: 20 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda. Debatisimos la enmienda número 97 de Eusko Alkartasuna, solicitando también una nueva Disposición Adicional. Señor Cabasés, cuando quiera.*

SR. CABASES HITTA: *Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda 97 trata de incorporar una nueva Disposición Adicional que, en definitiva, permita la ejecución del programa 70 del Departamento de Presidencia: "Apoyo al desarrollo socioeconómico en zonas de montaña", que se aprobó a través de una enmienda, creo que la 163, sobre la que UPN tiene mantenido un voto particular.*

*Entendemos que este programa 70, que alcanzó cierta notoriedad a lo largo de los Presupuestos del año 93 y 94, ha permitido que se produzcan unas muy importantes e interesantes inversiones en unas zonas en las que, lógicamente, el dinamismo socioeconómico es bastante reducido. Eso se ha efectuado a través de diversos grupos y asociaciones que se han constituido impulsados por el Gobierno, y uno de ellos es Cederna-Garalur. Pero no es el único, puesto que en este momento la ampliación de las zonas objetivo 5b ha hecho que se hayan constituido otro tipo de entidades para la gestión del programa Leader.*

*Por lo tanto, una vez que se ha incluido la partida correspondiente, lo que procede es que esa partida pueda financiar no solamente transferencias de capital, sino también transferencias corrientes para el mantenimiento de este tipo de asociaciones y entidades, que han conseguido también que las entidades locales participen de una manera directa, financiando lo que es más importante en sus estructuras: la existencia de unos agentes de desarrollo que, erradicados en distintas comarcas, son los que promueven, de alguna manera, las inversiones que se realizan con cargo a esta partida.*

*Hay que hacer constar que con 400 millones aportados por la Hacienda de Navarra y los 380 aportados por la Comunidad Europea se han producido inversiones en estas zonas que superan los 3.200 millones de pesetas. Nos parece que, puesto que todo el mundo ha elogiado esta iniciativa y ha valorado muy positivamente los efectos producidos en estas zonas, reiterar un programa que, hasta ahora, solamente presenta aspectos sumamente favorables sería un ejercicio de responsabilidad por nuestra parte, y, obtenido ya uno de los primeros logros, como es que se incorpore al programa 70 una dotación de 206 millones de pesetas, nos parece lógico que, al igual que se hizo en el año 93 en el Presupuesto, se posibilite la financiación de estas estructuras para garantizar su continuidad. Esto es, en definitiva, lo que persigue la enmienda. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Nuestro Grupo ha venido apoyando estos años todo lo que ha tenido que ver con la gestión y financiación del Leader1. Compartimos con el portavoz de Eusko Alkartasuna los efectos positivos que ha tenido. En esa medida, creemos que hay que apoyar la posibilidad de la ejecución de Leader 2 con todas las consecuencias. Estamos a favor del apoyo socioeconómico de las zonas de montaña. Estamos de acuerdo con la enmienda y votaremos a favor de la misma.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Brevemente, quiero decir que estamos de acuerdo. Ya defendimos este mismo criterio en los Presupuestos anteriores y, además, en esta ocasión lo avalan los logros conseguidos desde la asociación Cederna-Garalur. Con 400 millones de la Administración Foral y 300 de la Comunidad Económica Europea han conseguido potenciar inversiones por más de 3.000 millones de pesetas. Nos parece que los efectos son tremendamente positivos y que han avalado, precisamente, el trabajo que ha venido desarrollando la asociación como tal.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: Sin poner en cuestión el trabajo que Cederna-Garalur ha hecho en el año 94 y el que hizo en el año 93 que, naturalmente, es digno de aprecio y de encomio, lo que ahora estamos juzgando no es el trabajo de Cederna-Garalur, ni el apoyo al desarrollo socioeconómico de las zonas de montaña, sino la enmienda concreta que Eusko Alkartasuna propone. Por tanto, en primer lugar, tengo que decir que, aunque es bien cierto que en el Presupuesto del 93 se habilitó un programa con el número 70, en el actual Presupuesto de Presidencia no existe tal programa, ni con ese número ni con ese contenido. Es decir, en principio la propia enmienda tendría un problema de formulación porque no sabríamos a qué se refiere exactamente.

En segundo lugar, tengo que decir que la enmienda es absolutamente innecesaria, porque no es preciso que el Parlamento autorice al Gobierno de Navarra a realizar transferencias corrientes a Cederna-Garalur, lo puede hacer sin necesidad de que se apruebe esta enmienda. Otra cosa es si lo que se pretende es que se obligue al Gobierno a realizar transferencias corrientes a Cederna-Garalur. Entonces, si tuviera un carácter imperativo, naturalmente eso requeriría recogerlo en la Ley de Presupuestos. Pero, desde luego, para autorizar a que transfiera dinero a Cederna-Garalur no es necesaria esta enmienda. Por lo tanto, por innecesaria, nosotros no la vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Sí, señor Presidente. En primer lugar, quiero recordarle al portavoz del Grupo de UPN que el programa 70 existe en el dictamen, y prueba de ello es que UPN ha presentado un voto particular a la enmienda 163, que creaba el programa 70 y que se aprobó en Comisión. Por lo tanto, el programa ya lo tenemos. Lo que hemos recogido aquí es, en definitiva, una Disposición que ya estaba recogida en el Presupuesto del año 93, cuando se creó el programa 70, y que fue motivada por las inquietudes que se planteaban desde la intervención del Departamento de Presidencia en el sentido de que, como no se sabía muy bien a qué capítulo económico asignar el programa 70, no sabían hasta qué punto iban a poder tener problemas con la ejecución de la Ley. En consecuencia, fue el propio Gobierno el que propuso para solventar cualquier problema de interpretación una fórmula similar a la que planteamos en este momento.

Esta es una enmienda absolutamente instrumental para favorecer la gestión del Gobierno, y no busca ninguna otra finalidad. No quedaba muy claro, desde el punto de vista de la interpretación de la Ley de Presupuestos que hacían los técnicos del Departamento, con respecto a la posibilidad de orientar esa financiación a inversiones, a transfe-

rencias de capital o a transferencias corrientes en función del capítulo económico que mereciese el famoso programa 70.

Pues bien, a nosotros nos ha parecido que si planteábamos la recreación del programa 70 lo lógico era acompañarlo del instrumento normativo correspondiente para no dificultar su gestión. Es decir, no planteamos ninguna otra finalidad especial. El hecho de que se haga referencia expresa a Cederna-Garalur es porque fue la que gestionó el programa Leader. Pero hemos añadido otras porque todavía no está claro a quién se va a reconocer ese carácter de gestión del programa Leader. A Cederna-Garalur se supone que sí, puesto que, además, su desarrollo hasta ahora ha merecido una opinión y una valoración muy favorable y positiva. El hecho de que se hayan creado otras entidades nos permite desconocer en este momento cuáles serán las que, a juicio del Gobierno, merecen la confianza para el desarrollo de este programa. Por lo tanto, no es que se trate de una enmienda innecesaria, es una enmienda que puede evitar problemas en la gestión del programa 70, que si en el año 93 le parecía conveniente a todo el Parlamento, lo lógico es que este año les parezca igual.

En cualquier caso, me parece que está absolutamente interrelacionada con el voto particular a la enmienda 163 y, por lo tanto, señor Presidente, haríamos mejor dejando aparcada la votación de esta enmienda hasta que se produzca el debate del voto particular, porque, en otro caso, sería un contrasentido que ahora se aprobase esta enmienda y luego se aprobase el voto particular.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo con la sugerencia, aparcamos esta enmienda hasta la votación del voto particular de la 163. Pasamos al debate de la enmienda in voce número 5 presentada por el Grupo socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente. Creo que se trata de una nueva Disposición Adicional. Hemos conocido las dificultades financieras que tenían algunos ayuntamientos que surgieron como fruto de la segregación y, a la vez, las dificultades para generar nuevos ingresos que sirvieran para paliar en el futuro su situación presupuestaria, por lo menos para establecer un horizonte de equilibrio para estas entidades.

Por lo tanto, conocida y comunicada esta deficiencia en el marco de los acuerdos presupuestarios, hemos creído conveniente que la posibilidad de dar solución a esta materia consistiera en la autorización al Gobierno de Navarra para que pudiera incorporar como beneficiarios de la conocida Ley de saneamiento a estos ayuntamientos surgidos como consecuencia de la segregación y que tienen dificultades económico-financieras. Ese

es el sentido de nuestra enmienda, que determinará en el futuro la presentación por parte del Gobierno en el Parlamento de aquellas correcciones necesarias para las explicaciones de estas medidas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. ¿Turno a favor? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Los procesos de segregación que se han producido fundamentalmente en torno a Pamplona, en la Comarca, no han podido prever en toda su extensión las dificultades con que se iban a encontrar en los primeros años de funcionamiento, y, pese a que se hicieron estudios de viabilidad económico-financiera, quizá las cargas que arrastraban y las propias condiciones de los primeros años están produciendo algunas situaciones realmente preocupantes que, naturalmente, el Parlamento debe contemplar.

En ese sentido, vamos a apoyar la enmienda que propone el Grupo socialista, porque creemos que realmente el Gobierno debe estudiar la situación concreta de estos ayuntamientos incluso con el apoyo, si fuera conveniente, de la Cámara de Comptos para auditar la situación en que se encuentran y para poder determinar cuáles son las medidas económico-financieras que, de acuerdo con la Ley de saneamiento, pueden aplicarse en los próximos años.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente porque estamos de acuerdo con este criterio y con la fórmula. Esto fue objeto también de la negociación que, en su momento, mantuvimos los tres grupos políticos y, desde luego, nos parece correcto que se contemple esta nueva situación creada en unas entidades locales que han pasado a constituirse como ayuntamientos y a las que, por lo tanto, no puede serles aplicado el régimen del que gozaban entonces, en su condición de concejos.

Nos parece que es positivo contemplar esta singular situación, contemplar la posibilidad de su inclusión en la Ley de saneamiento para que, por lo tanto, puedan afrontar su nueva configuración de entidades locales municipales con una cierta garantía de poder ejercitar económicamente su actividad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra? No lo hay. Por tanto, tampoco hay réplica. Pasamos, entonces, directamente a la votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, ningún no, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce número 5. Terminamos de esta manera con el debate al articulado votando las

últimas Disposiciones que faltan por votar. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, ningún no, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones votadas. Pasamos al debate y votación de las enmiendas y votos particulares mantenidos a las líneas de contabilidad. Empezamos por el Departamento de Presidencia. Al mismo se mantienen enmiendas y votos particulares por parte de Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Luego, en Política lingüística, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna y Mixto-Izquierda Unida.

Primero, tenemos una enmienda in voce presentada por la mayoría de los Grupos, menos Izquierda Unida. Para su defensa, ¿quién de todos ustedes utiliza la palabra?, señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Creo que está haciendo referencia, señor Presidente, a una enmienda de...

SR. PRESIDENTE: Diez millones de ayuda a la Administración de Justicia.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. Esta es una de las enmienda que hacen gracia a los Grupos Parlamentarios, que suele ser, además, objeto de divertidas dialécticas en su reflexión, porque se trata de una enmienda tradicional en los Presupuestos de Navarra. Como bien se sabe, la Administración de Justicia suministra, desde el punto de vista presupuestario, a todas sus intendencias los presupuestos necesarios para su funcionamiento. Pero se ha requerido a lo largo del tiempo a los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara un apoyo complementario a lo que vienen recibiendo, y, como digo, ha recibido tradicionalmente su aprobación.

Este año habíamos obviado esta reivindicación que han tenido a bien los reivindicantes recordarnos en estos últimos momentos de discusión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Sí, señor Presidente. Quiero precisar que, desde luego, a nuestro Grupo no le hace ninguna gracia el planteamiento de tener que defender la ayuda de diez millones de pesetas para mejorar las condiciones de la aplicación de la justicia en Navarra. Es decir, no es una cuestión de risa, es una cuestión seria.

Mientras subsistan las dificultades que tiene la Administración de Justicia para verse financiada adecuadamente desde los fondos del Presupuesto General del Estado, la verdad es que Navarra sólo tiene dos opciones: o dejar a sus ciudadanos que reciban una administración de justicia de peor cali-



*dad, no en el factor humano, pero sí en cuanto a los elementos materiales que ayudan a realizar el trabajo de jueces y magistrados, o hacer lo que definitivamente vamos a hacer ahora, que es suplir, con cargo a los fondos de la Hacienda de Navarra, unos ingresos para hacer compras de elementos mecánicos y de material que, de otra forma, la Administración de Justicia no podría comprar, porque, como digo, desde los Presupuestos Generales del Estado se le niegan.*

*Así que, como enmienda tradicional, esperemos que este año sea el último en el que Navarra tenga que acudir con esta cuantía para ayudar al mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Simplemente quiero decir que nosotros hemos firmado esta enmienda porque pensamos que no se puede dejar de cubrir ese déficit, pero quizás la contrapartida habría sido mucho más interesante si no hubieran sido "intereses de endeudamiento", sino "Convenio Económico".*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Gracias, señor Presidente. Creo que lo que resulta tradicional es precisamente la desatención del Estado con su estructura de justicia en Navarra, razón por la cual nosotros con otros Grupos Parlamentarios, venimos reivindicando la transferencia de personal y material de la Administración de Justicia a la Administración de Navarra, precisamente para que este tipo de financiación, al final, nos lo podamos deducir del cupo. Hoy en día, lo que estamos haciendo es subvencionar una actividad que es competencia exclusiva del Estado y que la tiene muy mal atendida en Navarra, con unas instalaciones que ahora parece que tienen en marcha una modificación sustancial, pero que, hasta ahora, nos ha obligado, incluso, a corregir algo tan simple como goteras.*

*Por lo tanto, creo que esto acredita que el Estado sigue teniendo esa cuestión pendiente, que hemos sido y seguimos siendo tratados como de segunda categoría y que gracias a nuestro esfuerzo económico estamos haciendo lo que no hace quien tiene la competencia. Con esto apoyamos a los que en este momento ejercen la Administración de Justicia en Navarra, que son los que sufren, además de los ciudadanos que se ven afectados por la Administración de Justicia para bien y para mal, las consecuencias de este no hacer de la Administración del Estado. En ese sentido lo vamos a respaldar y también como una acreditación de nuestro interés en que esta materia pase a ser competencia de Navarra de una vez por todas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno en contra? Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno en contra porque nos parece que la Administración de Justicia, que sepamos nosotros, todavía es competencia del Estado. Si el Estado no cumple o lo hace mal, como decía el portavoz de UPN, que el Gobierno exija ese cumplimiento que, desde luego, tendrá el apoyo y el respaldo de nuestro Grupo Parlamentario. Pero no nos parece que la solución sea, precisamente, hacer cargar sobre los Presupuestos de Navarra una partida de este estilo. Si eso se hace así, ¿por qué no a Correos, por ejemplo? ¿Por qué no al resto de entes que pueden estar también en situaciones parecidas y con reivindicaciones parecidas?*

*Además, podemos recordar cómo las inversiones del Estado son, en el caso concreto de Navarra, las menores de todo el Estado. Por tanto, aunque sea de una manera absolutamente testimonial, no estamos de acuerdo con que se haga este planteamiento, aunque sea tradicional.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor López Mazuelas. No lo hay. Pasamos a la votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *39 síes, ningún no, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada esta enmienda in voce número 6. Unión del Pueblo Navarro mantiene votos particulares a las enmiendas números 120 a 139, ambas inclusive, y a la 163. Señor Gurrea, puede defender sus votos particulares.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente. A la vez que intervengo en relación con los votos particulares para las enmiendas 120 a 139, ambas inclusive, y la 163, que corresponden al Departamento de Presidencia, quiero acumular aquí la intervención en relación con las enmiendas 185, 372, 373 y 374, porque, junto con la enmienda que tiene aparcada el señor Cabasés en relación con el programa Leader 2, corresponde a un conjunto que debe tener una solución uniforme, tanto si es favorable a la propuesta que hace mi Grupo como si es contraria, porque no sería razonable adoptar posiciones distintas para cada una de los distintos programas.*

*¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de unos programas llamados "iniciativas comunitarias" que no son programas reglados en base a indicadores socioeconómicos, como son los programas de objetivo 2 y de objetivo 5b y son programas para corregir los fallos y huecos que, necesariamente, se puedan haber producido por los llamados "programas objetivos" que son el resto de los programas, entre los que están los de objetivo 2 y de*

*objetivo 5b de la Comunidad Europea. Son, por tanto, programas abiertos, programas llamados horizontales, a los que todas las regiones europeas pueden acceder y el éxito de acceso se mide por la calidad de los proyectos. Es decir, a mejor proyecto más posibilidades de que te adjudiquen una de estas iniciativas comunitarias.*

*Estas iniciativas comunitarias, unas de ellas de carácter territorial, como el Interreg o el Leader, que mencionábamos hace un momento, otras son funcionales, como Empleo, Now, Horizont, Adap, y otros son mixtos, como el Urban. La mecánica desde la Comisión Estado-miembro regional es muy distinta a la de los programas objetivos. Es decir, quizá estamos excesivamente acostumbrados a contemplar las iniciativas comunitarias desde los programas objetivos, que son los que tienen más tradición, los que conocemos más, y estamos, en este momento, enfrentándonos a un nuevo tipo de iniciativas, como son las iniciativas comunitarias.*

*Las enmiendas que han prosperado en Comisión han dado por bueno el criterio de que todo este tipo de programas de iniciativas comunitarias, en lugar de estar residenciados a los efectos de su control y de su seguimiento en el Departamento de Presidencia y, en concreto, en el Servicio de acción exterior deben desperdigarse en cada uno de los Departamentos del Gobierno según la afinidad de cada programa con el contenido de cada Departamento. Así, hay enmiendas que envían programas de restauración de monumentos a Cultura, programas que mandan a Ordenación del Territorio actuaciones del programa Urban, etcétera.*

*El Grupo Parlamentario al que represento, de acuerdo con el Gobierno, sostiene una tesis distinta que no se ha visto reconocida en la Comisión. Nosotros consideramos que, aunque es un criterio general que toda partida de ingreso o gasto debe asignarse al Departamento concreto que realiza el gasto o el ingreso, un programa como estos de iniciativas comunitarias tiene algo distinto, y es que no tiene sólo ejecución, lo cual justificaría que la partida concreta estuviera en un Departamento, sino que tiene una serie de etapas de diseño, promoción, negociación, coordinación, evaluación y seguimiento que se realizan malamente desde cada uno de los Departamentos, porque el contenido de este tipo de iniciativas comunitarias todavía es excesivamente novedoso, poco conocido y, por lo tanto, los Departamentos, que están plenamente capacitados para ejecutar una iniciativa comunitaria, una vez que se ha diseñado, promovido, encontrado el sitio adecuado en la Comunidad para conseguir que se nos apoye, una vez que se ha negociado a qué proyecto concreto aplicar esa iniciativa comunitaria, una vez que se ha coordinado con otros planes o programas de iniciativas comu-*

*nitarias, en este momento, no están maduros como para poder hacer estas etapas iniciales del trabajo concreto de captar este tipo de ayudas exteriores.*

*Creo que, aunque, efectivamente, nosotros aceptamos el criterio general de que la partida de gasto o ingreso debe asignarse al departamento, dirección, servicio, sección, acción o programa correspondiente, en cuanto a las iniciativas comunitarias y, por lo menos, durante algunos años, no están lo suficientemente preparados los departamentos, ni las iniciativas comunitarias lo suficientemente desarrolladas como para abordar la dispersión que plantea el señor Cabasés en su enmienda y que ha sido incorporada al Dictamen de la Comisión. Por tanto, por la buena eficacia de los proyectos, para que efectivamente los podamos mantener sin mayores problemas, solicitamos que se asignen presupuestariamente al Departamento de Presidencia hasta tanto se haya consolidado este tipo de iniciativas y, en consecuencia, puedan transferirse a cada uno de los Departamentos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HIT:** *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que ésta es una cuestión que, a nuestro modo de ver, tiene una importancia capital, no tanto por lo que se refiere al aspecto de la regulación presupuestaria de este año, sino por el precedente que sienta y con vistas al futuro. He de reconocer que para nosotros suscita una cierta preocupación el acertar, porque creo que aquí todos tratamos de acertar y de poder acceder al mayor número y a la mayor cantidad de la financiación de programas comunitarios, y que luego la ejecución y la gestión de los mismos sea tan adecuada que Navarra deje una buena imagen ante la Unión Europea y, por lo tanto, garantice la continuidad y en la aplicación de estos programas.*

*Dicho esto, ahora tiene que seguir el debate. ¿Qué hacemos con estos fondos y cómo los gestionamos? Aquí es donde discrepamos rotundamente del planteamiento que ha hecho el Gobierno. Discrepamos porque nos da la impresión de que se puede empezar a producir un cierto deterioro, hasta tal punto que sea cierta la afirmación que acaba de hacer el portavoz del Grupo de UPN, cuando dice que los Departamentos no están preparados. Pues si no están preparados, lo que tendremos que hacer, y rápidamente, es prepararlos, porque está claro que cada vez va a haber mayor número de programas, cada vez va a ser más cuantiosa la financiación, y, por lo tanto, vamos a poder engrosar, en el correspondiente presupuesto de ingresos, fondos comunitarios para la aplicación de programas enormemente variados. El hecho de que sean enormemente variados no justifica que la gestión de los mismos se encomiende a un servicio*

determinado del Departamento de Presidencia que, en definitiva, va a tener que controlar cosas absolutamente variopintas. ¿Cómo se evalúa mejor un proyecto? A nuestro modo de ver conociendo el mismo.

A nosotros nos llamó la atención que una de las partidas era un programa de restauración de edificios históricos-religiosos. Pues bien, no entendíamos cómo, existiendo el mismo programa en el Departamento de Educación y Cultura, teniendo técnicos capacitados y con experiencia acreditada, y, sobre todo, lo que es más importante, un auténtico estudio y una memoria de los objetivos prioritarios que vamos a tener que ir abordando —porque en Navarra y a Dios gracias tenemos muchos y muy importantes monumentos, que merecen la atención presupuestaria— no nos parecía lógico que de repente desde el Departamento de Presidencia se tuviese que generar una estructura paralela o se tuviese que establecer una coordinación absoluta con el Departamento de Educación y Cultura —por seguir con el ejemplo— porque, al final, quien iba a abonar el costo de la restauración era, precisamente, el Departamento de Presidencia.

He de reconocer que he mantenido una reunión con los directores del Servicio de acción exterior sobre esta cuestión, y me han confirmado después de esa conversación el argumento que yo planteaba en la defensa de las enmiendas. Estuvimos hablando en concreto —se lo voy a decir claramente— del Monasterio de Eunate, que al parecer se preveía financiar con cargo a esta partida. Primero, ¿por qué se selecciona el Monasterio de Eunate? Eso no entramos a analizarlo, pero me imagino que será a propuesta de Educación y Cultura, que tiene una lista enorme de prioridades a la hora de restaurar determinado tipo de programas. En segundo lugar, ¿cuál es la gestión que va a hacer el Departamento de Presidencia? Reunirse con el de Educación y Cultura para que se elabore el proyecto y se pueda presentar en la correspondiente instancia, que no sé si es de la Unión Europea a través de Madrid o no. Luego, ¿qué ocurre? Que después, en la gestión del Presupuesto es donde se produce la diversificación. Es decir, la gestión de la restauración del Monasterio de Irache la hará el Departamento de Educación y Cultura y la de Irujo la hará Presidencia. Entendemos que, quizá en este primer año, no se produzca ningún problema, pero, a partir del año que viene, ¿qué va a hacer el Servicio de acción exterior?: por lo menos, contratar un técnico externo o de la casa para que le haga el seguimiento de este tipo de obras.

A nosotros nos parece mucho más lógico que todo este tipo de programas se gestionen desde los Departamentos, que la coordinación, evidentemente, la haga el Servicio de acción exterior, que los contactos con el exterior los haga el Servicio, pero,

que, al final, el que dicte las órdenes forales de pago de la ejecución de los correspondientes trabajos derivados de estos proyectos, aprobados e incorporados en estos programas, sea el Departamento correspondiente. Nos parecería absurdo que la gestión de la restauración del Monasterio de Irache, de Irujo, o de cualquiera, que tienen el mismo régimen, el mismo objetivo, la misma finalidad, e incluso el mismo costo, la hiciera el Departamento de Educación y Cultura y la de otro singular la haga el Departamento de Presidencia, porque así se ha establecido en los Presupuestos.

A nosotros nos parece un error. Es más conveniente dejar sentado el principio de que el Servicio de acción exterior tiene que coordinar al Gobierno para que nunca nos quedemos fuera de esos programas comunitarios. Tienen que encomendarse la gestión precisamente a través del Estado o directamente en Bruselas para conseguir la financiación de los proyectos, tiene que tratar de promover dentro de los Departamentos la presentación de los proyectos debidamente evaluados y con todo el diseño que sea necesario para que resulten atractivos, como se ponía antes de manifiesto. Al final, lo que se tiene que garantizar es que el resultado de la aplicación de esos programas también cumpla el condicionamiento que de los mismos se deriva.

Eso es lo que nosotros planteamos con las enmiendas. Porque lo que aquí estamos discutiendo no es que Navarra se incorpore a uno de estos programas ni que se financien estos programas ni dónde se presupuesta el ingreso o el gasto, sino quién gestiona la ejecución de los mismos. Nosotros no vemos al Servicio de acción exterior haciendo cosas que hace el Departamento de Cultura, el Departamento de Industria o cualquier Departamento. Si cuando planteo la cuestión de por qué no se presupuestan también los fondos del Feoga o del Fondo Social Europeo y recibo como respuesta que sería más interesante que se presupuestasen aquí, llego al convencimiento de que esto, que en este momento constituye peccata minuta y el chocolate del loro del Presupuesto, puede abrir un camino para que en el futuro no seamos tan eficaces en la gestión de los programas. Me parece mucho más razonable que el Servicio de acción exterior se dedique a que cada uno de los Departamentos vaya acomodándose a esta nueva existencia de programas comunitarios y, por lo tanto, vaya exigiendo que desde los mismos Departamentos se vaya promoviendo la presentación de proyectos concretos; y no que ellos mismos se encarguen de gestionar unos cuantos elegidos, supongo que al azar, y, desde luego, posibilitando que existan, además, incompatibilidades, incomprendiones o incluso defectos en la aplicación de los mismos.

*Por lo tanto, nosotros nos ratificamos en este criterio, sin perjuicio de que hayamos acertado en todos los programas. Hay un programa que hemos mantenido porque nos parece que, por su carácter omnicomprendivo, puede afectar no sólo a uno sino a varios Departamentos de la Administración, que es el Interreg. Pero nos parece que los demás estaban situados de acuerdo con la descripción general del programa correspondiente en su Departamento, y creemos que con eso contribuimos a que la Administración se vaya educando en que a partir de ahora la financiación proviene de los contribuyentes de Navarra, de las aportaciones del Estado y, además, de las aportaciones de la Unión Europea. Creemos que ésa es la educación de la Administración que tenemos que fomentar y eso es lo que nosotros tratamos de hacer con estas enmiendas. Razón por la cual nos opondremos al voto particular.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. A mí no me gustaría que este debate tuviese un significado político, porque realmente no debe ser así. Estamos hablando más de lo que puede ser la técnica presupuestaria, de dónde deben estar consignados ciertos capítulos de gastos relacionados con iniciativas comunitarias.*

*Desde la perspectiva del señor Cabasés, puede tener una argumentación si, desde luego, no se conoce cuál es el contenido de los programas relacionados con las iniciativas comunitarias o se tienen, quizá, las ideas un poco distorsionadas con tanto programa comunitario que está sometido a financiación referente a los programas relacionados con objetivos. Estos son programas reglados en virtud de una serie de parámetros o indicadores relacionados con la tasa de paro, con la tasa de empleo industrial, con la disminución de este empleo industrial en uno de los años de una serie temporal, etcétera. Las iniciativas comunitarias son programas distintos a los de objetivos 5b. Son programas que vienen, de alguna forma, a corregir los fallos producidos por los programas objetivos 1, 2, 3, 4, y 5b. Son, por tanto, abiertos y, sobre todo, horizontales. Son iniciativas a las que todas las regiones pueden acceder, y el éxito y acceso se mide preferentemente por la calidad de los proyectos. Este es un capítulo importante, que necesita una coordinación y una planificación previa para, precisamente, alcanzar esa calidad que permita a las instancias comunitarias sufragar y financiar parte del costo de los mismos.*

*Además, las iniciativas comunitarias poseen una naturaleza muy diversa. Unos tienen carácter territorial, como puede ser el Interreg o el Leader. Otros tienen un carácter mucho más funcional,*

*como pueden ser los que, con anterioridad se han explicado, los Horizont, los Adap, etcétera. Otros, como las iniciativas relacionadas con el programa Urban, tienen un carácter mixto, entre territoriales y funcionales. Por tanto, debido a este carácter horizontal, a esta necesidad de planificación para que estas iniciativas tengan la calidad suficiente y puedan ser acogidos por las instancias comunitarias, deberían estar planificados y dirigidos desde un Departamento en concreto. Nosotros entendíamos que éste pudiera ser el que tiene adscrito el área de acción exterior, al margen de que la gestión, como muy bien ha dicho el señor Cabasés, pueda ser realizada, coordinada e, inclusive, evaluada con posterioridad por el Departamento que tiene la especificidad en la materia.*

*Esto es cuanto tengo que decir, sin entrar en el contenido del mismo, porque, insisto, estamos hablando más de técnica presupuestaria que de filosofía política. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos, entonces, a la votación. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente. La verdad es que, como no ha habido turnos ni en contra ni a favor, yo pensaba que se iba a abrir algún turno. Si va a ser ésta la intervención de cierre, voy a responder al Consejero.*

SR. PRESIDENTE: *Si quiere intervenir en el turno en contra del Consejero puede hacerlo.*

SR. CABASES HITA: *He intervenido en el turno en contra pero como...*

SR. PRESIDENTE: *Si quiere intervenir en el turno de respuesta al señor Consejero, lo puede hacer.*

SR. CABASES HITA: *Voy a hacerlo brevemente. Creo que estamos hablando de lo mismo. El señor Consejero habla de la gestión y dice que se puede hacer en cada Departamento, y eso es, precisamente, lo que se consigue con nuestras enmiendas. Es decir, en el proyecto de Presupuestos se establecía que la gestión la hiciese el Servicio de acción exterior y por eso he puesto el ejemplo del Monasterio de Eunate. A nosotros no nos parece correcto que el Servicio de acción exterior tenga que contratar a alguien para que supervise si la ejecución de la restauración del Monasterio de Eunate se ha hecho bien, regular o mal y que, en función de eso, la pague. Nos parece que lo lógico es que eso lo haga el Departamento de Educación y Cultura, que, además, es quien debe seleccionar si entra el Monasterio de Eunate o algún otro en estos programas comunitarios. Como no es ninguna novedad, porque cada vez hay mayor número de fondos europeos a lo largo y ancho del Presupuesto, nos parece que no debe ser el Servicio de acción exterior el que abone la realización, por*

*ejemplo, de un plan de formación, sino el Departamento de Industria o, en su caso, el Departamento de Educación, suponiendo que sean planes de formación en concreto.*

*De eso estamos hablando. Es decir, de un presupuesto de gastos que figura en acción exterior y que va a obligar al Consejero de Presidencia a abonar los gastos de un plan de formación que lo ha tenido que desarrollar y evaluar el Departamento de Industria, porque él es el que tiene presupuestados otros capítulos importantes del plan de formación –por seguir con otros ejemplos que no se refieran sólo al del patrimonio histórico–.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma):** *Muchas gracias, señor Presidente. No quiero reabrir el debate, pero a ver si consigo convencer al señor Cabasés dándole unas cifras y unos datos, aunque ya sé que es difícil.*

*Por ejemplo, en el asunto de las iniciativas comunitarias, la fecha del 30 de enero es clave para presentar las iniciativas. ¿Qué desbarajuste podría generarse si cada iniciativa tiene una adscripción a un Departamento distinto y no está planificado y gestionado en esta primera fase desde un Departamento en concreto? Sería muy difícil y, previsiblemente, se perderían iniciativas a presentar antes de la fecha del 30 de enero, si las enmiendas del señor Cabasés tuvieran éxito o si el voto particular planteado por UPN no lo tuviera.*

*Estamos de acuerdo con el principio establecido por Eusko Alkartasuna, pero no con la aprobación a efectos presupuestarios. Podría darse en una segunda fase de posible transferencia de crédito al Departamento correspondiente, pero no en una fase inicial. Concretamente, hay un asunto que realmente preocupa al Departamento de Presidencia, y es conectar un programa relacionado con las zonas de montaña con el programa Leader2. Si esto se quedase así –creo que la propuesta es asignar 206 millones a una línea concreta denominada “zonas de montaña y Leader2” no recuerdo exactamente–, sería un error tremendo ligar estos dos conceptos, conectar lo que en su día fue el programa 70, dirigido a impulsar iniciativas en las zonas de montaña, con el programa Leader2. Sinceramente, creo que tendríamos obstáculos para poder financiar, por la vía del programa Leader2, las iniciativas, si dejásemos el Presupuesto de acuerdo con lo que pretende Eusko Alkartasuna. Previsiblemente, alguna de esas iniciativas las tendría que pagar el Gobierno de Navarra, puesto que no tendría contrapartida o cofinanciación comunitaria. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Intervendré brevemente, señor Presidente. Pues destituyan ustedes a todos los Consejeros. Si solamente puede presentar un proyecto industrial en Bruselas el Servicio de acción exterior, a través del Departamento de Presidencia porque el Departamento de Industria es incapaz de hacerlo antes del 30 de enero, lo que hay que hacer es destituir a todos los jefes del Departamento de Industria, y no contratar ingenieros en Presidencia para que supervisen los proyectos industriales.*

*En cuanto a lo del tema del Leader2, le diré al señor Vicepresidente del Gobierno que éste ha sido el régimen aplicado al Leader1, y que en la normativa del Leader2 no hay modificación a ese respecto. Por lo tanto, no va a haber ningún problema, como él decía, y porque se cree una partida que diga “apoyo al desarrollo socioeconómico en zonas de montaña y Leader2”, resulte que nos quedemos sin fondos para el Leader2 porque lo diga el señor Sanz. Yo, dicho sea con todos los respetos, me fío más de lo que dice la normativa presupuestaria, y le aseguro que esto no resulta, en absoluto, incompatible. No hago más que recomendarle que vuelva a leer la iniciativa comunitaria correspondiente que va a regular el Leader2.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Gurrea, su turno de réplica.*

**SR. GURREA INDURAIN:** *Señor Presidente. Esta, evidentemente, no es una cuestión política, aunque sea polémica. Creo que la cuestión está mucho más centrada en la organización del trabajo, es decir, cómo un Gobierno debe prever los medios más adecuados para desarrollar una determinada labor y, por tanto, mucho más dependiente de la responsabilidad que tiene un Gobierno, que de la responsabilidad que pueda tener el propio señor Cabasés desde la oposición.*

*Creo que en todo el debate se ignora conscientemente que existe algo que se llama la psicología social de las organizaciones, que establece cuáles son los parámetros desde los cuales, en una actuación tipo aventura, una innovación, como es la captación de las iniciativas comunitarias, o se asignan las funciones completas a unidades administrativas dueñas del proyecto completo, en principio, aunque obligadas a relacionarse y coordinarse con el resto de los Departamentos, o la innovación no funciona. Este es un asunto tan claro para cualquier empresa que se dedique a las innovaciones, que los Departamentos de innovación, aquéllos que tienen productos nuevos, aquéllos que están desarrollando actividades nuevas de tipo estratégico o de fabricación, confían ese tipo de actuaciones a unidades que tienen el dominio del proyecto completo, aunque se sirven de las relaciones con todos los Departamentos.*

*Eso es lo que he querido decir, posiblemente no bien entendido desde el principio, en el sentido de que normalmente los gastos deben asignarse a los departamentos, secciones, etcétera, que realizan la gestión. En cuestiones de innovación, y durante el período de tiempo que se tarda en pasar de un asunto absolutamente nuevo a algo perfectamente dominado, es conveniente que sea un departamento único, que asume el papel de conductor de esa innovación, el que realice la gestión, con todas las coordinaciones del mundo, pero con la asignación completa. Porque no hay organización que sea capaz de meterse en el terreno de la aventura, y por tanto captar iniciativas comunitarias, en lucha codo a codo con otras Comunidades mucho más poderosas que la nuestra, si eso no se va a reflejar en su propio Presupuesto, si no tiene una consignación que le estimule. Esto, que naturalmente, como digo, es el abecé de la psicología social de las organizaciones, el Parlamento lo puede desconocer, pero me temo que eso, a muy corto plazo, habrá de perjudicar el número y la calidad de las captaciones que hagamos de las iniciativas comunitarias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos a la votación de los votos particulares mantenidos a las enmiendas 120 a 139, 163, 185, 372, 373 y 374. Seguidamente, votaremos la enmienda número 97. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *20 síes, 19 noes, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Han prosperado los votos particulares mantenidos a las enmiendas que hemos citado. Votamos ahora la enmienda número 97. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *21 síes, ningún no, 20 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 97.*

SR. CABASES HITIA: *Perdón, señor Presidente. Creo que ha habido algún error, porque la enmienda 97 ahora no tiene ningún sentido. Como no me ha dado tiempo a decir que la retiraba, a la vista del resultado de la votación anterior, lo único que voy a hacer es, si es posible, pedir que se someta nuevamente a votación o, en todo caso, anunciar que se retira.*

SR. PRESIDENTE: *Si da el consentimiento la Cámara, se dará por retirada. ¿Alguno se opone a ello? Se da por retirada la enmienda número 97. Para terminar el debate de esta mañana vamos a debatir y votar las enmiendas 117 y 118 del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Señor Landa, cuando quiera.*

*Señorías, me pide el señor Landa que acumule también las de política lingüística y, como eso ya es un debate con el que vamos a empezar por la tarde de forma más tranquila, suspendemos en este momento el Pleno hasta las cuatro y media. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Reanudamos la sesión, lo hacemos con la intervención del portavoz del Grupo Mixto-Izquierda Unida, quien defenderá las enmiendas 117, 118, 144, 146, 148 y 156. Cuando quiera, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Si a la mañana estaba vendido todo el pescado, a la tarde parece que ya está vendido hasta el postre. Lo digo por la asistencia con la que empezamos la sesión. Voy a referirme fundamentalmente a dos cuestiones. La primera es la permanencia en los Presupuestos de una línea nominada "Acuerdo por la paz y la tolerancia", con una dotación de 10.000 pesetas. Pedimos que, aunque no quieran votar nuestra enmienda de supresión, la 117, con la que hemos sido reiterativos, retiren la línea. Sean conscientes de que hiere, precisamente, la sensibilidad de las personas tolerantes, de las que lo son todos los días y desde el trabajo diario en la cotidianidad, sin alharacas y sin vestigios del pasado, como lo es, según nuestro criterio, esta partida presupuestaria. Por ello, mirando al futuro, porque es el futuro el que estamos construyendo desde el presente, desde el día a día y el ahora, se lo decimos.*

*Además, señorías, no existe otro caso igual ni en el pacto de Madrid ni en el pacto de la Comunidad Autónoma Vasca. Ninguno de ellos dos mantienen una ridícula y trasnochada línea presupuestaria como la que aquí se mantiene. Así que, si no quieren darnos la razón, como les decía, votando nuestra enmienda de supresión, retírenla discretamente, que también representará un pequeño avance hacia una mayor tolerancia.*

*La segunda cuestión a la que quería referirme, y a la que habíamos dedicado un bloque de enmiendas, es la política lingüística. A veces parece que sorprende que una fuerza política como Izquierda Unida, Ezker Batua, o sea, no de las llamadas nacionalistas, plantee que el euskera o vascuence, como ustedes quieran, debe superar la fase de supervivencia en los guetos para tomar carta de naturaleza en nuestra Comunidad. Nosotros planteamos su inclusión en la enseñanza pública, com-*

*partiendo espacios comunes con los alumnos y alumnas que estudien en castellano, ¿por qué no?*

*Planteamos que la Administración central de Navarra avance preparándose para atender indistintamente en cualquiera de nuestros dos idiomas. Podemos hablar de plazos, de esfuerzos y posibilidades con la garantía de la voluntariedad pero, a la vez, desde la incentivación, desde el respeto y el cariño a nuestros dos idiomas y, lógicamente, con un esfuerzo especial desde nuestro criterio para con el euskera por su propia situación.*

*Pero no parece que hayamos tenido mucho éxito. Se argumentaba en Comisión, en contra de estas enmiendas, que sobra dinero con lo presupuestado para atender las demandas al respecto. Incluso se comentó jocosamente que algunas de nuestras enmiendas planteaban incrementos superiores a los que pedían las fuerzas con mayor conocimiento, se supone, por ser fuerzas que tradicionalmente han tenido una sensibilidad concreta y especial con el tema del euskera. Como les decía, no parece que hayamos tenido mucho éxito. En esa Comisión se argumentaba que sobra dinero con lo presupuestado para atender las demandas al respecto.*

*El señor Gurrea manejaba unos informes que le habían dado los técnicos, se supone que con los que había consultado, pero luego resulta que la práctica totalidad de la plantilla de la Dirección de Política Lingüística, el día 23 de este mismo mes, firmaba una nota en la que mostraba su sorpresa por los informes que habían dado desde su dirección, informes que entraban en contradicción con sus propias declaraciones. Además, denunciaban insuficiencias en diversos campos que no están bien atendidos y, como muestra, señalaban que ocho años después de ser aprobada la Ley del Vascuence, sigue sin aplicarse en lo referente a traducción, rotulación, publicaciones e impresos. Además, señalaban que la demanda del personal no es atendida en su totalidad respecto de la euskaldunización. En esta nota decían: "Este es uno de los aspectos que, desde los Departamentos, se desincentivan y posteriormente es evidente que, si las partidas no son consumidas, sirven a la vez de argumentación para decir que no hay demanda suficiente porque la partida no se ha agotado".*

*Esta es, desde nuestro punto de vista, la verdadera faz de UPN en materia de euskera. Por un lado se argumenta que no hay demanda que atender a la hora de negar incrementos o el mantenimiento de las partidas presupuestarias y, por otro lado, no se atiende la demanda de los funcionarios que solicitan esas partidas referentes a la euskaldunización, obstaculizando la misma desde los distintos Departamentos.*

*Esto, que era denuncia pública, como señalaba, por la práctica totalidad, desde la Dirección de Política Lingüística, no ha tenido contestación y si no era cierto lo que denunciaban los funcionarios, desde el día 23 había tiempo suficiente para contestar rápidamente que no es cierto y que, por tanto, no tenía razón de ser el incremento de todas estas partidas de Política Lingüística que hemos propuesto y que, conjuntamente con otros Grupos de esta Cámara, defendimos en Comisión, con escaso éxito a la vista del resultado. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Landa. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿A favor o en contra? A favor, señor Araiz.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Es un turno a favor de las enmiendas de Izquierda Unida y de defensa de nuestras enmiendas, 145, 147, 149, 153, 155, 157 y 158, relativas al programa 50, Política Lingüística.*

*Este fue un tema bastante debatido en Comisión, en el que se hicieron diferentes aportaciones. A juicio de algunos Grupos Parlamentarios, es importante saber cuál es la dotación de este tipo de partidas que tienen como objetivo fundamental la normalización lingüística y, en alguna medida, el desarrollo de los derechos lingüísticos de los euskaldunes, así como la ampliación de todas las actividades relativas y relacionadas con este tema.*

*Hubo un debate, y en años anteriores también se ha planteado así, sobre si las aportaciones contenidas en las enmiendas de nuestro y de otros Grupos Parlamentarios tenían un sustento real en las necesidades. Creo que, por lo menos a nuestro juicio, ese tema está claro, es decir, las necesidades superan, con mucho, al contenido de la dotación presupuestaria. Hay que tener en cuenta que en el Presupuesto del 94 fueron aprobados 744.653.000 pesetas para la Dirección General de Política Lingüística y en estos momentos en el proyecto figuran 693.144.000 pesetas. Por lo tanto, hay una diferencia de 51'5 millones. Y, si de esos 693 millones, descontamos los gastos corrientes, la subvención especial a las ikastolas de la zona no vascofona, la subvención especial a Euskaltzaindia y los estudios de toponimia, realmente la Dirección General de Política Lingüística cuenta sólo con 261 millones de pesetas para desarrollar toda la labor que se le ha otorgado. A nuestro juicio es una cantidad pequeña, excesivamente insuficiente, y en este Presupuesto no hemos planteado una dotación con otros objetivos, sino que hemos tratado de mantener lo que se venía haciendo hasta estos momentos: consolidar el gasto que ya se efectuó el año pasado. En esa línea iban nuestras enmiendas, independientemente de que, ya digo, considerábamos insuficiente la dotación.*

*En cualquier caso, decía que el debate estaba en esos términos: necesidades y aportaciones, y hubo un Grupo Parlamentario, en concreto el Partido Socialista, que puso como información más documentada la planteada por el Grupo Parlamentario que sostiene a la Diputación y vino a desestimar los argumentos que otros Grupos estábamos planteando, tanto en las campañas de fomento de la lengua vasca, en el plan de fomento del euskera en la Administración Local, en el diseño y publicación de material didáctico y cultural, en promoción de iniciativas culturales a favor del euskera, en transferencias corrientes a entes locales, en programas de promoción del euskera en medios de comunicación, en programas de promoción o editorial en euskera y, en definitiva, en las partidas que habían sido enmendadas, una por una, con diferente contenido por nuestro Grupo Parlamentario.*

*En cuanto a la alusión que ha hecho el anterior portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Landa, a la nota que sacaron los trabajadores de la Dirección General de Política Lingüística, hay que decir que estaba respaldada por todas aquellas personas —excepto el Director General, y creo que el Director del Servicio, si no estoy equivocado— que, en alguna medida, tienen relación directa con esta problemática, están trabajando y emitiendo todos los días informes de contenido técnico sobre las necesidades de esta Dirección General de Política Lingüística y, por lo tanto, personas totalmente autorizadas para poner en cuestión la dotación presupuestaria y los programas que se vienen realizando. No voy a reproducir, porque ya se ha señalado, el contenido de ese comunicado que sacó el personal de esta Dirección General, lo que, a nuestro juicio, pone en evidencia la actuación del propio director general en la medida en que no estamos hablando de un sector, sino de la totalidad del personal de la Dirección General de Política Lingüística. Este hecho pone en cuestión el posicionamiento político que adopta el propio director general a la hora de valorar y establecer como suficiente la dotación presupuestaria existente.*

*Nosotros planteábamos unas enmiendas bastante ajustadas en términos económicos. No se las puede acusar de desmedidas y de no tener una financiación adecuada. 4'5 millones para el incremento del plan de fomento de euskera en la Administración Foral. Creemos que la dotación es insuficiente y que es necesario dotar a esta partida como mínimo con la cantidad del año anterior. Había otras cantidades de un millón de pesetas para el diseño y publicación de material didáctico, teniendo en cuenta el aumento de los costes materiales; el plan de fomento de euskera en la Administración Local, teniendo en cuenta la situa-*

*ción que se plantea y pusimos ejemplos de presiones por parte de determinadas entidades locales para que el personal no se acoja a este tipo de ayudas; promoción de iniciativas culturales en favor del euskera para mantener la cantidad presupuestada en el año anterior, etcétera.*

*Por lo tanto, creemos que aquellas partidas de aquellos Grupos Parlamentarios que en el ejercicio anterior plantearon una dotación presupuestaria, como mínimo, deberían ser coherentes con esa dotación presupuestaria, porque las necesidades siguen estando en el mismo nivel y, sin embargo, la cantidad y la dotación presupuestaria ha disminuido, como decía, en 51 millones de pesetas. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Voy a realizar en el turno a favor la defensa de las enmiendas 150, 152 y 161 de Política Lingüística pero, también la 279 y la 297 del Departamento de Salud. En definitiva, el planteamiento que sustentan estas enmiendas es el de posibilitar el proceso de normalización lingüística. ¿Mediante qué procedimiento? En primer lugar, completar la dotación del proyecto de Presupuestos hasta las previsiones de gasto del año 94 para el fomento del euskera en la Administración Local, en la medida que entendemos que sigue pendiente el proceso de normalización y que hay que incrementar las acciones en este sentido. Acciones en la medida de reciclaje, fundamentalmente, del personal funcionario, que hoy en día se ve imposibilitado de poder acceder a estos programas porque, ante la información de la insuficiencia presupuestaria y la imposibilidad de su sustitución, no encuentra el eco suficiente en las entidades locales.*

*No hay que olvidar que cuando hablamos de la euskaldunización de los funcionarios estamos haciendo referencia a la atención de los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Porque, en definitiva, de lo que se trata es de capacitarlos en el conocimiento del euskera de manera que los ciudadanos puedan dirigirse después a las Administraciones Públicas en uso y ejercicio del derecho que las propias leyes les reconocen.*

*En segundo lugar, hemos visto también que se reduce, a nuestro modo de ver de manera importante, la partida relativa al programa de promoción de iniciativas culturales a favor del vascuence y, por lo tanto, en la enmienda 152 planteamos un incremento de 15 millones a los efectos de reponer la partida a la dotación prevista para el año 1994, entendiendo que con ello garantizamos una continuidad de este tipo de programas, que no pueden ir en retroceso, sino todo lo contrario. En cualquier*



caso, nosotros no planteamos incremento, sino el mantenimiento.

Hay una cuestión pendiente, que, además, se ha debatido a lo largo de diversos ejercicios con respecto a los Presupuestos, y es la solicitud planteada de forma unánime por las centrales sindicales para la introducción y normalización del euskera en el mundo laboral y de la empresa. Esta cuestión también fue objeto, como decía el señor Araiz, de un debate en Comisión, porque entendemos que este tipo de promociones requerirán, en un inicio por lo menos, un apoyo desde los poderes públicos, apoyo que permitirá la realización de las correspondientes inversiones para rotulación, titulación, etcétera. Es decir, este no es un programa que se consolide en el Presupuesto, sino que se generará por parte de las empresas, que permitirán, por una parte, el reciclaje del personal y, por otra, la incorporación del bilingüismo en las rotulaciones de empresas, comercios, etcétera.

Nos parece que es una iniciativa interesante, creemos que debería merecer la atención presupuestaria y, por tanto, planteamos la creación de una enmienda por importe de 47 millones de pesetas para una nueva partida que se llamaría así, "Introducción y normalización del euskera en el mundo laboral y de la empresa", como ya hemos hecho en otras ocasiones.

Las dos enmiendas que hemos acumulado, que están directamente relacionadas con esta cuestión, aunque estaban presentadas, como corresponde, en el Departamento de Salud, plantean que se elabore un plan de euskaldunización del personal sanitario, tanto de los hospitales públicos como de los centros de atención primaria. Entendemos que esto es algo mucho más exigible y quizá mucho más urgente, en la medida en que estamos hablando de la atención sanitaria y, desde luego, en la atención sanitaria lo primero que hay que exigir es la debida comunicación entre paciente y el sanitario que le deba atender. Aquí creemos que ya se borda la infracción de los derechos humanos cuando no solucionemos este problema, problema que se vive todos los días.

Como se puso de manifiesto el otro día en el debate, se habla de tratar de enmarcar en las zonas todos estos problemas, pero todos los habitantes de la zona vascofona tienen que acudir a los hospitales de Pamplona y en ellos, como están ubicados en la zona mixta, no existe ninguna obligación ni ningún plan elaborado que permita, de alguna manera, superar el mero voluntarismo de los facultativos y del resto del personal sanitario que tenga conocimiento del euskera. Nos parece que es absolutamente esencial poder atender las demandas que, en este momento, no se están atendiendo y se desaconseja la solicitud por insuficiencia presupuestaria. Pues tratamos de que esta cuestión se resuelva de una manera, desde el punto de vista económico,

relativamente corta, porque planteamos dos partidas de 50 millones de pesetas, que, desde luego, es una cantidad irrisoria teniendo en cuenta los enormes gastos de personal que presupuesta el Departamento de Salud.

Ya digo que nos parece esencial el que se vaya elaborando un plan y que ese plan se vaya ejecutando en el tiempo para que, por lo menos en todos los servicios de los hospitales y en todos los centros de salud de la zona norte de Navarra, se garantice que el paciente que vaya a acudir a ellos no se encuentre con la incompreensión, con la barrera idiomática que supone el desconocimiento del euskera por parte de los sanitarios. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías. En la acumulación de enmiendas que se ha producido hay dos campos. Uno, que lo ha tocado exclusivamente el señor Landa, en relación con el acuerdo por la paz y la tolerancia y otro, que han tocado los tres portavoces que han intervenido, en relación con la Política Lingüística. En cuanto al acuerdo por la paz y la tolerancia, tendré que decir al señor Landa lo que creo que ya le he dicho alguna vez, que aquí uno no sabe cómo acertar. Dice que no se hace nada igual en ninguna otra comunidad. Cuando copiamos, porque copiamos y cuando somos originales, porque somos originales, siempre mal. En cualquier caso, comprendo que desde la oposición, a falta de mejores argumentos, a veces hay que recurrir a planteamientos como ése, que son viciosos precisamente por eso, porque unas veces nos piden originalidad y cuando se la damos, entonces preferirían que copiáramos a otras comunidades que no tienen consignaciones presupuestarias para el acuerdo por la paz y la tolerancia.

Pero me extraña horrores que un partido como el suyo, una coalición, grupo o como sea, porque no sé exactamente cuál es la denominación correcta, que ha dado tanto valor, por lo menos en el pasado, a los símbolos, no se dé cuenta de que la partida, con 10.000 pesetas, "Acuerdo por la paz y la tolerancia", es un símbolo. Por lo tanto, está usted, en definitiva, negando el símbolo, por lo menos para quienes en un momento determinado creímos que el acuerdo por la paz y la tolerancia era un avance frente a una situación en la que el terrorismo estaba coartando nuestras propias libertades y estaba perjudicando el progreso y el dinamismo de Navarra. Si usted no estaba en el Parlamento entonces, por lo menos en la política sí. Y usted es muy libre de no estar conforme con el acuerdo por la paz y la tolerancia. Pero, desde luego, la partida de 10.000 pesetas tiene el carácter de símbolo.

*En relación con la Política Lingüística, ustedes argumentan que los informes de la Dirección de Política Lingüística, es decir, los informes del Gobierno, que he podido transmitir a lo largo de la Comisión, han sido invalidados por unas formulaciones que ha hecho un grupo de funcionarios. Yo, en lo mucho que he visto en política, y añadiría y lo que me queda por ver, la verdad es que no había conocido caso como este. Al final, ¿qué es lo que ocurre aquí? ¿Que los Presupuestos los van a hacer los funcionarios? Entonces, ¿para qué nos presentamos a las elecciones? Que sean los funcionarios los que hagan los Presupuestos, pero que se presenten a las elecciones y veremos cuántos votos tienen todos los funcionarios del Departamento de Política Lingüística. Se puede ser funcionario y se puede ser militante y combativo en relación con la promoción del euskera. Eso es lo que han acreditado. No han acreditado que sus manifestaciones respondan a la verdad, sino que son militantes combativos en relación con el vascuence. Me parece que es muy mal ejemplo en la Administración que un colectivo de trabajadores se permita hacer semejantes manifestaciones en relación con el funcionamiento de su propia función pública.*

*Si ustedes tienen esos informes y les dan valor, les ruego que los acaten, pero yo me atengo a los informes de la Dirección General de Política Lingüística y de sus jefes de servicio porque, en principio, para mí tienen presunción de verdad. Esos informes dicen que, pese a la buena voluntad del Parlamento, que ha aumentado las partidas de Política Lingüística, seguramente, por un carácter simbólico, por demostrar cada grupo quién es más en Política Lingüística, porque parece que aquí se es tanto o más nacionalista uno cuantos más millones tengan las enmiendas en promoción del euskera, posiblemente en el año 94 se pasaron. Se pasaron porque luego la realidad no es capaz de consumir razonablemente las consignaciones que le hacemos porque, desde luego, si se dejan al capricho de cualquier solicitante, no sólo consumiríamos el dinero de Política Lingüística, sino cualquier otro. No quiero ni pensar qué política sanitaria harían juntos todos los trabajadores de la Sanidad, de la Educación o de cualquier otro Departamento.*

*Así que, sepamos tomar relativamente y relativizar esas posiciones, que son militantes y que están defendiendo, en todo caso, su puesto de trabajo o su manera de entender su puesto de trabajo y valoraremos también la opinión de aquellas personas que están responsabilizadas en la gestión del Presupuesto y de la política de Gobierno.*

*En cualquier caso, llama la atención, se lo dije en Comisión y se lo vuelvo a decir aquí, que es muy curioso que aquí cuanto más sabe uno del vascuence, más moderadas son sus enmiendas. Por lo*

*menos, eso es lo que he aprendido. Herri Batasuna y Eusko Alkartasuna hacen enmiendas moderadas, que no vamos a atender porque creemos que no son estrictamente necesarias. Pero, desde luego, lo que han hecho ustedes, los de Izquierda Unida, realmente es una actuación de competición porque ustedes presentan diez veces el importe de las enmiendas que presentan los de Eusko Alkartasuna y los de HB. Y vuelvo a decir lo mismo, parece que aquí, quien más sabe de vascuence y quien más está haciendo por el vascuence es, precisamente, el más moderado por esta cuestión.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas.*

**SR. LOPEZ MAZUELAS:** *Gracias, señor Presidente. A pesar de los reiterados esfuerzos que hacemos, desde el punto de vista dialéctico, para argumentar que no vamos a repetir debates ya superados y realizados, incluso en la reciente Comisión de Presupuestos, o que hacen referencia a enmiendas que este Parlamento ha conocido a lo largo de los años, a pesar de que —como digo— los diferentes portavoces nos planteamos que no se trata de reiterar argumentos, al final todo viene a hacer que este objetivo sea un tanto difícil de conseguir porque estamos repitiendo argumentos constantemente. Parece que hay que recordar, por tanto, cuál era la posición del Grupo socialista a lo largo de estas enmiendas, cuál ha sido su posición en la Comisión y qué mantendremos para Pleno.*

*La explicación que nos dieron en aquel momento quienes presentaban estas enmiendas, de que la no ejecución de las diferentes partidas se debía a presiones por parte de determinados responsables del Gobierno para que no se ejecutaran determinadas partidas, no ha sido acompañada, como no lo fueron entonces, de datos razonables que hagan que esto además de una acusación política, entre comillas, pueda pasar a ser demostrable. Eso es lo que haría modificar, y así lo dije en Comisión, la posición de nuestro Grupo.*

*En aquel momento se planteó, incluso, la discusión de alguna enmienda combatiendo —esto ha sido repetido en otros ejercicios presupuestarios— un informe que desde la Dirección General de Política Lingüística se decía que existía y mediante el cual se reclamaba un incremento de las dotaciones de las partidas referidas a este Departamento en las diferentes líneas que abarcan su programa. Esto fue contestado por el Consejero de Presidencia. Creo que el señor Gurrea ha dado argumentos similares a los que allí se expusieron. Por lo tanto, la posición de nuestro Grupo no puede variar, porque no se han dado argumentos nuevos, que hagan cambiar el sentido de nuestro voto.*

*En definitiva, seguimos a la espera de que ese debate de las partidas no agotadas aporte una explicación razonable, en el sentido de que requieran un apoyo presupuestario por parte de nuestro Grupo. No ha sido así y, por tanto, seguiremos abseniéndonos como lo hicimos en Comisión.*

*Simplemente, quiero hacer una breve referencia, que parece obligada en un debate en el que no entramos en Comisión y que parece que interesa reiterar a algunos Grupos políticos, a la enmienda sobre la dotación al Acuerdo por la paz y la tolerancia. Ha dicho el señor Gurrea, y yo comparto plenamente sus palabras, que se trata más de un símbolo que de una partida que pueda ser equiparable, por su naturaleza, a las que aprobamos en este Presupuesto. Y es verdad, es un símbolo y ojalá sea un símbolo del pasado. Pero creo que los hechos que han acontecido han hecho que se ponga, todavía hoy, en el filo de la modernidad desgraciada, alguna enmienda como esta.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Turno de réplica.*

**SR. LANDA MARCO:** *En principio contesto al portavoz de UPN y al del Partido Socialista sobre el Acuerdo por la paz y la tolerancia. El señor Gurrea decía que criticamos la originalidad y que en estos momentos existe una partida que mantiene ese carácter de original porque no está en otros presupuestos, que también tienen o tuvieron un acuerdo parecido. Parece que quiere reducir el tema a que se trata de un asunto de originalidad, y no sabemos si esa originalidad es que esa partida esté dotada con 10.000 pesetas o que esa partida sea lo que él ha dado en llamar símbolo de lo que fue, en otro tiempo, ese Acuerdo por la paz y la tolerancia y que, por tanto, como tal símbolo haya que mantenerla.*

*Creía que en ningún caso podía ser un símbolo sino que era un objetivo de todos los días. Pienso profundamente que es un objetivo en el constante trabajo diario y me parece que es el peor ejemplo que se podía poner, cuando estamos hablando de conseguir la paz y la tolerancia, decir que es un símbolo y, como tal, hay que mantenerlo porque nos recuerda lo que fueron otros tiempos. Pues no, señor Gurrea, no hace falta una línea presupuestaria para practicar y trabajar durante todos los días porque la paz y la tolerancia aniden de una forma cada vez mayor y más positiva en la sociedad navarra, en la sociedad del Estado y a todos los niveles. Si usted lo reduce a un símbolo, ya me desanima a seguir argumentándole que no tiene absolutamente nada que ver y que más bien, desde nuestro punto de vista, es contrario el mantenimiento de una línea en los Presupuestos de Navarra con esa asignación de 10.000 pesetas, que sería mucho más importante que hiciésemos todos los esfuerzos necesarios para*

*que cada vez fuese más real el que se vea que todos estamos trabajando por la paz y la tolerancia.*

*Después, en materia de Política Lingüística, el señor Gurrea ha vuelto por sus fueros. Yo le reconozco esa capacidad que tiene usted para ridiculizar determinados planteamientos, tal vez por aquello de que lanzando una andanada no entramos en el fondo. Pero es que, además, usted ha hablado de memoria, pero no se ha fijado en que, precisamente, de las cuatro enmiendas que mantenemos en Política Lingüística desde Izquierda Unida –seguro que no ha caído usted en la cuenta–, que suman 48'5 millones de pesetas, la partida más importante es precisamente para las entidades locales, donde nosotros creemos que hay que hacer un esfuerzo suplementario, y que, del resto de las partidas, una es de 3'5 millones de pesetas, donde había una rebaja respecto de la consignación del año anterior de medio millón de pesetas, otra es de 10 millones de pesetas y otra de 15 millones. Por tanto, creo que a usted, señor Gurrea, se le han hecho los dedos huéspedes y que, por aquello de lanzar la andanada y a ver qué pasa, que ha tratado este asunto de una manera que no se corresponde con lo que estábamos debatiendo en estos momentos, que eran las cuatro enmiendas que han sido mantenidas por nuestro Grupo en materia de Política Lingüística.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Landa. Turno de réplica, señor Araid.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir en torno a tres cuestiones que se han planteado. En primer lugar, quiero recordarle al señor Gurrea o, por lo menos, animarle a que no diga que los presupuestos de la Dirección General de Política Lingüística se han aumentado de forma simbólica casi porque había que aumentarlos. Creo que, o bien responde a lo que profundamente piensa el señor Gurrea, es decir, a que el euskera no merece ni una sola peseta en esta Comunidad, o bien puede responder a que no se está de acuerdo con una política de normalización lingüística. Por lo tanto, creo que no se puede hablar de crecimientos simbólicos cuando estamos hablando de necesidades de una política concreta y más en el tema tan importante como puede ser el del idioma.*

*En segundo lugar, creo que el señor Gurrea no debe despreciar a ningún tipo de colectivo de trabajadores de la Administración, sean del Departamento de Salud, de Educación, o sean, como en este caso, de la Dirección General de Política Lingüística. Luego, tan válido es su argumento de autoridad como el argumento de autoridad que hemos utilizado nosotros. Es decir, la misma presunción de veracidad que puede tener para usted el informe que el propio Director –que por fin ya sabemos quién es la Dirección General*

de Política Lingüística— realiza con el contenido que nos ha ido transmitiendo en los diferentes debates como tiene para nosotros el que nos pueden transmitir los funcionarios. Y quizás muchos de esos funcionarios que estaban en otros Departamentos, por esa militancia en favor del euskera, están en estos momentos en ese servicio y están tratando de conseguir algo que desde las directrices políticas no se plantea. Ese, señor Gurrea, es tan legítimo como cualquier otro planteamiento.

En último lugar, quiero recordarle al portavoz del Partido Socialista que ha buscado una excusa, y su abstención es realmente una excusa, para no llegar hasta las últimas consecuencias. Están de acuerdo con un proceso de normalización lingüística pero cuando llega la hora de la verdad se quedan en palabras y la normalización lingüística también necesitan de dotación presupuestaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araiz. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir brevemente. La verdad es que valorar un acuerdo como el de la paz y la tolerancia con el exclusivo valor del símbolo y dejarlo ahí... Yo recuerdo que había algunas otras partidas que también eran simbólicas en el Presupuesto de Navarra en el año 83, ahí estaban y la verdad es que las acabamos suprimiendo porque el símbolo era horrible. Creo que no dice nada bueno ni del acuerdo ni de quienes, en definitiva, lo tratan de enarbolar exclusivamente como símbolo sin más. Ese tipo de cosas requiere una aplicación, una evolución y un trabajo, sobre todo, para hacerlas efectivas.

Les quiero recordar que esto, que se creó en la legislatura pasada, presentaba, y no hay más que ver la foto de este Parlamento, una situación sustancialmente diferente a la que presenta hoy. Por lo tanto, anclarnos en la misma situación que estaba en el pasado me parece un error. Pero, bueno, es cuestión suya y la verdad es que tampoco lo importante son las 10.000 pesetas de la partida, pero, me da la impresión de que la estrategia es equivocada. Quizá por eso es un acuerdo que está más en el olvido que en otra cosa e igual es necesario recordarlo mediante una partida presupuestaria inútil.

En cuanto al tema del euskera creo que, efectivamente, es una cuestión de pura voluntad política. Nosotros nos preguntamos: ¿conviene que se participe, promoviendo desde el sector público con ayudas financieras, la incorporación del euskera en el mundo laboral y de la empresa? Pues nosotros respondemos que sí. Desde nuestra voluntad política eso es positivo. Si, además, con eso damos satisfacción a todos los sindicatos que, de común acuerdo,

están solicitando esa colaboración, pues mejor. Pero, aunque no la pidiesen, también estaríamos por la promoción desde el sector público en esa materia.

En cuanto a la capacitación del personal, yo les quiero poner un ejemplo que se produce de manera reiterada. ¿Ustedes se imaginan que venga una persona al hospital de Navarra y para que le atienda un especialista tienen que buscar algún sanitario que sepa euskera para que pueda hacer de interlocutor y entender plenamente la conversación que tienen que mantener paciente y especialista? Me parece que mantener esa situación no es algo de recibo a finales del siglo XX, desde nuestro punto de vista. Y, como tenemos la voluntad política de modificarlo, lo que hacemos es incorporar una partida presupuestaria para que el Gobierno elabore el plan y le damos una cuantificación relativamente reducida. Pero lo que sí nos parece importante es que, de una vez por todas, se asuma que la normalización lingüística no es una cuestión de nacionalismo o no, sino una cuestión de considerar el euskera como algo de todos o no. Entonces, aquí parece que el bueno es el que se opone y el malo el que promueve el euskera. Nosotros no compartimos esa opinión. Siempre les he dicho, y se lo vuelvo a reiterar —con esto termino—, señor Presidente, enarbolan ustedes la iniciativa en materia del euskera, que estamos deseando que alguien nos coja el relevo. Pero háganlo. Lo que no pueden pretender es que ustedes en estas materias sean absolutamente pasivos, cuando no activamente contrarios, y que los demás nos demos por satisfechos. Eso, desde luego, por nuestra parte no lo van a conseguir nunca. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación. Primero votamos las enmiendas 117 y 118 del Grupo de Izquierda Unida. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 36 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas votadas. Pasamos a la votación de las enmiendas defendidas por Herri Batasuna 145, 147, 149, 153, 155, 157 y 158. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 19 noes, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Seguidamente, votamos las enmiendas defendidas por Eusko Alkartasuna números 150, 152, 161, 279 y 297. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 19 noes, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas. Finalmente, votamos las enmiendas defendidas por Izquierda Unida números 144, 146, 148 y 156. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *10 síes, 19 noes, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas. Pasamos al Departamento de Administración Local, donde el Grupo Mixto-Izquierda Unida mantiene las enmiendas números 176, 181, 182 y 183. Para su defensa tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Voy a fijarme fundamentalmente en la defensa de la enmienda número 176, que es la que habla de las iniciativas locales de empleo, ya que las otras las vamos a mantener a efectos de votación y entendemos que el debate se puede dar, también, dentro del Departamento de Ordenación del Territorio. En este sentido, la enmienda número 176 intenta que el Gobierno de Navarra ponga dentro de las entidades locales los programas que vienen a llamarse "iniciativas locales de empleo". Esto es un concepto acuñado en todos los países de la OCDE y también en la Unión Europea. En definitiva, significa apostar por el desarrollo endógeno, dentro de los recursos propios de las localidades, y con ello incidir en el tejido industrial y en el del mercado laboral propio.*

*Entendemos que son iniciativas que pretenden involucrar a las dos Administraciones, por una parte al Gobierno de Navarra y, por otra, a la Administración municipal. Ya digo que es una de las enmiendas que con escaso éxito pero todos los años presentamos. De hecho, creo recordar que en el primer Presupuesto había una partida, aunque era muy pequeña. Consideramos que también los ayuntamientos, aparte de Cederna-Garalur, que obviamente tiene un componente totalmente europeo, aunque hay una implicación tanto de la Administración foral como de la municipal, deberían implicarse en este tipo de iniciativas locales.*

*En el debate en Comisión se nos dijo que pretendíamos hacer planes de empleo rural tipo a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Menos mal que luego no se nos dijeron las consecuencias a las que podría llevar eso. Entendemos que en materia de empleo cualquier tipo de iniciativa es poca. Una vez más, el desarrollo endógeno, dentro de los propios recursos del ámbito local, sería necesario. La cuantificación son 200 millones pero, obviamente, como en el debate en Comisión no se rebatió la cifra, sino simplemente la filosofía, es por lo que me voy a fijar más en la filosofía que en la cuantificación de dicha enmienda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *A usted. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente. La enmienda de Izquierda Unida da la impresión de que el Presupuesto no hace nada por las iniciativas locales de empleo. Es decir, es un Presupuesto, según la visión de Izquierda Unida, que no aporta nada para la creación de empleo en los medios rurales, que tiene totalmente desasistido ese sector menos favorecido por su ubicación geográfica, pero esto no es cierto. Esa es la misión que tiene la enmienda, crear la expectativa, la fantasmagoría de que con 200 millones de pesetas Izquierda Unida quiere hacer algunas cosas por crear empleo en las zonas rurales y, por lo visto, el Gobierno de UPN no quiere dar esos 200 millones. Esa es la película que quiere contar Izquierda Unida.*

*La realidad es muy distinta porque, verdaderamente, el Presupuesto contiene, en las diversas partidas presupuestarias, varios miles de millones de pesetas dedicados a la creación de empleo en las zonas rurales. Lo digo porque si no, ¿para qué son las obras en regadío?, por ejemplo. ¿Eso no es para crear empleo? Las carreteras que se van a hacer en los medios rurales, ¿no son para crear empleo? Las empresas que se piensan proteger instaladas en medios rurales, ¿no son para crear empleo? ¿A qué iniciativas locales de empleo se refiere Izquierda Unida? Esto es una historia que no nos ha contado nunca. Realmente, con 200 millones de pesetas, frente a los miles de millones que el Presupuesto tiene contemplados para hacer lo que se pueda y algo más por crear empleo en las zonas rurales, creo que, por sí mismo, se descalifica el intento de presentar al Presupuesto como una desatención hacia los medios rurales y como una ignorancia de las necesidades de creación de empleo de nuestra sociedad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Yo pensaba que el señor Gurrea conocía lo que significa iniciativas locales de empleo, ya digo, en términos de política de empleo. No obstante, como ahora no es el momento de dar una explicación sobre los diferentes programas que ya existen en todos los países de la OCDE, incluso en otras comunidades autónomas en lo que se llama ILES, iniciativas locales de empleo, pues ya le remitiré algún par de libros verdes publicados por la OCDE para que vaya, por lo menos, adquiriendo conocimiento y que esa ignorancia, que ha dicho que se demuestra en la enmienda de Izquierda Unida, que se vuelva en sapiencia, por lo menos en esta materia de política de empleo. Veo que no hace otra cosa que contestar a todas las enmiendas. Por lo tanto, me figuro que no sabe de todo pero, desde luego, de la materia de política de empleo me parece que deja mucho que*

*desear la sapiencia del portavoz de UPN. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *A usted. Pasamos a la votación de estas enmiendas. Señorías, se inicia la votación (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 16 noes, 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 176, 181, 182 y 183. Pasamos al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con el debate inicial de las enmiendas mantenidas por Herri Batasuna, números 105, 107, 188, 198, 201, 202, 203 y 204. Su portavoz, cuando quiera, señor Olite. (PAUSA) Si quiere, podemos empezar con el portavoz de otro Grupo que también tiene unas enmiendas presentadas a este Departamento. Señor Landa, ¿usted lo tiene preparado? Pues, cuando quiera, señor Landa, para la defensa de las enmiendas 187, 191, 192, 194, 195, 196, 197 y 200.*

SR. LANDA MARCO: *De nuevo buenas tardes, señor Presidente. En esta intervención vamos a dar por defendidas todas las enmiendas que hemos mantenido al Departamento. Vamos a empezar por señalar que, una vez más, tenemos que mostrar nuestro desacuerdo con la política desarrollada por el Gobierno en materia de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. No sólo por la discrepancia radical en el tema medioambiental, sino también por la ausencia de una política de ordenación del territorio que vaya encaminada a combatir los fuertes desequilibrios que a lo largo de los años se han venido produciendo. Esto no es un mérito exclusivo ni particular de este Gobierno, sino que, como digo, a lo largo de los años, por tanto también de otros Gobiernos, se ha venido produciendo.*

*Es responsabilidad de este Gobierno haber renunciado durante su mandato a poner en acción mecanismos de reequilibrio territorial. Es responsabilidad de este Gobierno no haber potenciado durante su mandato políticas de acompañamiento eficaces, de reequilibrio territorial. Hay que ser consciente de que mantener, por ejemplo, la red secundaria de carreteras en la situación actual es una auténtica barrera a la posibilidad remota, desde luego, del desarrollo de zonas concretas. Es necesaria la discriminación positiva y algo más, políticas de incentivación fiscal escalonadas, etcétera. Pero, como tampoco se trata de que volvamos a repetir el debate de totalidad, trataré de señalar algunos aspectos concretos del Departamento que nuestro Grupo ha tratado de mejorar con sus enmiendas al Presupuesto presentado.*

*Uno de los aspectos en los que incidimos es en la potenciación de la educación ambiental, donde dos partidas de 15 y 30 millones de pesetas sufren el recorte presupuestario de 12 millones, o sea, una*

*reducción, prácticamente, del 30 por ciento en relación con los presupuestos anteriores.*

*En la misma línea podemos comentar el tratamiento que recibe la partida de subvención a la utilización de productos agronómicos, ecológicos y buenas prácticas donde, a pesar de la constancia de que uno de los factores importantes de contaminación de las aguas y de los aluviales de nuestros ríos, es precisamente a través de las prácticas agrícolas de tratamientos intensivos de productos químicos. Esta partida, que entendemos que debiera incrementarse y potenciar su uso, además, entre los agricultores, precisamente por ese carácter preventivo que contiene, sin embargo, sufre también un duro recorte, incluso sobre lo presupuestado por el propio Gobierno para el año 93, que fueron 26 millones de pesetas, recortando, a su vez, los 35 millones de pesetas aprobados por el conjunto de la oposición para ese mismo año 92, o los 36 millones que aprobamos para el año 93 mediante la aprobación de sendas enmiendas votadas por el conjunto de la oposición.*

*Igualmente, podemos citar la falta de sensibilidad en materia de residuos sólidos, recogida y tratamiento, donde han desaparecido las partidas que el conjunto de la oposición introdujimos en el año 92 y donde lo que queda, el plan de residuos en su doble vertiente de recogida y tratamiento, tiene una consignación insuficiente, congelación y ligero incremento, respectivamente.*

*Para las necesidades de avanzar, mediante la potenciación de la recogida selectiva, hacia índices más acordes con las regiones europeas avanzadas, no es de recibo que, a estas alturas, tengamos todavía comarcas enteras en Navarra enterrando, prácticamente, el cien por cien de los residuos que generan. Que donde vienen funcionando políticas de tratamiento y recuperación, se haya entrado en una fase de estancamiento, cuando Navarra fue pionera en el Estado en materia de recogida selectiva con las experiencias de equipos, como Lorea, desde hace un buen montón de años. Todo ello, a pesar de que existe la sensibilidad suficiente entre la población como para moverse en busca de los escasos contenedores específicos. En muchas zonas hay que buscar y tener firme voluntad para encontrar, por ejemplo, contenedores de vidrio y de papel; a pesar de eso, la gente, de una manera totalmente cívica y colaboradora, hace ese esfuerzo. Se da la paradoja de que incluso, por ejemplo, esos contenedores de recogida de papel que están en colegios, durante los meses de julio y agosto, en los que no hay clases, también hay una recogida importante de papel por esa educación cívica que mantienen los ciudadanos por encima de la iniciativa presupuestaria.*

*Consideramos que hay que dar nuevos impulsos, tanto en tratamiento como en recogida selectiva.*

va. Somos de los que pensamos que, además de ser imprescindible el hacerlo, es posible seguir generando empleo a partir del tratamiento de residuos, además de tener la convicción de que no existe otra alternativa para los residuos. Sin embargo, estos Presupuestos, a nuestro juicio, no hacen el esfuerzo económico necesario para impulsar estas actuaciones.

Por último, vemos igualmente un estancamiento en la política de mantenimiento de los espacios naturales y mejora de hábitats, donde creemos que debería hacerse un esfuerzo mayor y sistemático que sirviera para mejorar y aumentar la atención sobre el medio natural. Es una realidad que ninguno de los tres parques naturales propuestos y aprobados por el conjunto de la oposición han pasado del papel. Y es que este Gobierno no ha tenido voluntad de llevarlo a efecto. Más bien ha jugado con absoluta ligereza a que, como planteamiento de la oposición –fue una propuesta de nuestro Grupo y aprobada por el conjunto de la oposición–, soliviantara por falta de explicación a los diversos entres afectados, con lo cual las propuestas no han pasado del papel ni del inicial rechazo de las zonas preocupadas por el planteamiento que se hacía y nosotros entendemos que por la falta de explicación.

Tampoco cabe ignorar que esta falta de sensibilidad medioambiental es posible mantenerla merced a que no es posible realizar un debate presupuestario, como vimos en Comisión, en materia de política medioambiental y de ordenación del territorio. En la Comisión, el conjunto de los Grupos, como protesta a lo que ha venido siendo la actuación del Gobierno en esa materia, renunciamos a defender las enmiendas, las dimos por defendidas y nos remitimos al debate que se iba a producir inevitablemente en este Pleno. Hoy hemos señalado algunos aspectos puntuales de nuestra discrepancia fundamental en materia de política medioambiental, a más a más, que diría algún castizo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Yo comprendo que la estrategia de Izquierda Unida, y de algún otro Grupo que quiera seguir su línea, tiene que ser plantear ante la opinión pública –no olvidemos que este debate es ante la opinión pública– que el Gobierno no tiene ninguna sensibilidad en materia medioambiental, y ésa es la razón por la cual organizan un plante en Comisión y someten a votación en conjunto las enmiendas. Es un número fuerte, sobre todo para propiciar y para justificar el debate en Pleno, donde efectivamente es posible obtener una mayor audiencia. Yo no sé si todos los argumentos que ha utilizado el señor Landa tendrán la misma entidad que aquellos dos a los que voy a

referirme, pero, desde luego, si la tuvieran, igual no tendrían ninguna. Porque no se puede decir que el Gobierno actual no ha hecho nada, cuando esta mañana hemos estado hablando de una posible partida de 3.500 millones de pesetas para hacer la depuradora de Arazuri, segundo ciclo, tratamiento biológico. ¿Eso no es nada por el medio ambiente, no tiene ninguna significación? ¿Los cientos de millones que cada año están en el plan de depuración de ríos y saneamiento de cauces no significa ninguna sensibilidad?

Pero claro, y ésa es la segunda razón, si él pretende decir que en actividades de educación medioambiental el Gobierno no tiene ninguna sensibilidad y la comparación con el Presupuesto del año pasado advierte que hay un incremento del 103 por ciento en las partidas de educación ambiental y atención al público en el parque natural de Bertiz y centros de interpretación de la naturaleza, pues ya no se puede sostener la afirmación de que no hay sensibilidad en la educación ambiental. La educación no sólo se da en las aulas sino también en centros de la interpretación de la naturaleza, y ése es el camino que el Gobierno ha elegido.

Tampoco tiene credibilidad Izquierda Unida para hacer el discurso que ha hecho si no dice que en subvenciones a las entidades locales para la contratación de técnicos asesores en medio ambiente la cuantía prevista en el Presupuesto es un 50 por ciento superior a la del año pasado. No se trata de incrementos mínimos, como me ha parecido entender. Desde luego, si vemos una a una las partidas de gasto en que nos hemos movido y podemos demostrar los incrementos notables respecto al año anterior, no podrá decir Izquierda Unida que no existe sensibilidad.

Lo mismo cabría decir en relación con la recogida de residuos sólidos, porque el esfuerzo que se ha hecho en estos últimos tres años y medio es encomiable. Otra cosa es que, desde la posición, a Izquierda Unida le convenga decir que no se ha hecho nada y que falta todo por hacer, pero ése es el discurso que le corresponde.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. Me gustaría aclarar la posición de abstención de nuestro Grupo Parlamentario, recordando también algunos argumentos que utilizamos en Comisión. No tenemos por qué no ponernos en la misma línea de defensa argumental de los Grupos que dicen tener mayor sensibilidad porque aplican mayores incrementos en las partidas, pues en esa misma línea de defensa de la sensibilidad en materia de medio ambiente, nuestro Grupo dejó pendiente la posición para el Pleno en función de las conversaciones que durante ese tiempo se venían mante-

niendo sobre ésta y otras materias con los representantes del Gobierno.

Es sabido, porque se conoció a través de los medios de comunicación, que existía un compromiso, a falta de ratificar y cumplir por parte del Gobierno, de ejercicios presupuestarios anteriores de la puesta en marcha de la agencia de medio ambiente. Ese debate quedó pendiente para saber con qué grado de cumplimiento y con qué calendario iba a ser posible hacer efectivo este acuerdo, si es que lo era, por parte del Gobierno. Tuvimos ese conocimiento en el tiempo transcurrido entre el debate en Comisión y el del Pleno, y nuestro Grupo debe decir que mantendrá esta abstención porque ha obtenido el compromiso, que será formal y público en los próximos días, por parte del Gobierno de establecer un organismo que sea la unidad integral en materia de medio ambiente. Creo que esto resolvería también, en buena parte, muchas de las preocupaciones manifestadas por algunos de los representantes políticos que han intervenido hoy en esta tribuna. Por tanto, en ese amplio documento, que conocerán sus señorías a través de los medios de comunicación y que hace referencia tanto a competencias de esa unidad integral como al calendario de su puesta en marcha, tendremos oportunidad de resolver, probablemente, alguna de las materias de descoordinación y de adecuación entre un objetivo perseguible de sensibilización medioambiental y las posibilidades y recursos que Navarra tiene que destinar a esta materia.

Esto debía decirse así porque se ha producido recientemente y es lo que a nuestro Grupo le ha dado satisfacción suficiente en el compromiso del Gobierno como para abstenernos en estas líneas presupuestarias. Esperamos conocer en los próximos días la repercusión que ha de tener en la ordenación y futuro de la materia medioambiental.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Landa, su turno de réplica.

SR. LANDA MARCO: Tengo que reconocer, señor Gurrea, que después de la comida usted entiende bastante mal lo que se expresa desde la tribuna. Nosotros no hablamos de ninguna sensibilidad. Voy a decir casi en ningún caso. Lo que hemos dicho y mantenemos es: sensibilidad insuficiente, presupuestación insuficiente. Ya le digo que muy mal lo tendrían que hacer ustedes para que no les reconociéramos alguna sensibilidad.

Dice usted también, yo no sé si es que le falla la memoria a veces, que organizamos un plante en Comisión para plantear lo negativo de la política medioambiental aquí en el Pleno. Perdóneme usted, nosotros no organizamos ningún plante. Simplemente, ante el planteamiento del Grupo socialista en una intervención que realizó en

Comisión denunciando una serie de incumplimientos todos los demás Grupos de la oposición –y, aunque luego cada Grupo me imagino que hará referencia a lo suyo también vimos que realmente no tenía sentido el debate en Comisión y que tal vez el debate en el Pleno pudiera al menos servir para exponer los criterios de cada Grupo respecto al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Luego, me ha puesto un ejemplo: ¿la partida para Arazuri no demuestra una sensibilidad? Evidentemente, claro que demuestra una sensibilidad, y podría haber sido el primer año de legislatura, porque la necesidad era exactamente igual. Una sensibilidad que además tiene cofinanciación europea, por tanto, evidentemente hay sensibilidad, pero añadiéndole todos los acompañamientos que tiene esa presupuestación de esa partida concreta.

Respecto a los centros de interpretación de la naturaleza, yo no me había referido a ellos, pero me parece una política equivocada el que en estos momentos esté hablando de centros de interpretación de la naturaleza en zonas donde lo que es el proyecto de parque natural está puesto en tela de juicio. El centro de interpretación de la naturaleza debe ser una pieza fundamental de un parque natural. Por tanto, no estamos muy de acuerdo en que se esté hablando de un centro de interpretación de la naturaleza para la zona de Bardenas, para la zona de Isaba-Roncal, si eso no va acompañado de lo que para nosotros es fundamental, que es la declaración de parque natural. Por tanto, no parece que estemos muy de acuerdo en lo que se plantea como una sensibilidad si no se dan otras premisas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Pasamos, entonces, al debate de las enmiendas mantenidas por Herri Batasuna.

SR. OLITE ARIZ: Arratsalde on. Buenas tardes. Comprendo que el debate se ha quedado un tanto desfasado ahora con vuestras enmiendas, puesto que me ha pillado repasando otro Departamento cuando me tocaba el turno. Pido disculpas aunque no pretendo que se repita el debate.

Durante estos años nuestro Grupo ha venido manteniendo una crítica constante al Gobierno por su filosofía, desde nuestro punto de vista errónea, respecto a la ordenación del territorio y el medio ambiente y, en consecuencia, por no disponer de la estructura, medios adecuados y competencias integrales para la gestión del territorio y medio ambiente desde un único departamento. Hemos venido planteando año tras año propuestas de creación de un único departamento con competencias integrales en la materia. Un departamento que tenga como instrumento la planificación general y



como objetivo el desarrollo de políticas integrales, que asuma realmente esas competencias de planificación y de gestión integral de todas aquellas políticas que tengan incidencia en el medio físico. Esta legislatura se acaba, pero si no es éste Gobierno será el próximo el que acabe dándonos la razón. Ahora ya se ha adelantado que, por la propuesta que había hecho el Grupo socialista de una agencia de medio ambiente, parece que va a haber un acuerdo. Pero nosotros entendemos que si se trata de una agencia tendremos grandes dificultades para asumirla, porque nunca hemos estado de acuerdo con la idea de una agencia de medio ambiente.

En esta última legislatura, también en la anterior, creemos que ustedes ya han cubierto su cupo de irracionalidad medioambiental, fundamentalmente con la obra de la autovía del Norte, que ha desafiado a las más elementales leyes físicas, y la mejor prueba de que el desarrollismo ciego no tiene futuro es que ni gastando 45.000 millones, multiplicando por tres el presupuesto inicial de esta obra, se pueden doblegar las leyes más elementales de la naturaleza, que se vienen rebelando una y otra vez. Ahí están los ejemplos de Latasa, de Urritza, de Azpirotz, etcétera. Se ha demostrado que con dinero es más fácil comprar y mover voluntades humanas que someter a nuestro capricho a la naturaleza. Eso es algo que en estos últimos diez años ha quedado bien patente.

El pasado año, cuando planteábamos esta crítica global al Gobierno por no abordar la política de ordenación territorial y medioambiental desde una perspectiva integral, renunciamos a hacer enmiendas parciales. Este año, sin embargo, hemos creído conveniente hacer hincapié en algunos aspectos parciales que considerábamos que el Departamento actual debe abordar. Así, hemos insistido en la idea de un plan hidrológico propio para Navarra, que desde esa concepción integral debería hacerse desde ese Departamento. Un plan hidrológico que tiene que contemplar las características, la situación, los valores y necesidades de los ríos, las lagunas, los acuíferos, los colectores como ecosistemas integrales; las necesidades de recursos de agua de la sociedad de Navarra, las actuales y las proyecciones de futuro, etcétera; las previsiones de aprovechamientos hidráulicos, las captaciones, las previsiones de intervención sobre usos de infraestructuras actuales con objeto de mejorar sus prestaciones actuales y en especial el regadío. Es decir, una serie de cuestiones que en este momento Navarra no las contempla de una manera integral y con un auténtico plan hidrológico para Navarra, sino que se está abordando dentro de los esquemas del Estado y así nos va. Así tenemos esos problemas con obras de envergadura

excesiva que se han abordado en Navarra en esta materia.

Otra enmienda que hemos planteado es la necesidad de creación de una línea presupuestaria dotada con veinte millones para la publicación del planeamiento en el Boletín Oficial de Navarra. Hay sucesivas sentencias judiciales que declaran la necesidad de publicar íntegramente la normativa de planeamiento municipal, porque de lo contrario se está creando una inseguridad jurídica importante.

Otra enmienda que planteamos, cuyo objetivo se ha visto de alguna manera cubierto esta mañana y que se ha venido reiterando año tras año, es una específica línea para la eliminación del tendido eléctrico de alta en Barañáin. No voy a insistir en ello, puesto que por la mañana ya se ha votado una ampliación. Pero sí que mantenemos la enmienda a votación, porque podría considerarse como interesante mantener una línea específica y no sólo ampliar la general.

Por otra parte, planteamos algunas medidas para el cumplimiento y desarrollo de la Ley de la fauna silvestre en aquello que tiene que ver con planes de divulgación, de conservación y manejo de especies protegidas según catálogo, planes de recuperación, etcétera, que creemos que no se está abordando convenientemente.

Y planteamos, asimismo, una partida para la elaboración de un plan de gestión y recuperación de las canteras en Navarra. Se nos dirá que hay un plan de vigilancia de canteras, pero nosotros creemos que falta un auténtico plan de gestión y recuperación de canteras. Creemos que es necesario acometer este plan. Creemos que es necesario el inventario, uso, situación física, etcétera, en pro no sólo del control en la gestión y explotación de las canteras, sino también en la recuperación posterior natural y paisajística. Creo que un buen ejemplo de lo que ocurre con las canteras en Navarra y de ese abuso desmedido de la explotación de las canteras es la sierra de Alaiz. Es una imagen que creo que todos la tenemos grabada. La imagen más dura que ofrece Navarra a los de casa y a los de fuera. Yo personalmente por mucho que paso a diario y por mucho que la veo no acabo de acostumbrarme. Cada vez la veo con más desagrado, pues se van a comer materialmente la sierra de Alaiz, algo que creemos que se hace sin ningún plan concreto de control y de recuperación, a pesar de que ahora hay algún indicio tímido para la recuperación de alguna de las canteras abandonadas, pero sobre las que están en explotación evidentemente todo el mundo se pregunta hasta dónde van a llegar.

Por último, otra enmienda que presentábamos en este Departamento trata de posibilitar la creación de un centro de interpretación de la naturaleza

en Aezkoa, un centro más. Creemos que la red de centros de interpretación que se ha puesto en marcha y los planes que existen para completarlo son muy interesantes. Nos parece que es un trabajo muy pedagógico, y consideramos que en la zona pirenaica quedaría cojo si no se aborda el de Aezkoa, pues hay un salto y se queda una zona intermedia desatendida en ese sentido. Creemos que hay posibilidades materiales de llevarlo adelante y, además, hay disposición por la junta del valle, incluso por fundaciones o algo similar que existen en este momento. Por tanto, hay que completar la red de centros de interpretación de la naturaleza. En este sentido, los que hasta ahora se han puesto en marcha son de nuestro agrado y merecen todo el apoyo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. No hay réplica. Pasamos directamente a la votación de las enmiendas. Lo hacemos primero con las de Izquierda Unida. ¿Todas conjuntamente, señor Landa? Se inicia la votación (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 18 noes, 22 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Pasamos a la votación, también conjunta si no hay inconveniente, de las enmiendas de Herri Batasuna. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 18 noes, 24 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan también rechazadas. Pasamos al Departamento de Educación y Cultura. Vemos inicialmente una enmienda in voce, la número 7, presentada por el Grupo socialista, que imagino que tendrán sus señorías, que hace referencia a cien millones de pesetas para el transporte escolar. Para su defensa tiene la palabra el señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Como resultado de uno de los compromisos aprobados por el Pleno de la Cámara, en una moción que debatimos creo que en el mes de septiembre, reiterada posteriormente en octubre, de dotar presupuestariamente la partida "transporte escolar" para garantizar la gratuidad de este medio hasta los dieciséis años, en la anticipación de un objetivo que va a ser obligatorio con carácter general con la implantación de la LOGSE, presentábamos esta enmienda, y lo hacíamos inicialmente en la Ley de Presupuestos. Esta enmienda fue inadmitida inicialmente por parte del Gobierno y no tuvimos, por tanto, ocasión de debatirla en Comisión. Posteriormente, hemos conocido que, como consecuencia de esos debates, el Consejero de Educación dio las órdenes pertinentes a su Departamento para adecuar ese objetivo y dotarlo

presupuestariamente de la cantidad que creyó necesaria. Estipularon en torno a los cien millones de pesetas, creo recordar, la cantidad de dinero suficiente para sufragar este objetivo que compartía también el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, no sin el debate, conocido ya en esta Cámara y a través de los medios de comunicación, sobre esta materia. Independientemente de que nuestro Grupo tenía unos cálculos diferentes, porque creíamos que el estudio del Gobierno no se ha hecho racionalizando al máximo posible esta aplicación del transporte escolar, y de que nuestro Grupo está abierto a la cantidad que resulte finalmente de esta partida, parecía un objetivo necesario plantear en esta enmienda, porque se trataba de que el ejercicio de 1995 tuviera cantidad suficiente para atender algo en lo que todos estábamos de acuerdo. Nos parece un objetivo obligatorio en la planificación de la enseñanza futura. Esto es lo que ha originado, señor Presidente, la presentación de una enmienda in voce.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Quiero explicar que la posición de nuestro Grupo no va a ser la de apoyar esta enmienda. Creemos que en el momento en que sea obligatorio, bien está que lo aborde el Gobierno, pero mientras este tipo de enseñanzas no pertenezcan a las consideradas obligatorias, la Hacienda no está para hacer el esfuerzo que aquí se le pide.

Por otro lado, queremos aclarar una vez más que aquello que empezó diciéndose que era una cuestión de quince o veinte millones de pesetas ahora ya es una cosa de cien millones de pesetas, y queremos advertir que esto es muy contagioso. Esto de las subvenciones es una de las epidemias más contagiosas que existen, y no me extrañaría nada que en los próximos meses se sumen a ésta de cien millones otras demandas, también en relación con los transportes escolares, y acabemos haciendo de la torta un pan, hablando no de veinte millones, que es por lo que se empezó hablando, sino de doscientos millones que es en lo que acabará la broma.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Simplemente, señor Presidente, quiero decir que cien millones es el resultado de los cálculos que el Departamento ha hecho de este estudio. A nosotros, y a falta de un estudio más pormenorizado, nos da la impresión de que no se ha tenido en cuenta una rentabilización óptima de estas materias, buscando líneas que pueden compartirse por medio de las asociaciones de padres. Pero, en cualquier caso, si esto son los cálculos del Gobierno, y fue un objetivo aprobado

*unánimemente por el Pleno de la Cámara, nuestro Grupo se tiene que ratificar, porque ya anunciamos que si esto no tenía solución hasta el momento la iba a tener a través de una enmienda del Grupo socialista en los Presupuestos del 95. Cumplimos ese compromiso que allí manifestamos y, en cualquier caso, lo único que haremos es anticipar un gasto que necesariamente se va a producir en el futuro y que esperemos que sea rentabilizado mejor de lo que unos estudios inicialmente han calculado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos a la votación. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *28 síes, 17 noes, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada. Pasamos al debate de las enmiendas 217, 224, 226, 233, 235, 237, 239 y 241, presentadas por Herri Batasuna. Tiene la palabra el señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. No vamos a repetir toda la argumentación planteada en estas enmiendas. No son todas las que presentamos al Departamento de Educación y Cultura. Únicamente quisiera señalar que hay dos enmiendas que creíamos, y seguimos creyendo, necesarias para la financiación de la partida denominada "subvención a asociaciones y federaciones de padres de alumnos y fomento de la participación en los consejos escolares". Creemos que el proceso de elección de consejos escolares necesita de una mayor dotación presupuestaria, del mismo modo también creemos que es insuficiente la dotación para la infraestructura que tienen estas asociaciones. En relación al programa número 30, creemos que la evolución de estas partidas es poco menos que vergonzosa.*

*Estamos en una situación de que año tras año se van reduciendo las partidas o tienden a desaparecer, cuando no las congelan, nos encontramos con la organización en centros escolares de primaria y enseñanzas medias de clases de euskera, de ayudas de promoción al euskera desde el Departamento de Educación y Cultura, las subvenciones a las gau-eskolas que ya hemos visto esta mañana en el debate de la Ley en qué situación se encuentra y con qué planteamientos se responde desde la Diputación así como la subvención a las líneas de nuevos centros escolares para la adquisición de material en euskera. Del mismo modo, una partida que ha desaparecido, que tenía hasta el año pasado su línea propia, era subvención a centros escolares para la organización de clases de euskera. Nos parece que la recuperación de todas estas partidas en torno al euskera y la dotación presupuestaria adecuada son también el camino adecuado para la normalización lingüística. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor. Turno en contra. No hay réplica. Votamos, entonces, las enmiendas defendidas por el señor Araiz en nombre de Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 36 noes, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas. Por tanto, damos la palabra al portavoz de Izquierda Unida para que defienda sus enmiendas en el Departamento de Educación.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna para defender las enmiendas fundamentalmente al Departamento de Educación y Cultura. Sobre todo van encaminadas a la implantación y la implementación de la reforma educativa, vía LOGSE, en Navarra. La reforma educativa, fundamentalmente el desarrollo de la LOGSE, es, hoy por hoy, una de las apuestas más decididas dentro del reto educativo por un sistema público de enseñanza, y, en ese sentido, la posición de nuestro Grupo en el Parlamento de Madrid fue a favor de la LOGSE. Consideramos que en Navarra también se debieran arbitrar fórmulas presupuestarias, es decir, darse un mayor incremento presupuestario para defender una reforma educativa donde se acometa una reforma radical de la formación profesional, donde en el sistema público de enseñanza se tenga en cuenta la realidad pluricultural de Navarra atendiendo a las diferentes lenguas que existen en nuestro territorio, donde se tenga en cuenta la coeducación y el desarrollo de la diversidad. Nos parece interesante una ley que se aprobó en el Congreso, pero que no es ley si no tiene una virtualidad y un compromiso desde todos los partidos que apoyaron la reforma de la LOGSE a través de su desarrollo presupuestario. En ese sentido, en esos Presupuestos debemos dar un incremento mucho mayor.*

*Entendemos que el concepto de escuela pública atañe a gran parte de los Grupos políticos de esta Cámara, para nosotros es fundamental. Sabemos que no solamente desde el punto de vista presupuestario se consigue avanzar en el concepto de escuela pública, sino también ha de haber un compromiso por parte de los profesionales, y es uno de los objetivos de nuestras enmiendas en estos Presupuestos. Tampoco a nuestro Grupo le duelen prendas para apoyar la actitud que mostró el Partido Socialista en su día con la financiación de los módulos de ESO. A nosotros nos hubiese gustado ir más allá, pero es una reconsideración de lo que ha sido la política educativa en Navarra. Sabemos que son tiempos electorales y no son medidas totalmente populares, con lo cual se pueden convertir incluso en algún tipo de deterioro o coste electoral.*

*Desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra aplaudimos la actitud mantenida por el Partido Socialista en esta materia, y esperamos que en posteriores ocasiones, sobre todo en lo referente al modelo de escuela pública y a la necesaria reforma educativa dentro de Navarra, nos podamos encontrar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Turno a favor. Turno en contra. ¿Señor López Mazuelas quería intervenir?*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Brevísimamente, señor Presidente, para hacerme eco de la cortesía parlamentaria y agradecer los gestos que ha tenido hoy el señor Félix Taberna. En cualquier caso, quiero decirle que hemos sido dos Grupos los que han mantenido esta posición política a lo largo de la legislatura. Lo hicimos queriendo satisfacer reivindicaciones legítimas y razonables por parte de los trabajadores de la enseñanza privada, y no tuvimos el éxito que a nosotros nos hubiese gustado tener porque sabido es que no tenemos mayoría parlamentaria para que estas posiciones avancen en la Cámara.*

*No se debe tanto a esto el objetivo alcanzado en estos Presupuestos. Creo que hemos llegado a un acuerdo razonable para ambos. Ambos hemos hecho concesiones en lo que se refiere a la enseñanza secundaria obligatoria. No tanto porque se cuestionen los modelos público o privado —para nuestro Grupo es imprescindible y fundamental un concepto de complementariedad de ambas enseñanzas—, sino que simplemente no parecía razonable, y en esto hemos compartido y creo que seguimos compartiendo con Izquierda Unida nuestra posición, que, previamente al establecimiento de un mapa de la enseñanza privada y a la concepción de las tareas y las cargas que los centros públicos y centros privados, ante unas dificultades que con carácter general se nos van a plantear a la enseñanza, se establezca ya el coste de estas materias. Por lo tanto, no había argumentos ni de planificación ni elementos comparativos, que han servido en todos los niveles educativos obligatorios de la enseñanza, como para efectuar un módulo educativo que no estaba, por tanto, justificado.*

*Hemos compartido con Izquierda Unida esta posición. Esta vez ha sido ampliada por un acuerdo político y ha sido posible alcanzarla. Y, sin duda alguna, materias como ésta van a tener que ser abordadas por el Parlamento, independientemente del color de quien gobierne. Son esas materias de las que no se debe hacer un uso partidista por su implicación y su importancia para el conjunto de los ciudadanos navarros.*

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica, señor Taberna. Pasamos, entonces, a la votación de las enmiendas defendidas por el señor Taberna en*

*nombre de Izquierda Unida. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas votadas. Pasamos al Departamento de Salud. Lo hacemos inicialmente con las enmiendas presentadas por Herri Batasuna. Se ha presentado, e imagino que la tendrán todos ustedes, una enmienda in voce, la número 8, en sustitución de la enmienda 272. Tiene la palabra la señora Gómez para defender sus enmiendas.*

SRA. GOMEZ LOPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero informar que la enmienda in voce que sustituye a la 272 pretende aumentar en cinco millones la línea cuya denominación ya fue modificada en su día en Comisión y que trataba, de alguna manera, de concretar la partida y los objetivos en relación con el sida sin confundirlos con el tema de accidentes. Ahora pretendemos acercarnos todo lo posible a la cuantía presupuestada el año pasado. Respecto al sida, consideramos que toda campaña informativa que se haga es poca en el camino de la divulgación, de la sensibilización y de la prevención. Por tanto, consideramos que en este tema y más en este momento, cuando todavía se está a tiempo, no valen políticas de recorte económico.*

*En la enmienda número 278 proponemos un aumento de gasto de treinta millones para elaborar un plan de salud laboral en los centros de la Diputación Foral. Consideramos esta enmienda de gran importancia, de urgencia y de actualidad cuando hemos podido asistir hace unos dos meses a una situación preocupante, por no decir caótica, en el Hospital de Navarra, que afortunadamente se saldó únicamente con un residente y con un trabajador en observación por inhalación de gases. El incendio que se produjo en un pabellón del Hospital de Navarra hace dos meses vino a poner de manifiesto una realidad de extrema gravedad, y Herri Batasuna considera que merece un estudio urgente la puesta en funcionamiento de un plan inmediato que contemple lo que se cita en la enmienda: una prevención de riesgos, medidas de seguridad, mapas sanitarios, unidades de medicina laboral y un plan de evacuación de enfermos y usuarios. Todo ello en colaboración con el Instituto de Salud Pública y con los bomberos de Navarra. Tenemos que recordar que en ese incendio no saltó la alarma, no funcionaban los extintores, no llegaban las mangueras, no se abrían las ventanas, y el colmo de los colmos fue que no podían acceder los bomberos al pabellón, cuestión que se puede calificar de auténtico desastre. Creemos que treinta millones, que es lo que propone la enmienda, no supone una inversión tan grande, y sí que puede*

*prevenir posibles catástrofes que recientemente se ha demostrado que pueden ocurrir.*

*Con la enmienda 295 proponemos un aumento de 158 millones para la creación de una partida destinada a contratar personal fijo para la atención continuada. Esta es una enmienda que venimos repitiendo Presupuesto tras Presupuesto, porque consideramos no sólo por nosotros sino que por parte de la casi totalidad de los trabajadores y trabajadoras de los centros de salud se ha venido denunciando el mal planteamiento con que se pretende implantar el servicio de atención continuada. Hemos denunciado la carencia de un estudio real de necesidades y también que este servicio se pretende implantar basándose principalmente en guardias médicas y horas extras. Por tanto, con esta enmienda proponemos un refuerzo del personal de atención primaria, utilizando como contrapartida ese porcentaje de horas extras y guardias médicas correspondiente a la atención continuada y lo presupuestado por el complemento de productividad, que nosotros seguimos considerando que es únicamente un incentivo al rendimiento, que solapa horas extras y que además no cumple su objetivo.*

*Con la enmienda número 304 se propone una cuantía de quince millones para contratar personal para los COFES de Alsasua, Elizondo y Tafalla, si bien se ha aprobado una partida de veinte millones para obras y equipamiento. Lo que pretendemos con esta enmienda es tener garantías de que se va a prestar un servicio como el que corresponde a un centro de orientación familiar y educación sexual, no un pseudoservicio resultante de realizar una serie de obras, tirar unas paredes, montar unas consultas, comprar algunas camas, algunos libros, algunos instrumentos, etcétera. Parece que a lo único que quiere llevarnos el Gobierno es a montar un servicio complementario de un centro de salud, pero que se aleja totalmente de la filosofía de los COFES que todas y todos conocemos. Para ello, nos basamos en que llevamos tres años presentando enmiendas, aprobando migajas y que, además, son migajas que se quedan sin ningún efecto práctico. El único COFES que se ha conseguido implantar en esta legislatura es el de Estella, y se ha conseguido a base de enmiendas y a golpe de moción.*

*Con las enmiendas 310 y 314 se pretende aumentar la cuantía destinada a cubrir sustituciones por acciones de euskaldunización, ya que consideramos que las partidas presupuestadas justo llegan para sustituir a un médico en cada centro hospitalario y poco más. Y no vale seguir diciendo que se cubren perfectamente las solicitudes, que quedan vacantes, que el proceso de euskaldunización en Osasunbidea lleva su ritmo normal, cuando todos conocemos que no se producen estas sustituciones.*

*Por último, con la enmienda número 313 se propone la creación de una partida presupuestaria por un importe de cien millones –aquí hay una corrección, parece que son cien mil pesetas y son cien millones– para poner en marcha el Plan de atención sanitaria a la mujer aprobado por este Parlamento en marzo de este mismo año, y que, además, fue aprobado con una dotación presupuestaria bastante mayor que la propuesta en esta enmienda. Desde Herri Batasuna creemos necesario que conste una línea presupuestaria que exija el desarrollo de este Plan, ya que dudamos bastante de que el Gobierno de UPN tenga una voluntad firme para llevarlo adelante, cuando hoy es el día en el que se han incumplido plazos para la presentación del desarrollo normativo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: A usted, señora Gómez. Turno a favor. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. Anunciamos el voto favorable de nuestro Grupo a la primera de las enmiendas presentadas por el Grupo de Herri Batasuna, la cual pretende incrementar con cinco millones las campañas de propaganda y publicidad dirigidas a la lucha contra el sida. Por razonamientos de que el Gobierno gastó íntegramente, como recientemente anunciaba en una comparecencia el Consejero de Salud, señor Calixto Ayesa, los diecisiete millones presupuestados al efecto, y aunque es verdad que muchos de esos gastos se reproducen en inversiones que ahorrarán el Presupuesto del año que viene, eso justifica que no hagamos el incremento de esta partida para situarla en términos similares al año pasado, pero sí que hemos creído conveniente, tratándose de esta materia, darle un incremento que permita mayor actividad de publicidad.

*Nos abstendremos al resto de enmiendas que ha explicado la portavoz de Herri Batasuna por los argumentos empleados en Comisión.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: En relación con la enmienda in voce que pretende incrementar los gastos de la partida “publicidad y propaganda sida”, tengo que decir que, por la fecha en que se ha hecho la inversión del grueso de la partida en el año 94, la campaña propiamente dicha se va a realizar en el año 95 y una buena parte de la consignación del año 94 está todavía sin gastar a los efectos de realización. Por lo tanto, para volver a hacer una campaña en el año 95 del mismo estilo que la que se hizo en el 94, no es necesario un aumento de la consignación presupuestaria. Razón por la cual votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señora Gómez. No lo hay. Entonces, votamos las enmiendas defendidas en nombre de Herri

*Batasuna empezando por la enmienda in voce número 8, en cuanto que pide una votación distinta y después votaremos el resto. Votamos la enmienda in voce número 8. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 24 síes, 16 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 8. Votamos el resto de las enmiendas defendidas por la señora Gómez. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 17 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas el resto de las enmiendas debatidas. Eusko Alkartasuna creo que mantiene una enmienda a este Departamento, que es la in voce número 11. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda in voce número 11 sustitúa en Comisión a la enmienda 264 y trataba de incrementar la partida de subvención a la asociación de donantes de sangre de Navarra. Como ya puse de manifiesto en el debate, esta asociación, que no hace falta que la calificásemos ni que la acreditemos aquí, puesto que es de sobra conocida, tiene un régimen económico muy peculiar, un régimen absolutamente controlado por la Administración de la Comunidad Foral. Por tanto, no nos parece correcto que, sabiendo que ya en el ejercicio del año 94 tiene un déficit cifrado en unos seis millones de pesetas, aprobemos un presupuesto para el año 95 con la misma cuantía que la del 94, es decir, sabiendo que de entrada se va a producir un déficit. Si fuese una entidad que al final tuviese que rendir cuentas de su gestión económica, etcétera, entenderíamos la cautela de la tensión presupuestaria en este tema, pero siendo una asociación absolutamente controlada por la Administración en todo su ejercicio, teniendo en cuenta también su carácter, la labor que realiza y sobre todo los efectos tan positivos para la sociedad desde cualquier punto de vista, no nos parece correcto aprobar una subvención que supone reconocer un déficit presupuestario. Por lo tanto, planteamos que se incorporen estos ocho millones de pesetas que permitirían que se afrontase el ejercicio de 1995 sin déficit. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Por la información que posee el Gobierno, el déficit con el que se espera cerrar el presupuesto de funcionamiento de la asociación de donantes de sangre en el año 94 no es de seis millones y medio que me ha parecido entender, sino de cuatro millones doscientas mil.*

*Información que supongo que será más correcta que la que tiene el señor Cabasés, de no ser que la asociación –que no lo creo– facilite unos datos al señor Cabasés y otros al Gobierno. En cualquier caso, como quiera que es reconocida la labor benemérita que la asociación de donantes de sangre realiza en Navarra, el Departamento ya tiene previsto atender ese déficit del año 94, naturalmente con sobrantes de la ejecución de partidas del mismo Departamento. Por tanto, no es necesario, según el Gobierno, incrementar esa partida, porque es muy pronto para hablar del déficit del año 95. Primero, tendrá que producirse, y no hay que añadirles una cantidad para invitarles al déficit. Yo creo que lo sensato primero es ver cómo gestionan el presupuesto del año 95, y si se produjera un déficit, después de un funcionamiento y una gestión como la que han llevado hasta el año 94, el Gobierno no rechazará nunca financiarlo. Pero creo que apuntar ya diez millones para que vayan al déficit en el año 95 es malacostumbrar incluso a una asociación tan benemérita como la de donantes de sangre.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me temo que en esta ocasión tendré que alegar que creo que poseo mejor información que la del portavoz del Grupo de UPN. Es una información debidamente contrastada, e incluso le podría decir quién es el titular de los créditos concertados en nombre de la asociación para poder afrontar la situación de déficit. Creo que, además, el Departamento tiene conocimiento del mismo y, como bien se pone de manifiesto al menos en el informe que nos expuso el portavoz del Grupo de UPN en el debate en Comisión, está dispuesto a afrontar el déficit. Sabemos qué déficit tiene y sabemos que se va a afrontar, lo único que no queremos hacer es reflejarlo en la partida. A nosotros eso es lo que no nos parece que sea de recibo, porque puede generar un malestar en la asociación de donantes de sangre de Navarra, y me parece que si en algún supuesto se debe tratar de evitar cualquier tensión, incluso en el aspecto presupuestario, es en la asociación de donantes.*

*Por tanto, como no estamos invitando ni al despilfarro ni al déficit, sino que estamos hablando de una asociación que el Gobierno controla desde el primero de enero, no creemos que haga ningún daño al Presupuesto que se apruebe la enmienda. Yo, por lo tanto, en aras a esta argumentación y por no extenderme en otros datos más concretos y no ser excesivamente exhaustivo, pediría una modificación del voto al Grupo de UPN.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Votamos, entonces, la enmienda in voce*

número 11 que ha mantenido Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 18 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada esta enmienda y pasamos a la defensa de las mantenidas por el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Para ello tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Las enmiendas que presentamos en materia de salud van en diferentes líneas. La principal es ahondar en todo lo que sea atención primaria o prevención. Consideramos que una mayor inversión en atención primaria y en prevención va a suponer a la larga un mayor ahorro en la atención especializada. Habría que enlazar la atención primaria con lo que hemos discutido anteriormente del tema de la orientación, todo lo referente a los COFES. También consideramos necesario el constante reciclaje de los profesionales en materia de salud.*

*Por último, una materia que cuantitativamente es muy importante y para la cual se deberían poner los principios o intentar al menos una posición política: un plan de racionalización del uso de fármacos. Sabemos que ésta es una materia que puede ser muy llamativa y que todos los Grupos Parlamentarios nos podemos apuntar a esta reducción. Comprendemos que las causas del abuso o mal uso de los fármacos no solamente estriban en el consumidor, sino también en la propia industria farmacéutica, en los proveedores, en quienes expiden la receta o incluso en los intermediarios. Por tanto, desde la Administración Pública, desde la responsabilidad que todos tenemos, debemos acometer medidas para buscar una mayor racionalización del uso de fármacos, bien sea con campañas divulgativas o con otro tipo de racionalización del gasto, como negociación con diferentes colectivos o colegios, como el de farmacéuticos, o incluso producción de genéricos dentro de la propia red pública del Gobierno de Navarra. Por lo menos deberíamos iniciar un camino hacia un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios para buscar una mayor racionalización de este uso de fármacos, que cuantitativamente es muy importante, pero cualitativamente un mal uso y abuso de estos fármacos significa también un deterioro de la salud pública, de la salud de todos los navarros. En definitiva, ésta es la filosofía de las enmiendas que presentamos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *A usted, señor Taberna. Turno a favor. Turno en contra. Pasamos directamente a la votación que se inicia ahora mismo.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 16 noes, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas votadas. Pasamos al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Tenemos las enmiendas 315, 316, 320, 321 y 322, de Herri Batasuna. Para su defensa tiene la palabra el señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *En este Departamento no tenemos muchas enmiendas y tampoco vamos a reproducir el debate en Comisión de todas ellas, pero al menos vamos a enumerarlas. La primera ya está de alguna manera argumentada y defendida. Tiene la pretensión de suprimir la partida dedicada a embalses. Tiene que ver y está ligada con el planteamiento que hacíamos de defensa de la necesidad de un plan hidrológico propio para Navarra y, por lo tanto, hasta que esto no se haga, de la conveniencia de no hacer semejantes inversiones como las que se pretenden en embalses.*

*La 316 trata de la recuperación de cauces fluviales por métodos blandos. No proponemos un aumento presupuestario, sino cambiar de filosofía en el tratamiento de los ríos, de los cauces fluviales. Creemos que hay que evitar la idea fácil de la escollera y de la canalización y que hay que ir a métodos más respetuosos con la naturaleza y el medio ambiente, porque los dragados al final se vuelven en contra, y buenos ejemplos tenemos de ello.*

*La 320 es una enmienda de nuestro Grupo que de una u otra manera se repite permanentemente, y es la pretensión de rentabilizar socialmente la autopista A-15 de Navarra. Creemos que han pasado demasiados años y esta vía de comunicación importante que atraviesa Navarra tiene un tráfico realmente escaso, mientras que la vía paralela está en algunos tramos saturada, con graves riesgos, con numerosos accidentes y a la vez con evidente necesidad de hacer inversiones por parte de la propia Diputación, a través del Departamento de Obras Públicas. Creemos que hay que abordar de una vez por todas la liberalización del peaje y hacerla lo suficientemente permeable, creando entradas y salidas en aquellos puntos claves, estratégicamente necesarios para evitar otro tipo de obras y a la vez canalizar por ahí el mayor tráfico posible. En este momento, hemos presentado esta idea, nuevamente, centrada en el tramo de Iruña a Tafalla y por la necesidad de evitar algunas obras que se están haciendo o que está previsto hacer y que creemos que se podrían evitar. Se hizo la variante de Noáin muy chapucera y, después de muchas presiones del pueblo, se sacó y se creó un mayor punto negro de tráfico, como es el de Beriáin con todo el polígono industrial, cruces, etcétera, y ya hemos visto la problemática que ha*

creado. Es inmediata la necesidad de solucionar ese punto negro.

Existe la travesía de Campanas, que no tiene solución ni se plantea, y va a ser la única vía que atraviesa una población pequeña, pero una población entre Iruña y Tafalla. Creemos que liberando de peaje la autopista A-15 y dedicando ese dinero a hacer las salidas y los empalmes en vez de a travesías y variantes, tanto en la venta de Ori, donde debería haber sido en principio, o en el cruce de Campanas-Urroz y en el cruce de la comarcal de Garés en el Carrascal, quedaría solucionado. Tendríamos en este momento una importante vía de comunicación de entrada a Iruña en las condiciones óptimas y rentabilizadas socialmente, cuando ahora es, para vergüenza de Navarra y de su Administración, una vía muerta, porque tiene el 20 por ciento del tráfico del que es capaz de asumir y cuando ha costado muchísimo dinero a Navarra. Nosotros hemos dicho en más de una ocasión que se ha pagado dos veces y si hiciésemos cuentas igual se ha pagado tres.

Planteamos también una enmienda de 250 millones para iniciar en serio la variante de Estella, independientemente de la polémica del trazado. Nosotros, evidentemente, apoyamos el trazado que en la zona han defendido como el más idóneo y que mejor evita los problemas medioambientales. Independientemente de esto, el Consejero ha dicho que este año iniciaría la variante de Estella, y este año en el Presupuesto sólo hay dinero para el proyecto. A no ser que iniciar los trabajos de la variante de Estella, una obra necesaria, se considere meter una excavadora el 31 de diciembre del 95 y rascar algunas acequias.

Por otra parte, planteamos otra enmienda para que también, de una vez por todas, se aborde el eje Estella-Tafalla-Sangüesa, el eje transversal de Navarra. Creemos que es importante y que se ha venido abordando por tramos y con bastante mediocridad. Ha habido algunos puntos en los que, precisamente, las obras parciales que se han hecho, y creo que mal abordadas, han creado problemas con desprendimientos que incluso han provocado accidentes y en el propio Departamento tienen buena cuenta de ello porque han tenido reclamaciones al respecto. Sin embargo, la carretera desde Tafalla hacia Sangüesa, aunque está en mejores condiciones de Tafalla a Estella, no responde a las necesidades ni a la realidad del eje transversal de las redes de comunicaciones de Navarra.

En el conjunto del Departamento este año, por fin, se ha aprobado una enmienda para que se pueda abordar un plan de carreteras de Navarra. Es algo que hemos venido manteniendo año tras año. Este año también teníamos una enmienda más global que la específica del plan de carreteras,

hablábamos de un plan de comunicaciones. Tenemos que felicitarnos porque el Grupo del PSOE haya aceptado y propuesto este año hacer un plan de carreteras. Creemos que fue aprobada con el voto de nuestro Grupo. Nos parece que esto es necesario porque, de lo contrario, vamos a salto de mata, parcheando las carreteras de Navarra —parcheando me refiero a lo que debería ser el plan de carreteras de Navarra— y sin un plan que guíe y coordine, sin un plan de futuro que posibilite una vertebración y una ordenación del territorio de Navarra como debe ser. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Es verdad, señor Presidente, que Herri Batasuna no ha mantenido muchas enmiendas al Departamento de Ordenación y Territorio. Pero la verdad es que en cuatro enmiendas lleva 1.700 millones de pesetas de carga, porque a veces el número de enmiendas no tiene nada que ver con la importancia.

En la primera de ellas, la 315, se propone la supresión de la partida de embalses, que son 1.000 millones de pesetas, lo que supone la paralización, por lo menos, de las obras del embalse de Itoiz, y no sé si de algún otro embalse. En la motivación dice que hay colectivos que lo cuestionan. Naturalmente, también hace una alusión a que es una obra cuestionada por sus propios promotores, que no he podido entender exactamente a qué se refiere. En cualquier caso, la obra ha sido ya declarada de interés público, no tiene alternativas, el impacto ambiental no es significativo, no es incompatible con la política agraria común y no incumple la legislación comunitaria, por lo que, archivada la queja contra la obra, lo que procede es darse la mayor prisa posible con el embalse y empezar pronto las obras del Canal de Navarra, que es lo que realmente nos interesa y justifica el embalse.

Respecto a la recuperación de cauces fluviales, por supuesto que estamos a favor de la utilización de métodos, como dice Herri Batasuna, blandos. Eso no siempre es imprescindible. Allí donde es imprescindible se aplica y, desde luego, en cualquier caso, con los medios menos agresivos posibles. No creemos ser la Comunidad que peor ejemplo da en cuanto a dragado de ríos y a mantenimiento de cauces fluviales en condiciones adecuadas.

Sobre la conversión de la autopista A-15 en variante, en el tramo Beriáin-Campanas, con un enlace para la carretera Campanas-Urroz y otro para la carretera comarcal de Puente la Reina, la verdad es que a Herri Batasuna le parece muy fácil pero no lo es tanto. El acuerdo es cosa de dos, la autopista no es exclusivamente nuestra, y en ese



acuerdo dudo que con 300 millones de pesetas se pudiera hacer la operación de indemnización y la operación de las obras. Creo que estamos hablando de algo muchísimo más costoso si tenemos que juzgar por lo que costó hacer lo que hemos venido llamando la variante de Tafalla, que cuesta, después de los costes de la inversión en su momento, 120 millones de pesetas al año. Es decir, no sólo estamos hablando de un coste de inversión, sino de cargar los Presupuestos con un peaje que no paga el que circula pero que lo paga el Gobierno de Navarra.

En cuanto a la creación de una partida de gasto para la variante de Estella, el Gobierno ya ha explicado que todavía es prematuro. Lo que está sometido a información pública, con la relación de bienes y derechos afectados, es el proyecto de construcción de la variante, que en este momento se encuentra como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal. Por lo que no es necesario hacer ninguna consignación en el año 95 y se acometerá con cantidades significativas pero ya en el año 96.

Respecto a la ampliación del eje Estella-Tafalla-Sangüesa, como ya tuve la ocasión de informar, el Gobierno, en el plan de trabajo del año 95, tiene previsiones de actuación en Tafalla-San Martín de Unx, San Martín de Unx-Alto de Lerga y también en la variante de Sangüesa en su segunda fase. Naturalmente, no todo el eje se aborda a la vez pero, evidentemente, se están dando grandes avances de cara al futuro.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Simplemente intervendré para despejar la duda que planteaba el señor Gurrea de que no sabía muy bien a qué nos referíamos cuando decíamos que esta obra de Itoiz-Canal de Navarra estaba cuestionada hasta por sus propios promotores. Creo que para todo el mundo es evidente: el promotor es el Gobierno de Madrid y no parece que lo tenga tan claro. Todos hemos visto las idas y venidas, la preocupación de la Diputación de Navarra, que está a favor de que esto siga adelante, y estamos comprobando cómo incluso la Diputación está proponiendo hacerse cargo de la dirección y ejecución, en definitiva, de la responsabilidad total de esta obra, negociando con cuenta al convenio. Al menos ésas son las informaciones que están trascendiendo. Por lo tanto, no debe estar tan claro para ustedes mismos que el Gobierno de Madrid esté dispuesto de cualquier manera a seguir adelante con la obra de Itoiz y el Canal de Navarra. A eso nos referimos cuando decimos que sus propios promotores la cuestionan. Y no podemos compartir, aunque no es el momento de entrar en el debate más amplio porque ya lo hemos reproducido en varias ocasiones –si hace falta más lo propiciaremos, si es posible en esta

Cámara– lo que el señor Gurrea ha dicho de que no afecta a esto, no afecta a lo otro, está en concordancia con la política comunitaria, etcétera. No compartimos esa idea. Creemos que Navarra debe hacer su propio plan hidrológico y regular las aguas en función de sus necesidades y ajustándose a ellas, no continuando obras que fueron planificadas en otros tiempos, con otra intención y por el Estado central.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la votación de las enmiendas. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 36 noes, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. El Grupo Mixto-Izquierda Unida tiene la enmienda número 326. Para su defensa, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, voy a intervenir brevemente. Lo que planteamos es una nueva partida denominada “transporte público para la comarca de Pamplona”. Se lleva un tiempo debatiendo este tema y ahora urge darle una solución común desde la puesta en marcha del transporte mancomunado para la comarca. Que sepamos, el proyecto está ya tramitado para que el servicio lo dé la Mancomunidad de Pamplona, que a su vez está esperando que en el 95 pueda ponerse definitivamente en marcha. Creemos que eso hará necesaria una aportación económica que, con rigor, no la tenemos fijada. Nosotros cifrábamos esa cantidad inicialmente en 300 millones de pesetas, pero estaríamos dispuestos a aceptar cualquier cantidad, siempre y cuando se tuviera en cuenta que la Mancomunidad de Pamplona está esperando el proyecto con una aportación económica que haga posible la puesta en marcha de ese proyecto. Por tanto, nos parece positivo que se apruebe la partida, aunque sea con una cantidad inferior a la propuesta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: En efecto, por los servicios competentes del Gobierno de Navarra se está preparando un proyecto de Ley Foral de transporte urbano de Pamplona y su comarca, que posibilitará la adecuada gestión administrativa y económica del servicio por parte de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona. En ese proyecto de Ley se contemplará la financiación de dicho servicio mancomunado de transporte, pero en este momento no hay indicios racionales que permitan saber cómo se va a financiar, cuál es la partida que será necesario dotar desde la Administración Pública, quién financiará, qué Administraciones Públicas participarán, con qué compromisos... Es

necesario, por tanto, esperar la tramitación completa de este proyecto y en ese momento se podrá fijar una cuantía.

En efecto, yo agradezco la sinceridad, aunque sea por una vez y sin que sirva de precedente, del portavoz de Izquierda Unida al decir que han puesto la cuantía sin ningún rigor, porque la verdad es que puede resultar excesiva para lo que necesite la financiación del transporte mancomunado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Landa, turno de réplica.

SR. LANDA MARCO: Agradecemos su agradecimiento, señor Gurrea, pero, sinceros somos siempre, aunque en algunas ocasiones estemos equivocados, que eso sí lo podemos admitir. Pero sinceros somos siempre, señor Gurrea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la enmienda número 326. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 17 noes, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada dicha enmienda. Al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes se han mantenido solamente dos enmiendas, además por el mismo Grupo, por Herri Batasuna. Su portavoz cuando quiera puede defenderlas.

SR. OLITE ARIZ: Sobre este Departamento hubo bastantes modificaciones en Comisión, muchas de ellas apoyadas por nuestro Grupo. Hemos mantenido dos enmiendas que tienen que ver con la misma filosofía de apoyar económicamente al sector de la agricultura que está intentando, de alguna manera, ser pionero y buscar cauces de comercialización creando un mercado específico, como es el que tiene que ver con la agricultura y ganadería ecológicas. Por lo tanto, las dos enmiendas tienen que ver con ello: ayuda para la adecuación de las explotaciones pecuarias a la normativa ambiental, que no tiene que ver con que sean explotaciones ecológicas pero sí tiene que ver con la adecuación ambiental.

La segunda, fundamentalmente, es lo que estaba diciendo al principio. Creemos que hay que apoyar a la agricultura y ganadería ecológicas porque están siendo pioneros y las dificultades de partida son importantes. Es algo interesante y que está teniendo mercado, pero se lo tienen que buscar por sí mismos. Evidentemente, algunos pasos de apoyo se están dando por parte de la Administración, pero creemos que tienen que ser más decididos y con mucha más dotación que la que tenía hasta ahora.

Por lo demás, en el conjunto del Departamento, hemos visto algunas modificaciones con agrado,

otras no tanto, pero no hemos mantenido ninguna enmienda al resto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, no hay réplica. Pasamos a la votación de estas dos enmiendas. Se inicia la misma. (PAUSA) 5 a favor, 16 en contra, 17 abstenciones. Quedan rechazadas las dos enmiendas.

Pasamos al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Herri Batasuna mantiene siete enmiendas,. Cuando quiera, tiene la palabra su portavoz.

SR. OLITE ARIZ: Para este Departamento, en la enmienda 371 proponemos un incremento de la partida de compensación a sindicatos, componentes del comité de seguimiento del proceso electoral sindical. El proceso iniciado este otoño pasado es un proceso abierto y largo y supone un esfuerzo importante de los sindicatos, un esfuerzo que la Administración debe cubrir suficientemente para garantizar el control y la limpieza de las elecciones. A esto colabora el hecho de que los sindicatos puedan dedicar suficientes personas para esta tarea. Por lo tanto, creemos que la dotación que tiene, de 20 millones, es escasa porque el proceso puede durar, aproximadamente, un año y, en consecuencia, la dedicación se va a ver muy limitada y creemos que es conveniente apoyarla.

Por otra parte, no vamos a repetir la defensa que se hizo en Comisión de la enmienda 102 ni en el debate a la totalidad. Sólo tengo que decir que la propuesta de crear programas especiales para el fomento de empleo en los sectores especialmente desfavorecidos, como juventud y mujer, es urgente, independientemente de quién se atribuya la iniciativa y a costa de qué se financie. Herri Batasuna proponía en esta enmienda, que ya fue rechazada en Comisión y, por lo tanto, creemos que no va a tener ningún éxito, 2.001 millones como esfuerzo específico para dedicar a estos dos sectores sociales que se ven especialmente afectados por la falta de empleo, que se encuentran en situación de paro en porcentajes mucho más altos que en otros sectores.

Otras dos enmiendas que mantenemos, la 387 y 390, tienen que ver con la promoción del comercio. Proponemos un incremento en el fomento del asociacionismo comercial y un aumento en las transferencias para equipamientos comerciales, individuales y colectivos.

Otro asunto en el que incidimos es en incrementar ayudas a las empresas de economía social. En Comisión se aprobó un enmienda de 100 millones para la creación de empleo a través de cooperativas y sociedades anónimas laborales; pero teníamos otras enmiendas que tienen que ver con el apoyo al empleo, con la construcción de naves

industriales para arrendamientos a cooperativas y sociedades anónimas laborales, para favorecer su instalación en régimen de alquiler o de venta y para ayudas a la constitución de empresas de economía social. Creemos que es importante incidir en este sector, que en Navarra ha supuesto el mantenimiento del tejido industrial de la pequeña y mediana empresa. En la situación actual, la política debe ser orientada más en este sentido que en destinar dinero a fondo perdido, para la creación o la inversión, a la gran empresa, incluso a multinacionales, como se viene haciendo hasta ahora.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. En Comisión ya pude precisar al señor Olite que los sindicatos, probablemente, han tenido mucha facilidad para adoptar el acuerdo de pedir que se libere a cuatro personas por sindicato para seguir el proceso electoral y que la Administración Foral pague esos gastos. La Administración Foral ha considerado que con dos miembros liberados de cada sindicato se puede realizar la función de control. Naturalmente, aquí nunca habrá acuerdo, unos seguirán pidiendo cuatro y la Administración seguirá manteniendo que con dos es suficiente. Personalmente, creo que con pagar dos liberados a cada sindicato es suficiente. No creo que padezca la limpieza del procedimiento electoral, que nosotros deseamos tanto como el que más, por el hecho de que haya sólo dos liberados pagados por la Administración. Supongo que alguno pagarán los sindicatos por su cuenta. Entonces, no serán dos, sino, probablemente, serán cuatro.

En relación con los programas especiales de promoción de empleo para la mujer y para la juventud y la consignación que hace Herri Batasuna de 2.001 millones de pesetas para esta labor, tengo que decirle que hace unos años yo también creía que los planes especiales de empleo para sectores especialmente desprotegidos eran eficaces. La verdad es que el fracaso de otras muchas comunidades que han emprendido programas de este estilo y que, al final, han durado los empleos lo que han durado los 2.000 millones y en el momento en que se acaban los 2.000 millones se caen los empleos, lo que ha venido a demostrar es que no se ha encontrado una fórmula adecuada para promocionar a esos sectores desprotegidos. Si la hubiera, desde luego, nosotros estaríamos abiertos a estudiarla y a promocionarla. Pero la verdad es que ni en el conjunto de la nación ni en las experiencias de otras comunidades autónomas se ha dado con un programa que sea capaz de sostener el empleo cuando se acaba la subvención de la Comunidad Foral. Ese sistema de empleo por sub-

sidio creemos que no lo puede mantener la Comunidad.

En cuanto al asociacionismo, creo que el Presupuesto aporta inversiones importantes para la Asociación de Comerciantes del Casco Antiguo, por ejemplo, este año con 125 millones –creo– para la peatonalización de Pamplona. Es una aportación importante y si en un año queremos hacer todo, la peatonalización y además hacer locales sociales para las distintas asociaciones, me parece que es correr mucho. Mejor esperemos a hacer algo este año y el año que viene más.

Respecto a las cooperativas y SAL, las empresas de economía social, quiero decirle que nosotros también compartimos el apoyo por esas iniciativas. Han hecho mucho, pero eso no puede descalificar el trabajo que están haciendo las grandes empresas. Siempre, en su alocución, señor Olite, usted mantiene una dialéctica de desprecio hacia la gran empresa y hacia la multinacional. Creo que no existirían las pequeñas y medianas empresas si no tuviéramos alguna multinacional trabajando en Navarra. Es decir, las dos cosas son necesarias, las multinacionales, las grandes y pequeñas empresas, dando a cada una el apoyo necesario para que mantengan su actividad. Desde luego, no unas contra otras y no a unas en desprecio de otras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Para hablar exclusivamente de esto último, ya que mi intervención no trata de descalificar a la gran empresa y a la multinacional ni de manifestar desprecio, en absoluto. De lo que se trata es de opinar que la política industrial de Navarra no debe confiar prioritariamente, como se ha venido haciendo, en la multinacional. Cuando hablamos de gran empresa, si es empresa propia, de aquí, podemos tener menos problemas, en la medida que el centro de decisión sea más cercano. Nos dan mucho miedo, insistimos, las multinacionales. Creemos que se ha estado dando mucho dinero a fondo perdido a las multinacionales cuando son empresas que por sí solas tienen recursos. Lo que ocurre es que, dada la coyuntura, se están aprovechando, sobre todo en algunos países más que en otros, para conseguir fondos públicos con el chantaje permanente de que si no me das esto, me iré, si no me das esto, no tienes mantenimiento de equis puestos de trabajo.

Por lo tanto, creemos que hay que procurar que el tejido industrial básico no dependa de las multinacionales. Esa es la idea que tratamos de transmitir, sin ningún desprecio ni descalificación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la votación de estas enmiendas defendidas por Herri Batasuna. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 19 noes, 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas. Eusko Alkartasuna mantiene las enmiendas 370 y 395. Señor Cabasés, cuando quiera.*

SR. CABASES HITIA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente porque parte del debate ya ha tenido lugar. A mí me ha agradado escuchar al señor Gurrea, portavoz del Grupo de UPN, cuando decía que él creía que dos liberados por sindicato eran suficientes para abordar el proceso electoral sindical. Únicamente tengo que aclararle que precisamente eso es lo que han acordado los sindicatos, pero que eso no cuesta 20 millones, sino los 40 que se derivarían de aprobarse la enmienda 370 o la 371, que en este momento se acaba de votar. No aprobar la enmienda supone, por una parte, congratularse de que haya un adecuado control de las elecciones sindicales, pero que se lo paguen otros. Supongo que algún día nos devolverán la voz por pasiva y nos dirán lo mismo con respecto a las elecciones políticas de la Comunidad Autónoma. Creemos que no es un buen ejemplo ser cicateros en esta materia electoral, sino proporcionar una adecuada cobertura que garantice la pluralidad y la libertad a la hora de afrontar el proceso electoral.*

*Eso es lo referido a la enmienda 370, porque la enmienda 395, del mismo Departamento, trata de que se incremente la partida en 15 millones de transferencias a los consorcios de Bertiz, Plazaola, etcétera, que recoge el proyecto de Presupuestos con una dotación, si no recuerdo mal, de 40 millones. Están creándose, amparadas y propiciadas desde las entidades locales, estas instituciones, estos organismos, los consorcios. En definitiva, son, y van a ser además, los auténticos promotores del desarrollo de las iniciativas turísticas y a nosotros nos parece que es una adecuada inversión. Tienen planes y proyectos por cientos de millones, y aquí se trata de hacer una escasa aportación. Por lo menos, no tan escasa como la que firmaba el proyecto de Presupuestos, porque, si no recuerdo mal, prácticamente la totalidad de lo que se presupuesta para 1995 lo ha consumido una sola de estas entidades para 1994. Por lo tanto, al final, estamos impidiendo el desarrollo de este tipo de consorcios con todo lo de economía añadida que implican para el desarrollo de la iniciativa turística y, además, en zonas en las que quizá ésta sea la actividad productiva más importante que tienen, porque ni las del sector primario ni las del sector industrial tienen posibilidades en esas zonas. Nos parece que sería conveniente, cuando menos, que se aprobasen estas dos enmiendas. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay réplica. Pasamos*

*a la votación de estas dos enmiendas. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *3 síes, 19 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas mantenidas por el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Con las enmiendas planteadas hemos intentado incidir en distintos aspectos. Por un lado, el fomento del comercio exterior, desde la realidad de que tenemos un tejido industrial de pequeña empresa, el 93 por ciento, con ciertas dificultades para acceder y financiar el grado de exigencia necesario para que su esfuerzo tenga continuidad y dé fruto en ese sentido. Por otra parte, planteábamos también el incremento de la dotación al Consejo Económico y Social, puesto que, como nos decía el propio Presidente esta mañana, probablemente en enero del 95 veamos el proyecto de Ley. Eso motivará que en el año 95 el Consejo Económico y Social se vea incrementado con nuevas representaciones, a juzgar por las declaraciones que unos y otros hemos efectuado referidas a sindicatos agrarios, etcétera.*

*Proponemos también un incremento significativo en la partida de convenio con Sodena para actividades de promoción y asistencia técnica, por las mismas razones que las del fomento del comercio exterior que les señalaba, de que con un tejido industrial donde el 93 por ciento es pequeña industria, o se acometen desde SODENA determinados programas de promoción y asistencia, o no es posible realizarlos con eficacia y continuidad desde estas pequeñas empresas.*

*Otro de los aspectos que tratábamos de potenciar es la artesanía, que por su propio carácter, generalmente individual o familiar, a veces incluso como actividad complementaria de la ganadería, hostelería familiar, etcétera, no es posible que tenga la promoción adecuada de no ser a través de acciones de fomento desde la Administración.*

*Por último, dentro de la incentivación a políticas de creación de empleo, planteábamos diversas partidas. Desde la de aumentar las transferencias a empresas cooperativas y SAL para la creación de puestos de trabajo —fue aprobada una enmienda de Herri Batasuna con un incremento de 100 millones, que, menos en la cantidad, coincidía en el criterio que habíamos manifestado por parte de nuestro Grupo—, a la de apoyo al empleo en cooperativas y SAL, también por 100 millones, sendos planes de empleo para la mujer y otros colectivos desfavorecidos, todo ello con la idea de que a estos colectivos, sobre los que recae de manera especial el paro, necesitan también de medidas especiales para tratar de incentivar su contratación.*

Finalmente, planteábamos un incremento razonable, de 7 millones de pesetas, para la partida de transferencias a centrales sindicales en proporción a su representatividad. Nos parecía oportuno que en un año de elecciones sindicales, donde los gastos de los sindicatos se incrementan significativamente, tuvieran esa mejor atención desde los Presupuestos de Navarra, aunque modesta, porque planteábamos un incremento de 7 millones de pesetas, desde la consideración de agentes sociales que juegan un papel relevante e imprescindible en la democracia. Al menos nosotros ese papel le atribuimos a los sindicatos.

Salvo la partida incrementada de "transferencias a empresas cooperativas y SAL para creación de puestos de trabajo", ninguna otra ha sido ni siquiera tomada en consideración, lo cual, una vez más, es fruto de ese acuerdo mayoritario, legítimo y que hacen inviables otras políticas más progresistas, que, en este caso en materia de industria, comercio y turismo, incidieran de una manera más decisiva en la creación de empleo y en los aspectos que debieran haberse tenido en cuenta.

Aprovecho también, y vista la marcha que lleva el debate, que se ha convertido en una repetición mimética y formal de lo realizado en Comisión, para dar por defendidas las enmiendas del Departamento de Bienestar Social.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No lo hay. Réplica tampoco. Votamos las enmiendas defendidas por el portavoz del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 19 noes, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas votadas en este momento. Pasamos al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda. Inicialmente, vamos a ver una enmienda in voce que se ha presentado aquí, si nadie tiene inconveniente. Como todavía no se ha repartido para que la conozcan los portavoces, por lo visto...

SR. GURREA INDURAIN: Iba a comentar, señor Presidente, que, puesto que las enmiendas no se han repartido, si considera procedente hacer un pequeño receso ahora.

SR. PRESIDENTE: Podríamos hacer un receso cuando acabemos esto y así, mientras tanto, vemos las enmiendas de otros portavoces. Sí, señor Gurrea, seguro. El Grupo socialista ha mantenido la enmienda número 425. Tiene la palabra el señor López Mazuelas para defenderla.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. Un mantenimiento ad cautelam en la medida en que las explicaciones que solicitábamos en Comisión no nos satisficieron y creíamos que de

ahí al Pleno tendríamos la oportunidad de escuchar los razonamientos, por parte del Gobierno, que llevaron a nuestro Grupo a retirar, mantener o dimensionar la cantidad de 14 millones, que es lo que pedíamos para el Taller Escuela de Echavacoiz. Conocemos que el Gobierno tiene un convenio a lo largo de estos años por valor de 6'5 millones de pesetas, así se nos anunció. Pero se trataba de dar un impulso y un apoyo a nuevos programas y nuevas líneas de actuación. Por eso, el año pasado ya presentamos esta enmienda, señor Presidente, y queríamos saber la utilización que se había tenido de la misma y, en cualquier caso, la necesidad o no de mantener la enmienda con los 14 millones de dimensionarlos en su caso.

Por lo tanto, esa fue la justificación para aparcar esta enmienda hasta el Pleno y esperamos recibir las respuestas que se nos den para mantener o no la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. En efecto, el Taller Escuela de Echavacoiz recibió una subvención del orden de 6 millones de pesetas en el año 94 y, en principio, no se conocen sus proyectos para el año 1995. Por lo menos el Gobierno no los conoce. El Grupo Parlamentario socialista sí, por lo visto. Pero el Gobierno no los conoce porque el informe que hace, concretamente el Departamento correspondiente, es en el sentido de que, cuando se vuelvan a convocar las subvenciones a las que viene concurriendo el Taller Escuela de Echavacoiz y a la vista de los programas que presente, se fijará la cuantía de subvención, puesto que, en principio, no se está por la labor de asignar una cantidad periódica y fija a cada uno de ellos si no mantienen las actividades emprendidas en el año anterior. Por lo tanto, mientras no se conozca el programa, si mantiene el que ha desarrollado en el año 94, que supongo que será la condición necesaria para volver a repetir la subvención de 1994, y si sus programas para el año 95 son aprobados por el Gobierno una vez que sean conocidos, tendrá la subvención que le corresponda sin que, en este momento, nuestro Grupo ni el Gobierno tenga criterios ni información como para poder estimar una cantidad ni mayor ni menor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno de réplica?

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. Creíamos que el Gobierno tenía también las mismas informaciones que tenemos nosotros en este momento. Al parecer, según dice el señor Gurrea, no es así. En concreto, hemos detectado, y se nos hizo saber el año pasado, la importante demanda de los programas de formación, no reglada, de un taller eléctrico. Sabe bien la función social que

*cumple este taller escuela de Echavacoiz, una enseñanza más que necesaria en la zona determinada a la que está destinado. Es creciente el número de jóvenes que se encuentran en una situación económica y social precaria, en la que, por tratarse de las fechas en que estamos, es mejor, señorías, no hacer demasiado hincapié porque creo que, además, se conoce suficientemente la partida.*

*En cualquier caso, como la demanda de 14 millones pretendía cubrir las necesidades de puesta en marcha de ese taller escuela dedicado a la formación en materia eléctrica, lo que nuestro Grupo hará, no sé si en este momento de oficio o presentando la correspondiente enmienda in voce, es cubrir la diferencia del convenio actual, que se nos informa que se mantiene por parte del Gobierno de Navarra, de 6 millones de pesetas, para llegar a los 14 millones. Trataríamos de incrementar en 8 millones la cantidad destinada al taller escuela de Echavacoiz. Por lo tanto, no sé si de oficio o presentando la correspondiente enmienda in voce. Parece que la enmienda in voce es el mejor vehículo.*

SR. PRESIDENTE: *Usted vaya redactándola y, mientras tanto, vamos viendo las demás enmiendas. Por tanto, la dejamos aparcada. Herri Batasuna ha presentado tres enmiendas a este Departamento, aunque parece ser que la 420 viene sustituida por una enmienda in voce firmada por todos los Grupos Parlamentarios. Por tanto, la 420 es sustituida por la in voce número 10. Su portavoz, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Señor Presidente. La 420 la defenderemos en su momento, con la in voce. Defendemos la 413 y la 442. Se trata de una enmienda para un aumento de gasto por importe de 100 millones de pesetas en la partida denominada "inversión en centros propios de tercera edad". Por no reproducir el debate, simplemente vamos a hacer una apuesta por la red de servicios sociales propios, con dependencia del Departamento, frente a la actual política de privatización y ayuda a las iniciativas privadas. Creemos que en este Departamento y en esta materia la actuación pública debería ser más importante que la privada, como hemos visto en muchas ocasiones en los últimos tiempos. Por lo tanto, proponíamos este aumento.*

*La 442 trataba de la creación –ya vimos cuál fue el resultado en Comisión, y seguramente correrá la misma suerte en esta ocasión– de crear una partida de 15 millones de pesetas destinada a ayudas de familiares de presos y presas para desplazamientos motivados por las medidas de dispersión. Creemos que la situación de la política penitenciaria en estos momentos, de dispersión de alrededor de 70 presos y presas navarros, comporta, además del que ya tienen los propios presos, un castigo*

*importante y sin ninguna justificación al conjunto de sus familiares, con toda la problemática que ha venido creando. Una dispersión que no ha dado ninguno de sus frutos, desde el punto de vista político. Incluso en estos momentos algunos grupos que habían apoyado en su momento esta política de dispersión se han desmarcado, como es el caso concreto de Gesto por la Paz. Ahí están, y en su momento lo pusimos así de manifiesto en la Comisión, las declaraciones del Presidente de la Diputación, señor Allí, en contra de esta política de dispersión o, por lo menos, en favor de que los presos y presas cumplan su condena en las cárceles más próximas a Navarra o en Navarra. A nuestro juicio, es necesario el apoyo presupuestario para estas familias que durante todo el año tienen un gasto desmedido y sin ninguna culpabilidad por su parte.*

*Por lo tanto, creemos que, independientemente de que el Ministerio de Justicia haya suprimido las ayudas que tenía para este tipo de conceptos, creo que fue hace dos años, tal y como recordó el portavoz de UPN, señor Gurrea, desde la Administración foral se debería paliar este castigo económico. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No lo hay. Entonces, votamos las enmiendas de Herri Batasuna. Primero, la 420... Esta no la ha debatido. ¿La debate después?*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *No, es la enmienda in voce. Si quiere, la defiendo ahora, me da igual.*

SR. PRESIDENTE: *Es que, ya que ustedes la sustituían por la 420, la podían...*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Se trataba simplemente de una corrección. Era una enmienda que teníamos planteada para incrementar al apoyo a una entidad que desarrolla un trabajo social muy importante, Traperos de Emaús. Creo que en Comisión hubo una información sobre todas las vicisitudes planteadas por esta entidad y la problemática que se suscitó en torno a la inversión que van a realizar para contar con las infraestructuras adecuadas. Al final, la inversión realizada ha superado con mucho las previsiones establecidas por ellos, y también creíamos que al superarse esas inversiones, se debería aumentar la ayuda presupuestaria y la ayuda para inversión. Es una entidad que no recibe ayudas en concepto de creación de empleo por su propia condición. No es una empresa ni una entidad jurídica que pueda ser sometida a este tipo de ayudas, y creo que la enmienda in voce firmada por todos los Grupos Parlamentarios trata de paliar y mejorar la situación actual. Por lo tanto, se propone un incremento de 7 millones de*

pesetas para transferencia de apoyo a las inversiones de los Traperos de Emaús.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No lo hay. ¿Turno a favor, señor Gurrea?

SR. GURREA INDURAIN: A favor de la enmienda in voce, que sustituye a la enmienda 420. Ciertamente, ya hablamos de las vicisitudes que ha sufrido el proyecto de Traperos de Emaús, fundamentalmente por la desorientación con que han llevado adelante sus previsiones de trabajo. Como expliqué, en principio se había aprobado para el ejercicio económico del 94 una partida presupuestaria de 25 millones. Traperos de Emaús hizo un proyecto valorado en 52 millones para irse al Polígono Agustinos y construir allí una nave. Pocos meses después cambiaron de idea y hablaban de una nave en Belzunce, ya con un proyecto de 45 millones, un poco más barato. Ahora están hablando de un proyecto de 70 millones de pesetas para lo que tendrían que aportar 45 millones.

Sobre estos 7 millones de pesetas quiero que se tome nota, es el dinero correspondiente a la financiación de esos 45 millones de pesetas durante un año. Quiero adelantar que consideramos que ésta es la última vez que podemos atender un planteamiento como éste. No podemos estar permanentemente atendiendo al déficit de esta fundación. Tendrá que replantear su función y cómo la hace, porque no podemos dimensionar unos proyectos y, al final, que de los intereses de esos proyectos tenga que hacerse cargo también la Administración Foral. En definitiva, como digo, creo que ésta es una reconsideración que hacemos pero no estamos dispuestos a mantenerla año tras año.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos, entonces, a la votación. Votamos primero la 420 sustituida por la in voce que ha sido firmada por todos los Grupos. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 42 síes, ningún no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda in voce número 10. Votamos conjuntamente, si no hay inconveniente, las enmiendas números 413 y 442 de Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 18 noes, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 413 y 442. Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda número 449. Señor Cabasés, cuando quiera.

SR. CABASES HITA: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir brevemente. Seguimos manteniendo la necesidad de actualizar las subven-

ciones al Consejo de la Juventud en la medida que pueda posibilitarse la realización de la aplicación de su programa de actividades. Es evidente que difícilmente se puede exigir que esta institución pueda alegar recursos propios de otra naturaleza y, por lo tanto, nosotros, que compartimos muchas de sus actividades y que nos parece que, sobre todo, hay que respetar las que ellos mismos programan, entendemos que la subvención que en este momento está prevista en los Presupuestos lleva de hecho una consideración de congelación y de no atender la evolución que ha supuesto el propio Consejo. Por lo tanto, pedimos un incremento de 6.360.000 pesetas que es, en definitiva, lo que les permitiría llevar adelante el programa que han presentado a todos los Grupos Parlamentarios y que nosotros hemos decidido asumir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. Quiero señalar que creemos que el Consejo de la Juventud, como otros Consejos que se constituyen, debe tener muy presente que, como tales consejos, no tienen funciones propiamente ejecutivas y, si quieren acogerse a programas que el Gobierno tiene en los distintos Departamentos, es de ahí de donde debe obtener la financiación para las actividades, pero no, como un órgano ejecutivo, reclamar una subvención para destinarla a las actividades que ellos crean convenientes. Creo que no debo extenderme más en relación con las actividades que pueda desempeñar el Consejo de la Juventud, porque, si tienen que ver con la cultura, el arte, la educación, la formación profesional, etcétera, tienen programas de ayuda en cada uno de los Departamentos. El resto de las actividades, naturalmente, no es necesario financiarlas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Cabasés? No lo hay. Votamos la enmienda 449. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 9 síes, 18 noes, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada dicha enmienda. ¿Turno a favor de las enmiendas del Grupo Mixto-Izquierda Unida? ¿Turno en contra? Pasamos a la votación de estas enmiendas mantenidas por Izquierda Unida. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 18 noes, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a este Departamento mantenidas por Izquierda Unida. La enmienda in voce anunciada por el Grupo socialista que sustituye a la 425 y que quería rebajar el incremento de 14 a 8 millones, está presentada. Si nadie se opone, pasamos a la

votación de la misma. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 24 síes, 18 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada dicha enmienda. Nos falta la enmienda in voce número 9 presentada por Unión del Pueblo Navarro, que sustituye a la in voce 28 de Comisión, en la que se pretende cambiar la contrapartida. ¿La conocen ustedes? Tiene la defensa el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Sí, señor Presidente. En Comisión se aprobó una enmienda in voce que trasvasa 400 millones de pesetas al Departamento de Bienestar Social para Vivienda, para subvención y subsidios a promotores y adquisiciones, y las detrae en su integridad de las obras de creación y mejora de infraestructuras de la Comarca de Pamplona. A la vista del plan de actuaciones del Departamento, hemos podido comprobar la dificultad de poder realizar el programa con una detracción de 400 millones en esta enmienda y de 50 millones en otra enmienda que fue aprobada en Comisión. Si de los 1.300 millones de pesetas que tenía el programa se le detraen 450, hay algunos proyectos que no se van a poder realizar. Pero no estrictamente dos, que era lo que pretendía la enmienda, sino algunos más todavía sin determinar, de tal manera que difícilmente podremos saber qué proyectos se van a poder abordar, porque el reajuste que va a tener que hacer el Departamento tendrá que volver a priorizar las obras que en este momento estén más adelantadas con la nueva consignación, que será 450 millones inferior.*

*Sin embargo, si la detracción fuera sólo de 250 millones, podría mantenerse íntegro el programa menos la llamada variante de Gorraiz, que podría dejarse para el año 1996, con lo cual no padecería la globalidad del programa, tal y como había sido diseñado en su momento. Hay que tener en cuenta que estos programas se diseñan por anualidades, que no se pueden contratar o presentar a la adjudicación con unas anualidades de pequeño monto porque, una vez que se inicia la obra, la velocidad de la obra tiene que compensar a la empresa adjudicataria para que pueda concursar. Es decir, con pequeñas consignaciones no se consigue la adjudicación de las obras y, por tanto, el programa sería comprometido como para volver a ser revisado en el Gobierno si no recibiera este descargo de 250 millones de pesetas, que serían cargados a intereses de endeudamiento, capítulo de Economía y Hacienda donde es posible realizar esta acomodación final.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. Turno a favor. El señor López Mazuelas tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Sí, señor Presidente. Después de la presentación tan trágica que ha hecho el señor Gurrea por la afección presupuestaria que va a tener esta partida, de la que más del 50 por ciento era utilizado para financiar una enmienda del Grupo socialista, quisiera combatir esa impresión, que sólo se debe a la malinterpretación de algunas personas, lo que suele llamarse algún plumilla, de que lo que el Grupo socialista y otros grupos hacían aprobando esta enmienda era aprovecharse de un comentario, por aquellos días muy extendido, de que como este Consejero no iba a comer los turrónes nosotros íbamos a utilizar todas sus partidas del Presupuesto. Para evitar que esto sea así, y porque se ha dado una explicación que no se dio en aquel momento, en el tono de broma que nos permite a estas alturas el Presupuesto y las horas en las que estamos, quiero demostrar que el Grupo socialista no tenía esta pretensión y que solamente era un rumor de antesala y, como bien se ha dicho, los rumores tienen que ir donde deben ir. Por tanto, mi Grupo, atendiendo a las razones que se han dado por el señor Gurrea, no tendrá ningún inconveniente en que se refinancie esta partida.*

*En cualquier caso, lo que pretendíamos era demostrar que también somos valientes cuando se trata de priorizar, en el sentido de decir y explicitar qué obras podemos detraer para financiar nuestras enmiendas. No queríamos recibir la acusación por parte del Gobierno de que todas nuestras enmiendas las dedicamos a intereses de la deuda. Era una partida dedicada a la inversión, y hacíamos el esfuerzo de decir qué inversiones no eran tan prioritarias para nosotros, en este momento, como el objetivo de construir o dedicar cuatrocientos millones de pesetas a esta partida. Creo que queda clara la posición del Grupo socialista de aceptar la posición que UPN mantiene en esta materia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Pasamos entonces a la votación de la enmienda in voce número 9. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA). Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 39 síes, 1 no, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce número 9. Y procede, a continuación, someter a votación conjunta el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA). Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 39 síes, ningún no, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas, por tanto, el resto de las líneas contables, que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señorías, queda aprobada la Ley Foral de*



*Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1995. Se suspende la sesión por diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 41 MINUTOS.)

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Pasamos al tercer punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra". Les hago advertencia, si ustedes me escuchan, de que no se ha presentado ni se mantiene ninguna enmienda ni voto particular, pero se ha presentado una corrección técnica en el artículo 3, llamado artículo 82.1, donde se sustituye el número 50 por el 51 en el apartado dos, primer y segundo párrafos. ¿Me he explicado, señores portavoces? Por tanto, siendo una corrección de este tipo, creo que no merece la pena debatirla como enmienda y hacemos un debate a la totalidad, si estamos todos de acuerdo. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, señorías, la presente Ley Foral tiene una doble finalidad. Por un lado, actualizar el capítulo del Estatuto del Personal relativo a los órganos de representación de los funcionarios públicos, introduciendo el derecho a la negociación colectiva; y, por otro lado, recoger una serie de modificaciones puntuales de la normativa reguladora de la función pública. El marco normativo estatal viene configurado principalmente por la Ley Orgánica de libertad sindical del 85; la Ley de 12 de junio, modificada por la Ley 7/90, de órganos de representación; así como por la reciente Ley 18/94, que modifica la normativa de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.*

*Del anterior marco legal destaca el reconocimiento expreso a los empleados públicos del derecho a la negociación colectiva y a la participación de los mismos en la determinación de sus condiciones de trabajo. En este sentido, en el marco de entendimiento y consenso con las organizaciones sindicales representativas de los funcionarios*

*públicos, se alcanzó un acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales: UGT, Comisiones Obreras, ELA y LAB, al que posteriormente se adhirió STEE/EILAS, sindicato que no estaba presente en dicha comisión sobre órganos de representación. El acuerdo alcanzado exige, en alguno de sus puntos, una plasmación legislativa, lo que implica la modificación de la actual regulación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.*

*Al margen de la aprobación por el Gobierno de Navarra de todas aquellas disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del texto legal, se revela imprescindible la elaboración de un reglamento para la celebración de elecciones a los órganos de representación de los funcionarios de las Administraciones Públicas.*

*Además de este apartado de los órganos de representación, la presente Ley recoge una serie de modificaciones puntuales de la normativa reguladora de la función pública, que afecta tanto al texto refundido del Estatuto del Personal como a la Ley Foral reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea.*

*La primera de ellas modifica una serie de artículos, concretamente dos, del Estatuto del Personal que, en definitiva, no hace más que posibilitar el acceso a la condición de funcionario de los ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea, exigencia que viene dada de la aplicación del principio de libre circulación.*

*La segunda cuestión objeto de esta Ley Foral se refiere a la regulación de la contratación administrativa de las Administraciones Públicas de Navarra. La modificación consiste básicamente en establecer idéntica regulación en relación con la contratación administrativa en todos los sectores de la Administración, dado que hasta la fecha existían diferencias entre el sector sanitario y el resto de la Administración.*

*Por último, la Ley Foral modifica el anexo de estamentos y especialidades, incluido en la citada Ley Foral 11/92, de 20 de octubre, en el cual se recogen todos los puestos de trabajo del Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea actualizándolo, en el sentido de suprimir aquellos puestos de trabajo que, tendiendo a extinguirse, han quedado vacantes y añadiendo aquellos otros necesarios, bien por su anterior existencia, o bien por su nueva creación, así como encuadrando debidamente aquellos puestos de trabajo que estaban mal encuadrados en cuanto a su especialidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz. Turno a favor, señor García Adanero.*

SR. GARCIA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Únicamente quiero ratificar el apoyo*

de nuestro Grupo a este proyecto de Ley. No me voy a extender más en el debate porque ya lo hicimos en comisión, y sólo intervengo para avalar las palabras de señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Adanero. El señor Colín tiene la palabra.

SR. COLIN RODRIGUEZ: Buenas tardes. Creo que el proyecto de Ley es muy importante, pero me permito salir a la tribuna, en primer lugar, para felicitar las Pascuas a sus señorías. Creo que hoy es el día adecuado para hacerlo, pues para muchos va a ser el último día del año 94 en el que vamos a estar juntos. Esta es la primera digresión que quería hacer.

En relación con el proyecto de Ley, quiero decir que ha alcanzado un alto grado de consenso en la Comisión, y no podía ser de otra manera porque venía refrendado en su 80 por ciento por el acuerdo entre el Gobierno y la representación sindical. En aquello que había que matizar, la representación sindical presentó un conjunto de enmiendas a los Grupos Parlamentarios, que fueron aceptadas por todos. Quiero destacar la labor de Iñaki Cabasés, que, en algunos momentos, nos llegó a poner colorados en la Comisión. De humanos es reconocer los errores. Nosotros estábamos afectados por la fe ciega en las enmiendas presentadas por las centrales sindicales, y eso nos llevó a no detenernos exhaustivamente en el análisis de las enmiendas que había presentado Eusko Alkartasuna.

La aportación más importante del Grupo socialista fue el proponer la supresión de los preceptos que hacían referencia a posibilitar una nueva modalidad de contratación administrativa, porque entendíamos que por esa puerta se podía abrir la vía no deseada a la interinidad en la Administración. Creemos que en absoluto se impide la capacidad de contratar personal al Gobierno cuando las necesidades lo requieran, puesto que los artículos 16 y 17 de la Ley de Presupuestos de este año, como en la Ley del año anterior y en las de otros años, así lo permiten.

Por tanto, en este caso en concreto, nos felicitamos porque este proyecto va a contar con un apoyo unánime de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Intervengo muy brevemente para decirles que fueron las modificaciones pactadas entre los sindicatos y la propia Administración las que hicieron que el proyecto llegara al debate ya, como se ha dicho, prácticamente acordado. Solamente fue necesario nuestro trabajo en algún olvido en el proyecto, que fue corregido en comisión y que los propios sindicatos se encargaron también de corregir haciéndonos llegar las distintas enmiendas a los diferentes Grupos.

Dicho eso, tengo que señalar que a nuestro Grupo sí que le hubiera gustado un parecido mayor con lo que es la legislación general en este sentido. No obstante, es evidente que, como hemos venido diciendo, es un acuerdo que se ha conseguido con el conjunto de los sindicatos. Por eso nosotros avalamos el acuerdo. Y a pesar de que nos quedemos con esa sensación, evidentemente vamos a votar a favor del proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Pasamos a la votación de este proyecto de Ley. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, ningún no, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la prestación de un aval ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, para garantizar la responsabilidad civil directa que pudiera derivarse de las Diligencias Previas 257/92-B.**

SR. PRESIDENTE: El cuarto punto del orden del día hace referencia al "Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se autoriza al Gobierno de Navarra la prestación de un aval ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, para garantizar la responsabilidad civil directa que pudiera derivarse de las Diligencias Previas 257/92-B". Pero antes, votamos si procede la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de Ley. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados: 36 síes, 3 noes, 0 abstenciones. Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

**b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral por la que se autoriza al Gobierno de Navarra la prestación de un aval ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, para garantizar la responsabilidad civil directa que pudiera derivarse de las Diligencias Previas 257/92-B.**

SR. PRESIDENTE: En el turno a favor, el señor Gómara tiene la palabra.

SR. GOMARA GRANADA: Señor Presidente, buenas tardes, señorías. Siguiendo el buen ejemplo del señor Colín, también yo voy a aprovechar este momento para felicitar las Pascuas, además en un día tan significativo como hoy, los Santos Inocentes, que les va muy bien. El Gobierno, aunque inocente, se encuentra aquí en un dilema, porque el Juzgado de Instrucción número 2 de

*Pamplona, con fecha 22 de junio, dictó un auto en Diligencias Previas del 257/92-B seguidas por presunto delito de prevalidación y falsedad, declarando la responsabilidad civil directa de dicho cargo público, fijado inicialmente en la cantidad de 1.190 millones y, posteriormente, en 280 millones de pesetas. Y en auto del mismo Juzgado de 22 de noviembre, como ampliación del auto del 22 de junio, se declaró la responsabilidad civil subsidiaria del Gobierno de Navarra, una vez que los hechos imputados lo son a un funcionario y conforme a lo dispuesto en el artículo 765, modificación octava, letra B de la Ley de enjuiciamiento criminal, debe afianzarse dicha responsabilidad.*

*Por otra parte, es necesario y preceptivo recabar la autorización del Parlamento, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, al artículo 18 de la Ley Foral de Presupuestos, y al artículo 81 de la Ley de Hacienda Pública, que exige una autorización expresa del Parlamento para la concesión de avales a una sola persona física o jurídica por cuantía superior al 5 por ciento. Este es el caso y, por tanto, señorías, el Parlamento es el que debe o puede conceder esa autorización. Lógicamente no hace falta decir que cada uno es libre de votar lo que quiera. Pero, si no se aprobase este aval, el Juzgado obraría en consecuencia y procedería a tomar esa fianza de una manera directa. Vamos, creo que es un caso clarísimo en que no queda más remedio que cumplir con la Ley.*

*Yo he oído alguna vez que el Parlamento lo puede todo. Pues no puede evitar que el Gobierno cumpla las leyes. Ni siquiera nosotros podemos evitarlo. Tenemos que cumplir también nosotros las leyes aunque las hagamos. Por tanto, este aval parece ser de absoluta necesidad.*

*Si me permiten, ya que estamos en un día también festivo, diría que, desde el punto de vista que el Juzgado lo ha dicho, Roma locuta est o, si quieren, más sencillamente, en román paladino: hay que atar el burro donde manda el amo; o, como decía aquel de Monteagudo, señorías, sobran consideraciones y no queda más remedio que pagar. Y suerte hemos tenido de que nos han bajado la fianza en 910 millones, lo cual también es de agradecer. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *A usted, señor Gómara. ¿Algún portavoz más había pedido la palabra en turno a favor? No. En turno en contra, tampoco. Pasamos entonces a la votación directamente. Se inicia la misma. (PAUSA). Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *35 síes, ningún no, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral que acabamos de debatir.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: "Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Primeramente, votaremos si procede la tramitación directa y en lectura única de este proyecto. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *35 síes, 3 noes, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Tramitamos, por tanto, de forma directa y en lectura única este proyecto.*

**b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.**

SR. PRESIDENTE: *Ahora pasamos a su debate. En todo caso, primero va a hacer la presentación del mismo el señor Consejero de Obras Públicas.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. López Borderías): *Señor Presidente, voy a intervenir brevemente y desde el escaño, si se me permite, por ser este un tema suficientemente debatido, tanto en sesiones anteriores del Pleno como en alguna comisión en la que he participado. Quiero recordar, simplemente, que este incremento de crédito es necesario para así poder liquidar las obras y realizar la recepción provisional de los tramos abiertos y en uso, como es el caso, en este momento, de la autovía del Norte. Así mismo, para poder cumplir con las deudas que se tienen contraídas con las empresas constructoras por obras ya realizadas, e incluso puestas en servicio desde hace muchos meses –en algunos casos estamos hablando desde el mes de enero e incluso febrero del año 94–, y para mantener el buen nombre y la solvencia de la Comunidad Foral hacia terceros, este crédito de 3.593 millones de pesetas debe ser aprobado por la Cámara. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. En el turno a favor tiene la palabra la señora Abadía.*

SRA. ABADIA GAUNA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Las razones fundamentales por las que el Departamento de Obras Públicas solicita un suplemento de crédito para costear la liquidación de las*

obras de la autovía del Norte, por un importe de 3.593 millones de pesetas, ya han sido expuestas por el señor Consejero, señor López Borderías, y las conocen sus señorías.

Las obras de la autovía del Norte se encuentran terminadas en lo que afecta a los mencionados contratos, salvo el tramo de los túneles de Latasa por el problema surgido en los últimos meses. Por ello, procede realizar la liquidación de los contratos de acuerdo con los precios de licitación más las modificaciones aprobadas, las revisiones de precios legales y aquellos aumentos contemplados en la liquidación prevista por el Departamento de Obras Públicas.

En la memoria que acompaña al proyecto de Ley están explicadas las cifras de liquidación de los distintos tramos y el Consejero ya ha dado las explicaciones correspondientes en cuanto a la cifra necesaria para la liquidación de las obras, por lo que entendemos justificada la propuesta.

A finales del año anterior no se aprobó un suplemento de crédito que contemplaba los incrementos habidos hasta el momento, y ya no se pudo modificar el Presupuesto de 1994. En el actual proyecto de Presupuestos preparado por el Gobierno de Navarra, no hay suficiente disponibilidad presupuestaria en la correspondiente partida del vigente presupuesto para la mencionada liquidación. Por ello, procede aprobar este suplemento de crédito que posibilita la liquidación de esta obra, cuya ejecución ha sido anormalmente dilatada en el tiempo, complicada en su ejecución y difícil en su gestión, tanto por motivos técnicos como ajenos a lo que debería ser la simple ejecución de una obra pública, por compleja que esta sea. Por todas estas razones, nuestro Grupo votará favorablemente al proyecto de Ley que se propone. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Abadía. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Brevísimamente, señor Presidente. Si me lo permite, desde el escaño, quiero manifestar el voto favorable de nuestro Grupo a este proyecto de Ley, a este suplemento de crédito que se plantea por parte del Departamento de Obras Públicas, así como también nuestro voto favorable en el siguiente debate que se plantea.

El único inconveniente que nuestro Grupo planteó para no aprobar ambos suplementos de crédito fue la financiación que venía a la Cámara en aquel momento. Se recordará que aproximadamente el 50 por ciento de estos proyectos se financiaban por la vía del Convenio Económico, una cuenta favorable a Navarra. Queríamos conocer la financiación en concreto de estas partidas. Conocida, pues, a través del pacto presupuestario la financiación no por la vía de la ejecución de las partidas del 94 para financiar estos suplementos de crédito, considerá-

bamos que ésta era una vía posible. Se trataba de examinar concretamente cuál iba a ser la afección presupuestaria para financiarlas. Realizado este estudio, nuestro Grupo dará el voto afirmativo a ambos proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: Voy a ser breve, señor Presidente, porque el debate de fondo de esta cuestión ya se celebró en el Pleno anterior. Únicamente quiero hacer constar que posponer el debate de este proyecto de Ley y del siguiente ha supuesto, al menos, un importante ahorro a la Hacienda, porque encuentro sustanciales diferencias entre el proyecto que se proponía como imprescindible a primeros de diciembre y el que nos encontramos ahora al final. Espero que no sea una inocentada y que a primeros del año próximo tengamos que hacer alguna corrección también en el proyecto de Presupuestos.

Nosotros ya manifestamos entonces que estábamos a favor si el Gobierno justificaba con cargo a qué iba a financiar los mismos. Por lo tanto, esta intervención sirve para éste y para el siguiente.

Nos llama la atención que se haya podido detraer dinero de algunas de las contrapartidas para financiar proyectos de esta naturaleza, porque no se han abordado, por lo tanto, programas de ejecución que el Parlamento aprobó y, desde luego, estaremos vigilantes para que esto no vuelva a ocurrir.

En cualquier caso, conocida la necesidad y teniendo en cuenta que, además, en algún momento tenemos que hacer una cierta limpieza de arrastre, porque en mayo hay elecciones y conviene dejar las cosas ya preparadas para la próxima legislatura, anuncio nuestro voto favorable a este y al siguiente proyecto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. El señor Olite tiene la palabra.

SR. OLITE ARIZ: El debate fundamental en cuanto a los suplementos de crédito ya se dio en sesión anterior. Nosotros, en el caso concreto de Obras Públicas, ya dimos nuestra opinión: nos parecía que había unos incrementos desproporcionados en algunos casos, que no podíamos asumir. Pero ahora nos parecen significativas algunas de las partidas con las que se iba a financiar y que el Partido socialista exigió especificar. Nos apena que no haya capacidad de gasto en partidas significativas que tienen que ver con el euskara, como puede ser el "Plan de fomento de euskara en la Administración Local", en la que se detraen cuatro millones; una muy significativa, que no entendemos a qué se debe "Subvención a Euskaltzaindia", si está prevista una subvención, si hay un convenio

por medio, no sabemos por qué pueden sobrar 2.500.000 pesetas, etcétera. Unas cuantas que tienen que ver con el vascuence, en este caso, y que creemos que o es falta de voluntad o falta de capacidad de gasto porque, desde luego, necesidad hay.

También nos llaman la atención otras en Medio Ambiente, como puede ser la subvención de correcciones de impactos ambientales, 3.400.000 pesetas, cuando –insisto– necesidad hay e impactos para corregir también.

Por lo tanto, falta capacidad del Departamento o falta programación para poderlo llevar a cabo. Nos preocupa que sobre dinero en estar partidas cuando a la hora de presupuestar se dice que están muy ajustadas y siempre están justificados los programas de subvención a programas de educación ambiental, etcétera.

Pero algunas otras hay que hay que comentarlas especialmente. Por ejemplo, este año en el Presupuesto se rechazaron algunas enmiendas de nuestro Grupo porque utilizábamos como contrapartida algunas como Programa Interreg, etcétera, y aquí ahora se utilizan. ¿Qué ocurre? ¿Que se pueden utilizar este grupo de partidas que tienen que ver con fondos europeos, por ejemplo, por un valor de treinta millones como se desvían para este otro fin del Programa Interreg? Bueno, no sabemos si esto requiere alguna explicación, pero nosotros simplemente constatamos nuestra gran extrañeza de que se utilicen estas partidas así.

Hay otras referidas al objetivo 5b, como mejora de masas forestales, con partidas importantes de 21 millones, y repoblación forestal, en el objetivo 5b, 9 millones, que no está justificado que llegue fin de año y no se hayan gastado.

Hay una que creemos que requiere explicación, como es aportación de la CAN para la construcción del Planetario por importe de quinientos millones de pesetas. No sabemos a qué se debe eso, si esa aportación de quinientos millones era un pico, si sobraba, si la CAN lo ha aportado al Presupuesto de Navarra y se destina ahora para cubrir un déficit en Obras Públicas. ¿Cómo se entiende eso? Creemos que esto requiere una explicación porque no lo entendemos muy claramente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. El señor Landa tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Nuestro Grupo se va a abstener, porque es evidente que hay que pagar a quienes hayan realizado los trabajos, aunque tengamos discrepancias con algunas de las contrapartidas que se plantean. A pesar de las explicaciones dadas por el señor Consejero, estamos ante lo que nosotros consideramos un caballo desbocado de la economía de la Administración de Navarra. Una obra con un coste de adjudicación de 21.710 millo-

nes de pesetas en los años 89 y 90, ¿en cuánto se va a cerrar, señor Consejero? ¿El cien por cien más de lo que figuraba como coste de adjudicación? En cualquier caso, con desviaciones de escándalo. En agosto la autovía del Norte se tragó ya 779 millones y medio de pesetas de la partida presupuestaria “embalses”, es decir, se tragó más del 50 por ciento de lo presupuestado en esta partida. Hoy son 4.017 millones de pesetas y, si no recuerdo mal, ya se llevaban en torno a los 36.000 millones de pesetas.

Hace unos días, en la propia Comisión de Obras Públicas se dieron explicaciones sobre los problemas de los túneles agrietados. No pude seguirlas directamente, pero, por lo que luego he podido conocer, esperemos –y esa sería la esperanza que tenemos que tener– que no suponga nuevos incrementos. La verdad es que esta obra empieza a ser la obra de nunca acabar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Pasamos entonces a la votación de este proyecto de Ley. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, 2 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.**

SR. PRESIDENTE: El sexto punto del orden del día trata sobre el “Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud”. Primero votaremos, si procede, su tramitación directa y en lectura única. Por tanto, iniciamos esta votación. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 38 síes, 2 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Lo tramitamos de forma directa y en lectura única.

**b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Salud.**

SR. PRESIDENTE: Ahora pasamos al debate de este proyecto. Para su presentación, tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, puesto que el pasado

día 1 este suplemento de crédito ya fue objeto de un amplio debate. Por lo tanto, les haré gracia a sus señorías de una explicación menos amplia. Únicamente quiero decir que el pasado día 16 hubo una necesidad de hacer una transferencia de crédito por 442 millones para pagar la factura de farmacia, que, como saben ustedes, en función de los acuerdos alcanzados por el Colegio de Farmacéuticos, es imperativo pagarla si queremos mantener ese descuento del 2 por ciento. El crédito ha quedado minorado en ese 2 por ciento y el suplemento de crédito alcanza la cantidad de 1.682 millones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Turno a favor, señora Villanueva.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: Sí, señor Presidente. Si me lo permite, dada ya la hora y suponiendo que todos tenemos ganas de terminar, no voy a aburrir a sus señorías haciendo una referencia a cada una de las partidas por las cuales se justifica, como decía nuestro portavoz señor Gurrea, la terquedad de las cifras. Yo creo que es hora de acabar con estos déficit que va arrastrando el Departamento de Salud y, por lo tanto, creo que está justificado el proyecto. Dada la pormenorización de cada una de las líneas a las que ha hecho referencia el Gobierno y la satisfacción de algunos Grupos que solicitaban mayor concreción sobre las líneas que debían compensar dichos déficit, espero que esta Cámara se manifieste en contra y apruebe la Ley que se propone.

Por último, dado que hoy estamos de felicitaciones, quiero completar la felicitación de mi Grupo Parlamentario, y, como ya se ha hecho referencia a

la Pascua, también deseamos a la Cámara un feliz Año 1995.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva. Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: Brevemente, señor Presidente, voy a hacer dos consideraciones. La primera, para que el señor Consejero de Salud reconozca que no estaban en peligro ni en riesgo los productos farmacéuticos de los ciudadanos navarros, como ya se lo pusimos de manifiesto en el debate a primeros de diciembre, y, por lo tanto, desmienta toda aquella agria intervención que tuvo contra los que rechazamos en su momento el proyecto de Ley.

Y la segunda, para manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, un deseo de próspero y feliz Año Nuevo a todo el personal de la Cámara, a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno. Urte berri on.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. No habiendo intervenciones para el turno en contra, pasamos a la votación de este proyecto de Ley. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA). Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 37 síes, ningún no, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado este proyecto de Ley. Señoras y señores Parlamentarios, zorionak eta urte berri on opa dizkizuegu, que significa, según se me dice, Feliz Navidad y muy feliz 1995 para todos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 11 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
3110.000.007133.9

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--